RESIDENCIA PIADOSA A LA OBRA DEL DOCT. DON ALONSO LOPEZ CORNEJO

CATHEDRATICO, QVE FVE DE PRIMA de Medicina de esta Vniuersidad de Sevilla, y Alcalde que fue de la Villa de Salteras, por el Estado Noble.

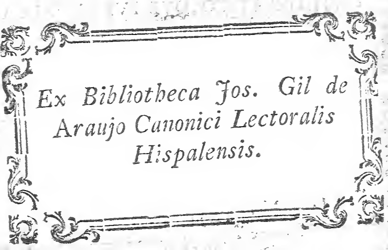
PRVEBASE QVE CON SV OBRA QVEda Galeno deslustrado, Hypocrates, Avicena, y Aristoteles agraviados, y los Doctores Sevillanos ofendidos, y se demuestran algunas de las contradiciones de ella.

ESCRITA, Y DADA A LA LVZ PVBLICA con el zelo del bien comun POR

D. JVAN MVñOZ, Y PERALTA

MEDICO DE ESTA MVY NOBLE, CIVDAD de Sevilla, Cathedratico que fue de Visperas en su Vniversidad, Presidente actual de la Tertulia Hispalense, y Medico de Camara del Rey N. S. que Dios guarde.

Impresso en Cordova, por Diego de Valverde y Leyva, y Acisclo Cortés de Ribera.


Ex Bibliotheca Jos. Gil de
Araujo Canonici Lectoralis
Hispalensis.

AL SEñOR
DON ANTONIO LVGVRGVE,
CAVALLERO DEL ORDEN DE SANTIAGO.

MVY Señor mio, siendo racional costumbre, que el que dà à la censura del teatro del mundo alguna obra solicite apreciable patrocinio, no solo para que à su sombra se libre de injustas calumnias, sino porque con aquella logre en los animos mas benevola aceptacion, ha elegido mi afectuoso cariño à Vm. para expressión de mi obligacion con la confianza de merecerle su gratitud en el favor deste opusculo, como lo he experimentado en otras ocasiones: hallase en Vmd. (à demas de lo esclarecido, y notorio de su sãgre, y prẽdas personales, porq̃ justamẽte ha ascẽdido al superior manexo del Ilustre Consulado) otra especialidad para mi inclinacion, pues dirigiendose parte de mi corto escrito à defender la Espagyrica contra los que por ignorarla, la vituperan; y siendo Vm. testigo de mayor excepcion à su favor, pues se restituyò perfectamente de vna paralysis con los admirables auxilios que ministra para esse fin, y por mi asistencia con

el mejor metodo contra el comun sangriento improbable, en estos casos se mantiene Vmd. libre assi de aquella, como de otras dolencias; me pareciò solicitar à Vmd. por Patrono; pues logro en esta accion no solo sombra en su calidad, sino voz viva para publicar lo feliz de mi doctrina; y intimar mi buen desseo en el cumplimiento de mi obligacion: Vale.

B. L. M. de Vmd.

su mas afecto servidor, y amigo:

D. Iuan Muñoz y Peralta.

APRO-

APROBACION DE D. ANASTASIO Oliver, y Guardiola Presbytero, Doctor en Sagrada Theologia, y Cathedratico de Latinidad, y Eloquencia de la S. Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Cordova.

POr remission, y comission del señor Lic. Don Juan Antonio de Victoria, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado por el Eminentissimo, y Reverendissimo Señor Cardenal Salazar mi señor Obispo de dicha Ciudad, y Diocoesis, &c. he visto, y leydo con todo cuydado vn papel Apologetico compuesto por el Doctor Don Juan Muñoz, y Peralta, Cathedratico, que fue de Visperas de la insigne Vniversidad de Sevilla, Presidente actual de la Tertulia Hispalense, y Medico de Camara de su Magestad (que Dios guarde) cuyo Titulo es: *Residencia piadosa al libro, que sacó a luz el Doct. D. Alonso Lopez Cornejo*, y no he hallado en el cosa contraria à nuestra S. Fè Catholica, y buenas costumbres; antes si imita, y sigue el consejo de S. Ambrosio, lib. 1. aff. c. 26.

 que

que dice: *In Veri investigatione tenendum illud decorum, & summo studio requiratur, quid verum sit; non falsa pro veris ducere; non obscuris vera involvere; non superfluis, vel amplexis, atque ambiguis ocupare animum.* Sigue lo decoroso, aun en el estilo, perdonando dicterios, y omitiendo injurias: discierne lo verdadero de lo falso, librando la verdad de obscuras, y caliginosas sombras. Y aunque es cierto, que la verdad es desnuda, y ella misma sin patrocinio se manifiesta: *Nuda est veritas, absque patrocinio seipsam declarat.* Con todo esso es virtud librarla de algunos fabuladores, que con multiplicidad de palabras pretenden encubrirla: y esto executa el Author, por lo qual merece se le diga con S. Augustin: *Oriatur de te veritas, & respiciet de Cælo iustitia.* Y assi siento, que Vm. puede dar à su Author la licencia, que pide, para darlo à la publica luz. Cordova, y Enero ocho de mil y setecientos.

San Basil. Hom. 26. de Mart. Mant.

In Psalm. 84. n. 12.

Doct. D. Anastasio Oliver, y Guardiola.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Lic. D. Juan Antonio de Victoria Canonigo de la S. Iglesia Cathedral desta Ciudad de Cordova, Provisor, y Vicario general en ella, y su Obispado por el Emminentissimo, y Reverendissimo señor D. Pedro por la divina misericordia, de la S. Iglesia de Roma Presbytero Cardenal Salazar, mi señor, del titulo de S. Cruz en Gerusalen Obispo deste Obispado del Consejo de su Magestad, &c. Aviendo visto el libro antescripto intitulado *Residencia piadosa â la Obra del Doct. D. Alonso Lopez Cornejo, Cathedratico de Medicina de la Ciudad de Sevilla, que ha escrito, y sacado â luz Don Ioan Muñoz y Peralta, Medico de dicha Ciudad, y Cathedratico de Visperas en su Universidad*, y vista assi mismo la censura dada en el en virtud de comissiõ nuestra por D. Anastasio Oliver, y Guardiola Doct. en Sagrada Theologia, y Cathedratico de Latinidad, y Eloquencia en la S. Iglesia Cathedral desta Ciudad, y que no tiene cosa alguna que desdiga de nustra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres damos licencia, para que se pueda dar, y dè à la estampa en qualquiera de las Imprentas desta Ciudad. Dada en Cordova en ocho dias del mes de Enero de mil y setecientos años.

Lic. D. Iuan Antonio Victoria.

Por mandado del señor Provisor.

Andres Martinez Valcarcel.

ELOGIO DEL DOCTOR D, Iuan de Cabriada Medico de Camara dela Mageſtad Catholica del Rey N. S. Carlos Segundo, que Dios guarde.

A EL AVTHOR, Y A SV ESCRITO.

DEſpues que leì el Scrutinio Phyſico-Medico, que el año paſſado diò à la Eſtampa el Author de eſte Eſcrito, le quedè tan amante, como todos los que le han leido ſin paſsion por la recondita Phyloſophia, que en ſi encierra, por las razones concluyentes conque prueba ſu aſſumpto, por la erudicion, aſsi antigua, como moderna, cō que lo corrobora, y por la gran modeſtia conque redarguye à ſu Antagoniſta, y por vltimo, por lo que eſte Tratado vtiliza al publico manifeſtando la neceſsidad, y grandes virtudes de la Quina quina para la curacion de las calenturas, ſu modo de obrar, y debido vſo: y aſsi ſe ha grangeado entre los doctos los debidos aplauſos, que nota Ciceron de los Eſcritos, cuyas doctrinas tienen lo erudito con lo ſentencioſo, lo hermoſo con lo ſerio, lo ſublime con lo claro. Y es muy de alabar, que teniendo algun motivo, para no ſeguir tanta modeſtia en eſte ſegundo Eſcrito temple ſu Author las voces deſuerte, que no hieran deſtēpladamente, para que los curioſos, y eſtudioſos lo celebren, y apetezcan, y los que no lo ſon à fuer de tanto reclamo cō admiraciō lo aplaudā: y aun los miſ-

Cicero apud Lagn. n. 78: *Omnes trahimur, & ducimur ad cognitionem doctrinæ, in qua excellere pulchrum putamus: in ipſis, quæ diſcuntur, & cognoſcuntur inventa ſunt, quibus ad cognoſcendum movemur. Quod ſi ipſi nec attingere, neque noſtro ſenſu guſtare poſſumus, tamen ea mirari debemus, cum in alijs videamus.*

¶¶ mos

mos apassionados cōtrarios à fuer de racionales lo han de hacer, y decir: *Recedant vetera, nova sint omnia* viendo el pesso, y solidez de sus fundamentos, y la levedad, è inconsequencias, que el Doctor Cornejo en los suyos manifiesta.

Y assi no han de poder suspender, ni evitar las dignas alabanzas, y encomios de los prudentes, y juyciosos en vno, ni otro Tratado hallandose ambos assumptos llenos de erudicion, de vtilidad, y enseñanza, pues contemplan la naturaleza, è investigan sus secretos con la mas fundada, y racional Philosophia, y Medicina, porque si bien se nota, se verà en ellos, que sin el humo de vana presumpcion, conque algunos suelen ofender el candor de los Lectores, dà en esta controversia vna luz que alumbra; pero no ofende, al modo de la Antorcha Philosophica, y que mostrando la verdad, no injuria à quien la ignorò. Lo cierto es, que los que han reprobado lo que el Author de este Tratado tiene por blanco de sus discursos, y apoya con tan curiosas, y necessàrias noticias tienen disculpa en que no es mucho, que materia tan recondita, y poco entendida, passe por la fortuna de ignorada, y que lleve la reprobacion, con que la falta de experimentos assi Anatomicos, como Filochimicos, suele despreciar lo mas admirable de la Pilosophia, y Medicina: por esso dice Vvedelio: *Que algunos estàn tā bien hallados con la esclavitud de los antiguos, que sus dichos los tienen por oraculos, y que quieren mas errar con Galeno, y Aristoteles, que saber con los modernos.*

Vvidelius in præf. ad lib. de Medic. fac. *Quidam vnicè veteribus inhærent, & pro oraculis eorum effata habent, vt audias quosdā sa malle potius errare cum Galeno, & Aristotele, quam cum Recentioribus sapere.*

Y es cierto cosa de lastimar, que debiendose reducir las cosas Medicas à la ra-

razon, y experiencia, haga la tema, y malicia de no pocos (por no dar à entender su ignorancia) que estas se vilipendien por ciega passion de sus antiguas doctrinas negando

Quod per varios vsus artem experientia fecit,
Exemplo monstrante viam.

y negando con poca seguridad de su conciencia, y aun despreciando, *quæ nec auris ipsorum audivit, nec oculus vidit, nec in cor ipsorum descendit*: Esto es las grandes vtilidades, que se han seguido à la Medicina, y por consiguiente à la salud publica de los nuevos inventos assi Anatomicos, como Chimicos, pues no ha muchos dias que en vna consulta (no sin escandalo de los oyentes) el Doctor D. Gabriel Serrano Cathedratico de Prima de la insigne Vniversidad de Alcalà dixo, que los Neotericos no han descubierto en la substancia cosa nueva, sino nuevos terminos, y voces para explicar lo que los antiguos enseñaron, y que assi no seguia sino la doctrina de los antiguos: esto nos causò admiracion porque: *Turpe est* (como dice Ciceron) *nobili, & patricio viro ius, in quo versatur, ignorare*: y si, *hæc in viridi, quid in arido fiet*? Si se oyen absurdos como estos de boca de vn Cathedratico de Prima de Alcalà, que mucho que el Doctor Cornejo dispare en proposiciones tan falsas, è inconsequentes, como el Author de esta obra le nota, y aun en otras poco seguras, y delatables. Debiera, pues, su merced antes de averse puesto en la Palestra de Minerva, y antes de lastimar à nadie, aver medido, y pessado en la valanza de la razon sus fuerzas, y reconocer su flaqueza, sino queria coger desprecios, donde

esperaba aplausos: le sucederà lo que à aquel presumido, y pagado de su voz, mas que debiera, que saliò al Theatro à cantar, y pareciendoles à los oyentes que ladraba le echaron de la Ciudad à pedradas: ò como le sucediò à Neantho hijo del Tyrano Pitaco, que aviendo alcanzado à fuerza de cautela la Lyra de Orfeo se saliò para arrastrar (como èl decia) las selvas, y tocò tan desastradamēte el instrumento, que alvorotados, y enfurecidos los perros de aquel contorno le embistieron, y despedazaron al triste, que pensando domesticar su fiereza con darles à entender su musica discordada, hizo con ella de los domesticos, perros que despedazaron.

Que mucho, que hombres de esta calidad tengan por costumbre despreciar los mejores, y mas clasicos Authores, y los mas prudētes, y aprovechados ingenios, si ignoran los genuynos fundamentos, en que estriba la Theorica, y Practica Medica assi de los Helmonsistas, como de los Sylbianos, Vvilianos, Carthesianos, y TaKenianos: si ignoran que Francia, Alemania, Inglaterra, Frandes, Olanda, Italia, Suecia, Dinamarca, Polonia, y por cōsiguiente toda la Europa abraza la doctrina de los modernos, y arrima la Galenica pura.

Que mysterio ay escondido en cosa que mueve à tantos, sino el philosophar con mas acierto por las luces nuevamēte descubiertas, por los experimentos Anatomicos, y Chimicos? Pregunto, son cosas nuevamente descubiertas, ò solamente voces *el uso, vg. secretorio, ò separatorio de los sucos de las glandulas, los vasos linfaticos, y su uso, la circulacion de la sangre, y su*

su vso, los tubos, y canales excretorios nuevamente descubiertos, el suco pancreatico, el nervoso, el fermento del estomago, en cuya virtud se elabora el chylo, como la segunda fermentaciõ que padece en el duodeno intestino para su purificacion por el concurso del suco pancreatico, y bilioso, los vasos lacteos, los ductos salibales, y por vltimo el vso de las partes, como que el higado no sanguifica, &c. Sõ todas estas cosas no mas que voces, y palabras? Pues los fundamentos, y polos son sobre que rueda la verdadera medicina: veasc quien los ignora, que bien la sabrà.

La analogia, que tienen los sales de nuestro cuerpo, pues vnos son acidos, otros alKalies, &c. como enseña Hypocrates, con los del mundo mayor, que causan vnos, y otros las mismas efervescencias, y fermentaciones, y que por aqui se descubre el modo de obrar de las cosas, y sus acciones, y reacciones son terminos, y voces nuevas, ò realidades? Y si esto lo enseñan los experimentos Chymicos, à quien les faltaren estos, y el conocimiento de los nuevos inventos Anatomicos, como quedarà en las cosas Medico-Physicas? Quedarà sin duda lleno de arrogancia, es ignorancia (como se experimenta en muchos) y vacio de ciencia, y substancia. Pues para que tantas calumnias contra los que con vn generoso ardor de saber saben juntar, y hermanar lo bueno de los antiguos, con lo mejor de los modernos, como lo hace el Author de este Escrito manifestando en el sus pensamientos en vtilidad del publico? Poco imitan estos calumniadores las virtudes morales de Hypocrates, pues los enseña, *que no se deba reprehender, sino alabar à los que con hanelo investigan*

Hyp. lib. de Veteri Medic. *In est enim in homine, & amarum, & salsum, & acidum, &c.*

Hyp. lib. de Dieta: *Reprehendere quidem neminem illorum decet, si invenire non potuerunt, sed potius laudandi omnes, quod quædam investigare conati sunt.*

las

las cosas. El repeler estas calumnias, y sacar la cara en defensa de la verdad dieron ocasion al Author de este libro para tomar la pluma, y manifestarnos tan vtiles, y provechosas noticias, pues como dice Ciceron, los hombres cientificos, curiosos, y aplicados no nacieron solo para si, sino para la vtilidad publica, para ayudar a los demàs, y conservarlos dexando huellas, y memorias de lo que fueron con escritos de publica enseñanza, como lo hace el Doctor Don Iuan Muñoz, y Peralta, que es su mayor Elogio, y de quien se puede decir por vltimo lo de Claudiano.

Cic. 1. Tusc. *Nullã meliorem in hominum genere esse naturam, quã eorum, qui se natos ad homines iuvandos tutãdos, conservandos arbitrantur, non nobis solis nati sumus.*

--------------Quæ sparguntur in omnes
In te mixta fluunt, & quæ diversa Beatos
Efficiunt, collecta tenes. Vale.

ELO-

ELOGIO DEL LIC. D. IUAN ORDOÑEZ de la Barrera Presbytero Socio de la Veneranda Tertulia Hispalense al Author de esta obra.

ELogiar vna obra, quando los meritos de ella no se equilibran con los mismos elogios, mas visos tiene de satira, que de aplauso. Colorear con disticos fabulosos las marchitas mexillas de la ignorancia, es sacar emmascarada la obra al teatro de la risa: pensar que los elogios pueden animar vn bulto informe de mal organizados conceptos es delirio; porque sin blanco qualquiera es mal pulsado tiro; no assi el Author de esta obra que tanto se merece, por aver sacado con su peregrino synderesis tanta luz del basto pedernal de las antiguas doctrinas engarzandolas con las margaritas preciosas de los nuevos inventos Physicos, Chimicos, y Mathematicos, formando vn sazonado plato, que los que del gustaren los immortalizarà.

Diò à luz este Author el primer gorgeo de su pluma; que visto por los primeros Consejeros de la salud Regia fue bastante para asegurar la pretension, que logrò de Medico de Camara de nuestro Catholico Monarcha. Si todos como el Author de esta obra tanteàran sus empeños con sus fuerzas, y midieran la distancia del blanco de su assumpto, no perdieran con la reputacion el tiro: este ingenio tantea como el Aguila primero la pressa, para assegurar el remonte, Real cordura! No assi el Cuervo, que emulandola temerario intenta levantar vn Cordero con sus uñas, y enredandolas en su blanco bellon, queda cogido de las manos del Pastor el que pensò coger.

Compone en esta Residencia su Author todo lo que su Antagonista descompone: descompone la errada, y envegecida creencia de sus inciertas doctrinas, escollo donde han naufragado tanto inocente passagero: compone con sus nuevos avisos, y advertencias la nueva senda de los aciertos; descompone con ciertas demonstraciones las caducas torres del Gentilismo, donde oy solo se anidan pajaros de lugubres cantos; compone con sus nuevos hallazgos vn delicioso jardin sin los comu-

comunes fantasticos vultos de mal texidas murtas, que solo asombran los pueriles ingenios.

Sabe triumphar este Author de la emulacion con sus meritos, y prendas, que estas vencen, y atormentan à la invidia: cada vna de sus felicidades es vn apreton de cordeles para sus poco afectos: sabe hacer veneno de sus triũphos, y assi no mueren sus emulos de vna vez; sino tantas quantas viven à voces de aplausos sus aciertos.

Querer con el ocio encontrar hallazgos de tal tamaño, solo cabe en aquellos que deliran en el palenque de la presumpcion: querer borrar esta con blasfemias impias haciendo edificios proprios con ruynas agenas es placear el numen, y este lo despreciarà la corriente de los doctos desapassionados, y como tronco informe lo arrojarà à la orilla del desprecio.

Es el Author de esta obra el Fenix en los mayores empleos en qualquier empeño literario: se alza con el mayorazgo de la fama, y dexa para los segundos pleyteados alimentos, y por mas que estos suden no se purgan del vulgar achaque de la imitacion.

Sutileza es de peregrinos ingenios inventar rumbo nuevo para las eminencias: D. Iuan Muñoz, y Peralta las afianza con la cordura, que es la mayor corona del remonte, y se puede decir de su ingenio lo que dixo Virgilio de Roma: eglo. 1.

Verum hæc tantum alias inter caput extulit vrbes,
Quantum lenta solent inter viburna cupressi.

Lic. D. Iuan Ordoñez
de la Barrera.

IN

IN LAUDEM

D. D. IOANNIS MVñOZ, ET PEralta Cathedræ Uespertinæ Apollineæ Facultatis olim in Hispalensi Universitate Moderatoris, Uenerandæ Tertuliæ, eiusdem Civitatis meritissimi Præsidis, nec non Potentissimi Hispaniarum Regis Caroli Secundi á Cubiculo Medici.

SI misero ægroto tristi clamore peroptas,
Auxilium, corpus dum premit alta febris;
Hoc opus, ò Lector, circunspice, folia volve
Obsecro quod præstat pharmaca tuta nimis.
Id PERALTA affert prudens Podalirius herba,
Arteque, qua pollet, quaque iuvare valet.
Hunc fugiunt morbi medicantem; visque, salusque
Ad placitum properant obsequiosa suum.
Ipse medendi artes vltrò concessit Apollo,
Atque tibi mandat cingere fronde comas,
Proque labore decus, meritasque rependere laudes,
Vt facias gratus, quod videaris homo;
Sin minus hoc fiat quod potest littera læthei
Hispalis huic grates dant, & vterque Polus.

D. D. Lucas de Xaureguì
Socius cecinit.

IN LAVDEM

D. IOANNIS MVñOZ, ET PERALTA VESpertinæ Cathedræ in Apollineæ facultate olim in Academia Hispalens. Moderatoris, nunc verò Sapientiss. Cœtus, Vulgo Tertulia meritissimi Præsidis, ac Potentissimi Hispaniarum Regis Caroli Secundi à Cubiculo Medici.

EPYGRAMMA.

PRotegit appositos minitanti cuspide flores
Sentis, & audaces continet inde manus.
Hoc natura sibi sapiens, ac provida munus
Contulit, ac certa conditione colit.
Hanc PERALTA tibi legem fert vividus æqui,
Qui semper recto in pectore regnat amor.
Iure igitur linguas venenatas pungis amaro
Cuspide, & insontem pròtegis ense Virum.
Hinc subijt tibi cura meum defendere Florem,
Nil mirum medicas si tuearis opes.
Hic quoniam florere tuo se munere cernit
Iam docto capiti florea serta paret.

D. Petrus de Castro Zamorano, Medicus aprobatus, & Socius Cecinit.

EN

EN ALABANZA DE LA INsigne Obra de D. Iuan Muñoz, y Peralta, dignissimo Cathedratico, que fue de Visperas en la Facultad de Medicina en la Universidad de Sevilla, Presidente actual de la Tertulia Medico-Chimica de dicha Ciudad, y Medico de Camara de nuestro gran Monarca, que Dios guarde.

AL LECTOR.

EN el passado siglo, Lector benevolo, cõ gran magestad de luces, y magnifico aparato de resplandores empezò à ostẽtarse en el pavellõ estrellado vn lucido astro: tomò asiẽto en la Cathedra de la Imagẽ de aquella Reyna, q̃ llevada de la presũpciõ quiso competir en sabiduria, y hermosura cõ las Ninfas habitadoras de los claros, y cristalinos Palacios de Neptuno: intentò lleno de rayos competir con las mas rozagantes estrellas del firmamento, si ya no fuesse iluminarlas: admirabanle todos quantos con la vista le registraban; pero quando mas atentos estaban à su aparente pompa, se cayeron de repente sus esplendores, durando breue tiempo sus lucimientos. O que merecido castigo à su vana sobervia! Pero que pocos escarmientos ha engẽdrado, pues en nuestro siglo en el estrellado cielo de la Medicina se ha descubierto vna nueva luz, que desde la Cathedra (sino de Cassiopæa, si de vn ingenio como docto altivo, que presumiò competir con los q̃ habitã en los claros palacios de la verdad)

Anno 1772. apparuit in imagine Cassiopeiæ stella quædam nova, quæ per biennium durabit, & postea evanuit.

quiso vestido, à su parecer, de luminar rayar con los Padres de la luz, si ya no fuesse ilustrarles; pero quando se presumiò en el apogeo de su exaltacion saliò vna Antorcha, que descubriò ser tinieblas las que parecian luces, los que se vian esplendores ser obscuridades justa pena à quien no escarmienta advertido.

Valgame Dios, y lo que puede en los hombres vna passion ciega! A el mas entero, à el mas prudente, à el mas mirado, à el que con mas primoroso afecto està rendido, le hace faltar à la entereza, le pone en el riesgo de parecer ignorante, le aparta del racional respecto, y le desvne, y corta el lazo de la mas estrecha amistad: ò sino reparese en la racional alma, que aunque con perfectissima vniõ, y estrecho maridage se vne à el cuerpo, si se dexa apoderar de vna passion, à no ser el corazon executivo, y pedigueño le dexàra perecer, y si à sus peticiones corresponde mas es de importunada, que de atenta, coarctandola vn leve cuydado, à que olvide su amistad, falte à su cariño, y no atienda à su obligacion. O que necios seremos si en la peligrosa carcer de vna ciega passion nos dexamos captivar!

Ira ita est sæva animi perturbatio, ita vt nihil illa magis monstrosum, aut magis horrendum sit, talis depingitur Megæra infernalis furia, quæ eius insaniam represẽtant, dum ab ea præcipitatur homo. Bravo. Tiroc. pract. sect. 5. cap. 6.

Tomò la pluma el sapientissimo Doctor Don Alonso Lopez Cornejo, y corriòla por lineas indecentes intentando el descredito de su Antagonista, y demàs Socios de la Tertulia Physico-Chymica Sevillana, que procuran el adelantamiento de la Philosophia, y Medicina experimental para vtilidad del comun: no me admiro: dexosse ciegamente prender de vna passion, y obligòle à faltar à la entereza Christiana. Llenò su escrito de variedad de assumptos, y proposiciones inutibles, y erroneas, y algunas delatables, prometiendo ilustrar à los Principes de la Medicina, dexandolos deslustrados, como claramente convence nuestro

Author:

Author: no me admiro: captivòle vn ciego embeleso de la no bien dirigida voluntad, y puso en lances de parecer ignorante à vn varon, cuya fama en literatura en todas facultades buela con aplauso por el Emisphèrio Hispano. Prorrumpio en sobrados dicterios, y valdones contra algunos Varones doctissimos, que oy veneramos entronizados por sus grandes meritos en el solio de Medicos de Camara de nuestro gran Monarca, que Dios guarde: no me admiro: dominole vn desorden el alvedrio, y apartole del racional respecto, que debia tener à Varones, que deben ser reverenciados por Maestros. Intentò defender à los Doctores Sevillanos queridos cõpañeros suyos, con quienes obstẽta afectuoso cariño, pero dexòlos agraviados, deslustrados, ofendidos: no me admiro: tomò la pluma apassionado, dirigiò sus buelos vn odio; pero quando procuraba obstentarse Altanero, saliò el Sol de la verdad, y derritiendose la leve cera, que vnia su amistad, quedò precipitado en el amargo mar de la desestimacion, y manifiesta la ofensa de los Doctores Sevillanos. No me assombro, (buelvo à decir) no me admiro.

Pero si me induce espanto, el que vn Varon, que veneramos por docto, se dexasse tan ciegamente aprisionar de vna passion, porque Varones tales, como dice Ciceron, nunca se dexan apoderar de viciados afectos, nunca se llenan de fantastica presumpcion, ni se rinden à el irascible desorden, como lo hace el sapientissimo Cornejo, pronunciando proposiciones tan absurdas, como le nota nuestro Author, y cõ especialidad la que trae en el art. 10. n. 31. que es, *que lo sacrosanto de las verdades Theologicas se funda en la comun Philosophia Aristotelica*; proposicion, cuya temeridad, y error es à qualquiera patente. Y es de admirar

Sapiens animus nunquam est in vitio, nũquam turgescit, nunquam timet, nunquam sapiens irascitur. Cic. tuscul. 3.

tar el modo cõq introduce su escãdaloso asser to ẽ dicho n. el Ilustrador Cornejo; porq si bien lo atiendes, y entiendes, Lector amigo, repararàs en el la propriedad de la Codorniz, te se represẽtarà à la vista la horrible Serpiente Anfisibene, y admiraràs las particularidades de la Cerasta. Hallaràs imitada la propriedad de la Codorniz, pues si esta enturbia las aguas claras porque las demàs no las beban, en dicho numero el Doctor Cornejo intenta enturbiar las aguas cristalinas de las verdaderas modernas doctrinas con sus proposiciones temerarias. Registraràs la Serpiente Anfisibene, pues si esta (como dice San Isidoro) en cada estremo tiene su cabeza, porque siempre anda con dos intentos, esto es, fingir al principio y engañar al fin; en sus clausulas el Ilustrador intenta persuadir contra las inconstrastables nuevas doctrinas fingiendo temor, de que de admitirlar se sigan errores induciendo en esta misma persuasion falsas temeridades. Advertiràs señales de Cerasta, pues si esta (como dicen los Nat uralistas) ẽcubre el cuerpo serpẽtino, y solo demuestra la cabeza con hastas parecida al Cordero por engañar los pobres animales; en su parrafo nuestro Doctor Cornejo encubre el cuerpo Serpentino de sus errores descubriendo solo apariencias de Cordero, à fin de paliar la verdad para ganar el aura popular por sus intereses proprios, intentando el detrimento ageno, evidentissimo caracter de vna grandissima malicia, como dice San Augustin.

Malitia est cum moribus deceptorijs, veritate palliata, proprium cõmodum, vel alterius incommodũ, attenditur. S. August.

No te admiraràs, Lector piadoso, de que à la dicha proposion del sapientissimo Cornejo la califiquemos por temeraria, absurda, escandalosa, y delatable, pues se opone a todos los Santos Padres, y Theologos, y si quieres ver la prueba entra conmigo en la admirable torre, que para entivo de la Sagrada

grada Ciencia, fabricò el Angel de las Escuelas, y hallaràs en los primeros vmbrales escritas estas palabras: *Ad ea etiam, quæ de Deo ratione humana investigari possunt, necessarium fuit hominem instrui revelatione Divina, quia veritas de Deo per rationem investigata, paucis, & per longum tempus, & cum admixtione multorum errorum hominibus proveniret----Necessarium igitur fuit præter Philosophicas disciplinas, quæ per rationem investigantur, Sacram doctrinam per revelationem haberi.* Ya has visto las clausulas, q̃ esta Sagrada, y Angelica pluma pronuncia delas sacrosãtas verdades Theologicas: ya has visto como en las cosas que en la sagrada Theologia se pueden investigar por medios humanos se requiere para que se llamen sacrosantas Theologicas verdades, el que sean iluminadas por la divina revelacion, oye aora à nuestro Doctor Cornejo decir, *que lo sacrosanto de las verdades Theologicas se funda en la comun Philosophia Aristotelica; se funda* en doctrina opinable, y expuesta à error; *se funda* en doctrina (que aunque fuesse evidente) no es iluminada por divina revelacion: esto no es oponerse el Doctor Cornejo à Sãto Thomas? No es esto negar vn Dogma Theologico? Pues porq̃ no se ha de decir que es error? Porque no se ha de llamar temeridad?

1. p. Sum. Theol. quæst. 1. art. 1.

Vuelve à registrar mas adelante las voces del Angelico Maestro, y hallaràs con mas claridad demonstrada la falsedad, y error de la proposicion del Ilustrador Cornejo: dicen pues assi: *vnde nil prohibet de eisdem rebus, de quibus Philosophicæ disciplinæ tractant secundum quod sunt cognoscibilia lumine naturalis rationis, etiam aliã scientiam tractare secundum quod cognoscuntur lumine divinæ revelationis;* (aqui la atencion) *vnde Theologia, quæ ad sacrã doctrinã pertinet differt secũdũ genus ab illa Theologia, quæ pars Philosophiæ ponitur.* Enseña Santo Thomas por estas palabras, que

loc. supra citat.

de

de ninguna manera la Theologia Sagrada, y sus verdades Sacrosantas, que tienen por objecto de atribucion à Dios, tienen fundamento en aquellas doctrinas Philosophicas, que rastrean algo de la primera causa; porq̃ estas estriban en la luz de la razon, y las Sacras doctrinas en la Divina revelacion: pues mira aora como se podrà decir sin la nota de escandolosa, vna proposicion que afirma, *que las Sagradas doctrinas, y Sacrosantas verdades, se fundan en la comun Philosophia Aristotelica*. En vna Philosophia, que no tan solamente no es revelada, sino segun la luz de la razon meramente opinable, y expuesta à error: en vna Philosophia tan gentilica, y que tan etnicamente sintiò de la primera causa, que es Dios, que siempre que hablò de ella pronunciò graves errores, como decir, que *Deus operatur ex necessitate naturæ, & sexcenta alia*. Repara, que à el passo que Santo Thomas quiere que las Sacras doctrinas, y Verdades Theologicas no tengan dependencia de aquella parte de la Philosophia, que trata de la primera causa con evidencia Catholica, sino que solo tengan por entivo, y fundamento la Divina revelacion, à el mismo passo el Doctor Cornejo intenta introducir, que estas Sacras verdades se fundan en vna Philosophia que tan erronea, y gentilicamente sintiò de la primera causa, que es Dios. No es esto contradecir los Sagrados dictamenes del Maestro de las Escuelas dictados por el Espiritu Santo? No es esto pronunciar proposiciones escandalosas, y delatables?

Ya has visto como la proposicion del Ilustrador Cornejo se opone à el dictamen del Angelico Doctor Santo Thomas, aora veràs como se opone a todo el comun de de los Theologos. Inquieren estos quales seã los principios de los discursos Theologicos ciertos, y evidentes, y asignan lo primero por

principios los actos de Fè Divina, y sobre natural. Siguen en esto à su Angelico Maestro, quien dice assi: *Ista doctrina* (habla de la Theologia) *habet pro principijs primis articulos Fidei, qui per lumen Fidei infussum per se noti sunt habenti Fidem.* Lo mismo dixo Ricardo: *Theologiam supponere sua principia per Fidem cognita*: puedes ver sobre esto à Cano, Molina, Navarrete, Valencia, Granado, y otros muchos. Lo segundo, que señalan son todas las cosas difinidas por los Santos Concilios. Convienen tambien en esto todos los Theologos, como se puede ver en los ya citados, y juntamente à Turriano, Lorca, Bañez, y otros. Lo tercero, todas las cosas inferidas de las reveladas: diolo à entender San Gregorio Nacianceno, quando dixo: *Ea, quæ evidenter ducuntur ex Sacra Scriptura habenda esse, ac si in Sacra Scriptura continerentur*: siguenle todos los Theologos, como se puede ver en los ya citados, y tambien à Vega, Belarmino, y Bazquez en quienes se hallarà con claridad. Lo quarto, y vltimo, que han querido algunos Theologos q̃ pueda ser principio de los discursos Theologos son algunas verdades naturales *lumine naturæ, & per se notas* juntas con lo demàs ya referido.

Ya, pues, està patente, y manifiesta la oposicion del Ilustrador à todos los Theologos; porque estos solo señalan por principios, sobre que se puedẽ fundar los discursos Theologicos ciertos, que son los que se dirigen à las verdades Sacrosantas, las cosas de Fe, las reveladas, è inferidas de las reveladas, y tambien las difinidas por los Santos Concilios, con algunas verdades *lumine naturæ notas*; con que serà manifiesta oposicion decir, *que lo Sacrosanto de las verdades Theologicas* (como lo dice el D. Cornejo) *se funda en la comun Philosophia Aristotelica, Philosophia* q̃ no es de Fè *Philosophia,*

In Prolog. sent. art. 3. q. 2.

In Prolog. q. 2.
Cano 12. de loc. ca. 2. in fin. & cap. 3. conc. 2. & 3.
Molin. de nat. Theol. art. 2. d. 1.
Valenc. punct. 1. §. 2.
Navarr. de nat. Theol. contr. 2.
Granad. ibid. d. 3. f. 1.
Bañ. 2. 2. q. 1. art. 2.
Turrian. de Fid. d. 6. dub. 1.

Lorc. 2. 2. q. 1. art. 2.
S. Greg. orat. 5. de Theol. n. 13.
Vega in Trid. lib. 9. cap. 39.
Belarm. tom. 3 lib. 4. de amiss. grat. cap. 11.
Bazq. de nat. Theol. d. 5. cap. 3.

que no es revelada, *Philosophia*, que no es inferida de alguna revelacion Divina, ni difinida por los Santos Concilios, como es evidente à qualquier Catholico; *Philosophia*, que aunque contuviesse algunas verdades *lumine naturæ* notas de las que se dirigen àcia la primera causa (lo qual es falso, pues hablò puramente errado Aristoteles, quando tratò de Dios como es constante) de la forma que son principio de los Theologos discursos, no las podia llamar suyas; assi porque son dichas verdades principios de los tales discursos, no en quanto son conocidas por la luz de la razon, sino en quanto son ilustradas por la Divina revelacion, como dice el Doctor Angelico, y con èl todos los Theologos; como tambien porque no ay razon para afirmar, que las verdades *lumine naturæ*, *& per se notas* son hijas de la Philosophia comun Aristotelica, pues estas se hallan en el entendimiento mas careciente de Philosophia; y es esto tan cierto, que esta verdad *lumine naturæ, & per se nota*, como es *el que ay Dios*, convienen todos los Theologos, en que se halla aun en el entendimiento mas falto, y careciente del Philosophico discurrir, y tanto, que quieren los mas de ellos, que la ignorancia de dicha verdad no sea invencible, dando por potissima razõ, el que es *lumine naturæ nota*, como se puede ver en el doctissimo Padre Granado, quien cita por este sentir gran copia de Authores, y Santos Padres, cõfirmãdolo cõ eficaces razones: luego no pudiendo decir, que la comun Philosophia Aristotelica es revelada de Fè, difinida, ò inferida de algo revelado, ni tampoco el que contiene verdades *lumine naturæ* notas en quanto son iluminadas por Divina inspiracion (unicos entivos, fundamentos, y columnas, en que estriban las verdades Sacrosantas, y los Theologicos discursos ciertos, como es

Hanc scientiam agere de rebus philosophicis prout cognoscuntur lumine Divinæ revelationis. Videatur loc. sup. cit.

Contr. 1. tract. 1. d. 1. sect. 5.

es evidente en doctrina Catholica ; decir , *que lo Sacrosanto de las verdades Theologicas se funda en la comun Philosophia Aristotelica*, serà oponerse à doctrina Theologica , y verdadera , serà incurrir en la nota de temeridad , escandalo, absurdo, y error , y en fin serà pronunciar vna proposicion delatable.

No entiendas, Lector amigo, que me passo de la linea de Panegyrista , pues aùn no la pisso ; y advierte , que el averte representado estos fundamentos ha sido solo à fin , de que percibas con quan justo motivo le ha dado nuestro Author los epithetos de temeraria , y delatable à la proposicion del sapientissimo Don Alonso Cornejo ; y à fin de que se le agradezca à nuestro Author el que haga manifiestos assi los errores de dicha proposicion del Ilustrador, como otras muchas contradiciones, que le observa, pues es cierto lo hace por el bien comun , y por la defensa propria ; para cuya execucion tiene tan relevantes motivos, como los que representaba Dion Cassio : *Mearum quoque partium esse existimo , vt partim ab eo obiecta crimina refutem , partim sua ipsi obijciam, ne audacia ei sua, verbis à nemine in hibita, silentiumque meum, cum aliqua malæ conscientiæ suspicione coniunctum prosit, ne vè vos eius oratione inducti, pro communi vtilitate accipientes , deterius quidquam statuatis*: refuta en parte las objecciones del doctissimo Cornejo, y en parte le cōvence, no sea que su audacia ayudada de alguna mala voluntad , se haga mas insolente con el silencio, y hallandose con libertad , y sin freno se desvoque en perjuycio del comun ; pero toma esta residencia nuestro Author con tanta modestia como sabiduria, con tanta piedad , como culpas en el residenciado, y en fin ilustra tanto la Medicina este digdissimo Presidente de la Tertulia Hispalense que no dudo, si eres discreto , pediràs à Dios

lib.46.in princ.

§§§§ 2 el

el augmento de tan provechosa Sociedad Medico-Chimica, para que muchos salgan de sus errores, mientras yo le pido te dè cumulos de gracia. Vale. Cordub. ex Musæo 12. Februar. ann. 1700.

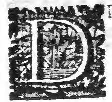
D. Francisco Antonio de Herrera Paniagua M.Ph.y M.



PAR-

CARGO NOTABILISSIMO, Y DIGNO DE ATENDERSE, QUE *se hace al Doctor Cornejo de algunas proposiciones dissonantes; absurdas, temerarias, y escandalosas, que trae en su escrito;*

Y PROLOGO AL LECTOR.



DISCRETO Lector, con gran confianza de tu benevola aceptacion doy à luz publica esta breve, que considero vtil, residencia, aviendo experimentado en mi Scrutinio tu piadosa censura debida en parte à mi ingenuidad, y buen desseo de inquirir la verdad para vtilidad del comun: oy me mueve à publicar esta obra el mismo fin, dandome motivo el Doct. D. Alonso Lopez Cornejo Cathedratico que fue de Prima de la Vniversidad de Sevilla y Alcalde de la Villa deSalteras por Estado Noble; quien ha publicado vn libro, su titulo: *Galeno illustrado, &c. y Doctores Sevillanos defendidos* contra otro que el año passado diò à luz el Doct. D. Salvador de Flores Medico de esta vtilissima Tertulia Hispalense de la essencia y curacion de las tercianas, y visto este docto tratado del Doctor Flores por el Doctor D. Alonso Lopez Cornejo, solicitò impugnarlo assegurando su desempeño en su escrito, en q̃ mas se manifiesta su passion explicada en continuos dicterios, è improperios, que razon alguna en lo exquisito de sus resoluciones: dice à su Antagonista en vnas partes, que no ha visto los Principes de la Medicina, en otras le trata de Nebulon, Empirico, Valadron &c. y se propasa à violar este docto, y vtil Congreso con palabras ignominiosas diciendo andan alvorotando el Pueblo con disparatada tropelia, y otras muchas proposiciones provocativas, que aun el repetir las es indecente: siendo assi q̃ su Antagonista escribe con gran decencia, y vrbanidad: me ha parecido, ò Lector discreto, poner en tu consideracion tan repetida provocacion paraque à vista de ella alabes mas la modestia de esta Residencia, que solo se dirige à inquirir la verdad para el bien comun, à falsificar las nocivas sentencias del Illustrador, y à demonstrar continuas, è inauditas contradicciones de su obra.

Pero antes de residenciar, impugnar, y convencer à el Illustrador en lo Medico Physico, me ha parecido concernien-

te à razon, y à la obligacion de Christiano proponer en este Prologo el cargo de algunas proposiciones dissonas, absurdas, escandalosas, y temerarias, para que los doctos las atiendan, y examinen con el rigor, que se debe, y juntamente vean los fundamentos, que tengo para esta assercion.

En el articulo 10. del escrito del señor Doctor al num. 31. dice: *que los Doctores de la Iglesia de Dios han fundado lo sacrosanto de las verdades Theologicas sobre la comun Philosophia Aristotelica, que tiene recebida la Santa Mad e Iglesia Catholica Romana, y todos los Santos Padres*. Es en mi juycio esta proposicion escandalosa, temeraria: lo primero porque lo sacrosanto de las verdades Theologicas esta fundado sobre la verdad infalible de Dios, pues se fũda, y estriva sobre las verdades reveladas por el mismo Dios. Lo segundo porque Aristoteles fue vn Philosopho Etnico, y como tal ageno, y apartado del conocimiento de la verdad, y verdadera luz, que es Dios, y por consiguiente su Philosophia llena de errores, è impuridades, como se ve en el 8. Physic. pues dice que el mundo est ab æterno antè & post, con que niega al Criador, y por consiguiente à Dios: lo segundo dice que no tiene Dios Providencia de las cosas inferiores, 12. Metaph. 4. lo tercero, que Dios es agente necessario, y no libre 8. Physic. & 12. Metaph. Lo quarto dice que Dios està atado à la casualidad, y à la fortuna. Lo quinto, que la Religion es arte de reynar, y de tener los pueblos en obediencia. Lo sexto que las almas perecen con los cuerpos, y que toda felicidad, ò infelicidad se acaba con la muerte, &c. pues como puede dexar de ser perjudicial error decir que los Doctores de la Iglesia de Dios han fundado lo sacrosanto de las verdades Theologicas sobre la Philophia Aristotelica?

Lo tercero porq el Cõcilio Lateranẽse sub Leone X. à la sect. 8. dice q̃ la Philosophia de los Philosophos Gẽtiles tiene rayces infectas de tales rayces quales serã los frutos? Como pues se fũdarà sobre ella lo sacrosãto de las verdades Theologicas? A esto parece q̃ alude el Apostol ad Romanos 2. condenando à los Philosophos gentiles, quando dice: *obscuratum est insipiens cor eorum, & lux veritatis non est ostensa eis*: y en suma que tiene que ver el Gentilismo con lo sacrosanto de las verdades Theologicas? *Quæ conventio lucis ad tenebras* (como dice el mismo Apostol.) *& Christi ad Belial?*

Lo quarto porque dichas proposiciones claramente pare-

ce

ce se oponen à San Pablo in 1. & 1. cap. ad Corinthios, pues dice en el primero: *Scriptum est enim, perdam sapientiam sapientium, & prudentiam prudentium reprobobo. Vbi sapiens? Vbi scriba? Vbi conquisitor huius saeculi? Nonne stultam fecit Deus sapientiam huius mũdi, nam quia in Dei sapientia non cognovit mundus per sapientiam Deum; placuit Deo per stultiam praedicationis salvos facere credentes; quoniam, & Iudaei signa petunt, & Graeci sampientiam quaerunt: nos autem praedicamus Christum crucifixum, Iudaeis quidem scandalum, Gẽtibus autem stultitiam.* Adviertase como reprueba el Apostol la sabiduria de los Griegos, como Aristoteles &c. que bueno para que lo sacrosanto de de las verdades Theologicas se fundara sobre ella?

Y aun mas derechamente parece se oponen dichas proposiciones al cap. 2 de la Epist. ad Corinth. dõde dice el Sãto: *Et ego infirmitate, & timore, & tremore multo fui apud vos, & sermo meus; & praedicatio mea non in persuabilibus humanae sapientiae verbis, sed in ostensione spiritus, & virtutis, vt fides vestra non sit in sapientia hominũ, sed in virtute Dei*: Deste texto se infiere, que lo Sacrosanto de las verdades Theologicas, que estrivan en fe, ò principios revelados no se fundan, ni pueden fundar en la Philosophia Gentilica de Aristoteles: que se puede esperar de la doctrina de Aristoteles, para que lo Sacrosanto de las verdades Theologicas se funde sobre ella, fuera de vnas questiones no tan solamente inutiles, pero peligrosas? Que necesidad tiene el Christianismo del Peripatecismo, ni Gentilismo? Porque, pues, se ha de tolerar vna temeridad, como decir, que lo sacrosanto de las Verdades Theologicas (que es lo revelado) se funda sobre la immudicia de la Philosophia de Aristoteles? A que tiempo emos llegado! Se puede temer que habla dèl el Apostol Epist. 2. ad Thimot. cap. 4. quando dice; *erit enim tempus, cum sanam doctrinam non sustinebunt, sed ad sua desideria coacervabunt sibi Magistros prurientes auribus, & à veritate quidem auditum averte nt, ad fabulas autem convertentur.*

Estas fabulas, ò Philosophia de Aristoteles las reprueba San Pedro en la Epist. 2. cap. 1. por estas palabras: *Non enim doctas fabulas secuti notam fecimus vobis Domini nostri IesuChristi virtutem, & praesentiam, sed speculatores facti illius magnitudinis*: y poco despues añade: *Et habemus firmiorem propheticum sermonem, cui benefacitis attendentes*: donde se nota que no aconseja San Pedro que se consulte à Aristoteles sobre lo Sacrosanto de la Theologia, sino à los Prophetas Santos, y que no nos convertamos à la Philo-

Philosophia Gentilica de Aristoteles, y mas abajo dice San Pedro assi: *Hoc primum intelligentes, quod omnis prophetia Scripturæ propria interpretatione non fit, non enim voluntate humana allata est aliquando prophetia, sed Spiritu Sancto inspirati locuti sunt Sancti Dei homines.* A estos Santos inspirados del Espiritu Santo se debe atender vnicamente en lo Sacrosanto de las verdades Theologicas, y à estos solo se revelaron, no à Maestros, ni Philosophos Gentiles, y mendaces, como Aristoteles, pues en estos solo se puede hallar la perdicion: assi lo advierte San Pedro en la Epist. 2. cap. 2. por estas palabras: *Fuerunt vero, & Pseudo Prophetæ in populo, sicut & in vobis erunt Magistri mendaces, qui intro ducent sectas perditionis, & eum, qui emit eos, Dominum negant: superducentes sibi celerem perditionem, & multi sequentur eorum luxurias, per quos via veritatis blasfemabitur.*

Que mayor temeridad, que pensar que lo Sacrosanto de las verdades Theologicas se funda, ò puede fundar en Philosophia alguna de Gentiles erronea, diabolica, y caduca, como lo dà à entender el Apostol Santiago en su Epistola Catholica al cap. 3. por estas palabras: *Nolite gloriari, & mendaces esse adversus veritatem, non est enim ista sapientia desursum descendens; sed terrena, animalis, diabolica*: y prosigue assi: *Vbi enim zelus, & contentio, ibi inconstantia, & omne opus pravum*: solamente la sabiduria, que viene de arriba es cierta, pacifica, y modesta, como prosigue este Apostol: *Quæ autem desursum est sapientia, primum quidem pudica est, deinde pacifica, modesta, suadibilis, bonis consentiens &c.* y en el cap. 1. de la misma Epistola dice assi: *Siquis autem vestrum indiget, sapientia, postulet à Deo, qui dat omnibus afluenter.* Y poco despues: *postulet autem in fide nihil hæsitans.* De donde, pues, puede provenir lo infalible, y Sacrosanto de las verdades Theologicas, sino del mismo Dios, ò de sus Prophetas? Pues como pondera San Pablo en la Epist. ad Roman. cap. 9. la verdad infalible solo procede de la inspiracion del Espiritu Santo: *Veritatem dico in Christo, non mentio, testimonium mihi perhibente conscientia mea in Spiritu Sancto, &c.* y en el cap. 10. dice assi el Apostol: *ergo fides ex auditu, auditus autem per Verbum Christi.* Como, pues, puede dexar de ser grandissimo error afirmar, que lo Sacrosanto de las verdades Theologicas, que es lo revelado, puede fundarse en sabiduria Gentilica, erronea, ni en otra alguna humana? Pues como advirtiò el Apostol San Pablo cap. 3. in Epist. ad Roman. *Est autem Deus verax, omnis autē homo mendax, sicut scriptum est, &c.*

Y

y en la Epist. ad Corinth. cap. 3. dice asi el Apostol: *Nemo sese seducat, siquis videtur inter vos sapiens esse in hoc saculo, stultus fiat, vt sit sapiens, sapientia enim huius mundi stultitia est apud Deum, scriptum est enim, comprehendam sapientes in astutia eorum, Dominus novit cogitiones sapientium, quoniam vanæ sunt, nemo itaque glorietur in hominibus:* y en el cap. 1. de la Epist. ad Rom. dice asi: *Evanuerunt in cogitationibus suis, & obscuratum est insipiens cor eorum dicentes enim se esse sapientes, stulti facti sunt*: Veafe quan disono, y temerario es el afirmar, que lo Sacrosanto de las verdades Theologicas, que estriva en Fè, ò principios revelados se ayga de fundar en la falsa, è impura Philosophia de los Gentiles, como Aristoteles: siendo asi, que solo se funda en la verdad infalible de Dios, de donde viene la cierta sabiduria, prudencia, y ciencia, como se dice en la Sagrada Escriptura in lib. Prob. cap. 2. *Quia Dominus dat sapientiam, vt ex ore eius prudentia, & scientia*: y ē el lib. de la Sabiduria cap. 6. se lee asi: *diligite lumen sapiētiæ*: y mas abajo: *ergo accipite disciplinam per sermones meos, & proderit vobis*. En esto se funda lo Sacrosanto de las verdades Theologicas; no en la immundicia de la Philosophia de Aristoteles: y al cap. 7. del lib. de la Sabiduria se leen estas palabras, hablando de Dios: *Quoniam & ipse sapientiæ Dux est, & sapientium emendator, in manu enim illius, & nos, & sermones nostri, & omnis sapientia, & operum scientiæ disciplina, ipse enim dedit mihi horum, quæ sunt, scientiam veram; vt sciam dispositiones orbis terrarum, &c.* Solo, pues, la Sabiduria de Dios es en lo que se funda lo Sacrosanto de las verdades Theologicas, y lo infalible destas verdades solamente tiene por fundamento la revelacion del mismo Dios: como, pues, no ha de ser temeridad afirmar que lo Sacrosanto, y infalible de las verdades Theologicas se funda en la Philosophia Gentilica de Aristoteles, terrena, animal, diabolica, e immunda, como ponderò el Apostol Santiago: solo, pues, se ha de atender à lo que està revelado por los Prophetas Santos, como advierte San Pedro en la Epist. 2. cap. 3. por estas palabras: *Vt memores sitis eorum, quæ predixi, verborum à Sanctis Prophetis, & Apostolorum vestrorum præceptorum Domini, & Salvatoris*: y San Iuan en la Epist. 1. cap. 2. dice asi; *Et non necesse habetis, vt aliquis doceat vos, sed sicut vnctio eius docet vos de omnibus, & verum est, & non est mendacium, & sicut docuit vos manere in eo, &c.* Como, pues, se dice con temeridad, que lo Sacrosanto de las verdades Theologicas (que vnicamente estriba en Fè, ò principios revelados) se funda en Philo-

sophia Gentilica, ò Aristotelica, y que los Santos Padres admiten esta? Quando consta lo contrario de lo dicho, y constarà mas poniendo el parecer de otros Santos Padres, como son el gran Padre San Augustin, quien antepuso la Philosophia Platonica a la de Aristoteles asegurando, que aquella era mas conforme à la Religion Catholica, como consta del lib. de Vera Religione cap. 9: San Gregorio Nacianceno en la Oracion 26 dice, que la doctrina de Aristoteles fue para la Iglesia, como las plagas de Egypto: bien viene esto con decir, que lo Sacrosanto de las verdades Theologicas se funda en la Philosophia Gentilica de Aristoteles, y que todos los Santos Padres la siguen. San Cyrilo lib. 1. contra Iuliano dà por causa de los errores en particular à Aristoteles: San Iustino Martyr enseña in Proemio de confut. que Aristoteles en lo mas fue falso, y en lo que difiniò no enseñò verdad alguna.

San Geronymo contra Lucif. es expresamente contra la doctrina de Aristoteles, y de la misma suerte San Basilio lib. 1. contra Eunomio: y otros muchos Santos, hasta San Bernardo fueron del mismo sentir, como notan Esperlete, y Campanela: como, pues, se dice con temeridad, que todos los Santos de la Iglesia de Dios han seguido la Philosophia de Aristoteles, y que han fundado sobre ella lo Sacrosanto de las verdades Theologicas? Y como se afirma con disonancia tan conocida, que la Santa Madre Iglesia Catholica Romana ha recebido, y aprobado la Philosophia de Aristoteles? Ni como es creyble, que tantos Santos Padres dixeran contra ella todo lo que se ha visto, si la Santa Madre Iglesia la tuviera recebida, y aprobada, como escandalosamente se finge para horrorizar el vulgo: ni que tiene que ver, que con qualquier Philosophia, ò solo con la luz de la razon se demuestre la primera causa, como Author con propassarse temeriamente à afirmar, que lo Sacrosanto de las verdades Theologicas, que es lo revelado, y sobrenatural, se funde en la Gentilica, è impura Philosophia de Aristoteles? *Quæ conventio lucis ad tenebras?* Buelvo à decir.

Es tambien en mi sentir disonante proposicion la que al articulo 10. num. 18. trae el Doctor Cornejo, que es la siguiente: *A la Medicina de Galeno alaba el Espiritu Santo, y à sus Professores.* Como se puede salvar tan absurda, y disona proposicion? Pues lo que el Espiritu Santo aprueba, ò alaba es Canonico, y de Fè: quien, pues, no se ha de escandalizar de que se pronuncie, que

es

es de Fè lo que Galenō, y los Professores de su Medicina dicen, quando es constante que tiene muchos absurdos en lo Physico, y en lo Christiano, y del mismo Galeno consta su idolatria, y Gentilidad, pues executaba remedios que decia le revelaban en sueños, como consta del lib. de Curand. Ration. per sanguinis missionem, donde dà por causal de sangrar el que se lo mandaba el sueño : *quia ita somnium præceperat* : y mas adelante se tocarà este punto con mas extension. Como, pues, puede dexar de parecer disonante decir con tanta violencia, que el Espiritu Santo alaba la Medicina de Galeno, y à sus Professores, quando consta la variedad de estos en opinar, y que ellos mismos no admiten muchas doctrinas de Galeno, como confiessa el Doctor Cornejo en el art. 1. de su Escrito, diciendo admite muchas cosas, que son expresamente contra Galeno, y que este ignorò muchissimo, y que su practica en algunas cosas fue erronea: como, pues siendo esto assi, dice que el Espiritu Santo alaba la Gentilica Medicina de Galeno? Y como se ha de componer esto con lo que el Doctor Cornejo dexa dicho al num. 6. de su Prologo, es à saber, *que ni lo antiguo, ni lo moderno, como estè sugeto al dictamen de los hombres tiene estabilidad*, y cita para pueba de esto al Espiritu Santo: como, pues, si dice el Espiritu Santo, que no es estable el dictamen de los hombres ha de alabar la Gentilica Medicina llena de impuridades de vn Iddolatra?

No es mi animo difinir, ni resolver en este punto, si solo me pareciò de mi obligacion ponerlo en la consideracion de los Doctos, à quienes toca, y à quienes estarà sugeta mi insuficiencia. Y tu ò Lector venebolo, se sè justo por lo menos, sino te mereciere el que seas grato. Vale.

INTRODVCCION.

A LO MEDICO-PHYSICO.

Quantò melius fuiſſet tacere, quam in vſus tam miſerabiles, tam inanes habere linguam. Lact. de irà Dei cap. 10.

EScrebir por adelantar es virtud heroyca de qualquier Profeſſor; empero dar à la luz publica vna obra por contradecir, llena de dicterios inauditos es indigna accion de quien ſave impugnar con literatura, y faltãdo eſta merece qualquier Eſcriptor ſevera reſidencia pronunciando clauſulas, quanto indecoroſas tan inutiles para el provecho comun: quanto mejor le huviera ſido a el ſeñor Doctor Iluſtrador el aver callado, que aver manifeſtado para tan inanes, y miſerables fines ſu ciega paſsion, viſtiendoſe de ſevero Iuez enel regiſtro del vtil, y docto tratado, que confiriò por medio de la eſtãpa à la luz publica el Doct. D. Salvador de Flores Medico docto, y de ingenio conocido, vno de los muchos, que componen eſta loable, y vtiliſſima Tertulia Hiſpalenſe, provocandole con continuos dicterios, violando la ciencia, y erudiccion de tan docto congreſſo, ſin el menor fundamẽto, ſimulando que ſe illuſtran los Principes de la Medicina, y Philoſophia, que ſe defienden los Doctores Sevillanos; probandoſe lo contrario del contexto de ſu miſma obra (como deſpues ſe manifeſtarà) y proponiendo tan inaudito, como improbable modo de cauſarſe las tercianas, pues ſus ſocios, à quienes dice defiende, ni ſon de ſemejante ſentir, ni le han oydo haſta aora; ſi quiere el ſeñor Doctor Iluſtrador empeñar aſsi à eſtos, como à otros defacil credulidad à que dèn aſſenſo à ſus erroneas clauſulas, para que de eſta ſuerte logre proteccion ſu error, accion que es contra el miſmo, y dà à entender ſe

aborrece queriendo yerren otros, para que su error permanezca oculto: assi lo intima el gran Padre San Augustin en la Epist. 7 ad Mar. *nimis enim perversè se ipsum amat, qui & alios vult errare, vt error suus lateat.*

Dos motivos tengo para hacer este compendioso opusculo: es el primero averlo ofrecido en mi Scrutinio Physico-Medico, por el bien comun: el segundo, es ver que la audacia del señor Ilustrador no solo ha intentado ofender à vno de los individuos de la Tertulia Hispalense con indecentes voces, y sin vtilidad alguna, sino que se ha propasado à profanar todo este docto Congreso, y aun à los que aclama, y debia venerar proprios socios.

No se contenta su injusta passion cõ herir à los que imagina contrarios (quizàs porq̃ han solicitado persuadirle à la mejor practica en vtilidad del comun) sino que se passa su ceguedad à ofender à los suyos pretextando que los defiende, como con evidencia se manifestarà. Solicita su mal fundada passion ocultar el explendor de la ciencia, y obscurecer las loables prendas, erudicciõ, y literatura de sus Professores, con el abuso de su inteligencia: à este intento trae estas palabras el Padre Bartoli en el prologo de su lib. *vnde vero si quæ obscuritas literarum, nisi quia vel obtrectationibus imperitorum, vel ab vtentium vitio splendor eius intercipitur.*

Y aunque està respondiẽdo à el señor Doctor Ilustrador su Antagonista impugnãdole, y convenciendole con extesion parrafo por parrafo; no obstante no escuso esta breve Residencia, en que solo se tocaràn algunos puntos por el bien publico, y se notaràn algunas contradicciones, que sean como exemplo de las que ay en la obra del señor Doct. *crimine ab vno, &c.* porque en el interin que con extension extension responde su Antagonista, no padezca naufragio la salud publica, dando assenso algunos à tã erronea practica, y despreciando ciegamente la vtilissima doctrina moderna, que siendo incontrastable, assi por las invencibles razones, conque se manifiesta, como por la cierta, quanto sensata, y experimental Philosophia, en que se funda, contra la qual todavia no se han visto impugnaciones, ni escritos; si solo ciegas passiones, que la obominan, porque servilmente juraron *in verba Magistri*, ò por no trabaxar en su consecuciõ; y si alguno ha conseguido malevolo la leccion de estos, ha sido

sido sin la menor inteligencia, pues su esclavitud no le ha permitido se pare à la contemplacion de tan solidas verdades, si solo se contenta côn algunas voces, y abuso de ellas sin los fundamentos de la Philosophia de los Modernos sobre cuyos principios escriben; y cõtentandose solo con los Autores antiguos, y sin atender à lo nuevo, que se ha añadido, les parece con esta fantastica erudicion, que pueden votar en lo que no han visto, que es ciego atrevimiento que ocasiona inauditos errores: à este intento dice el doctisimo Malebrancho en su tratado de inquirẽda veritate fol. mihi 113: *Certè quotidie videas homines vastâ authorum lectione onustos rebus nobis, ac sibi insuetatis non posse atendere; falsa tamen praetumidi eruditione de ijs nondum intellectis iudicium ferre audent, hinc est quòd errores admittant, quos praeter ipsos nemo hominum admisisset.* Quiere el señor Doctor dar à entender ha visto lo moderno, y lo antiguo, y ha hecho vn mixto de voces de vno, y otro con conocido abuso, è improprio sẽtido exaltando vnas veces al sal, y el sulphur principios de los mixtos, aquienes atribuye todos los efectos maravillosos de la naturaleza (buen modo de ilustrar à Galeno, y de defender los primeros Qualitativos) otras veces precipitando aquellos mismos principios, y philosophando con modo aun en lo Aristotelico improbable, como despues se manifestarà. Nace toda esta ciega passion de algunos contra los Modernos, o de no averse exercitado en su leccion, y experimentos, ò de no averlos entendido: à este intento dixo Saxon estas palabras: *Legisti, sed non intellexisti, si enim intellexisses, non improbasses.*

Componese el Escrito del señor Doctor Illustrador de gran variedad de assumptos, y voces, y de resoluciones inauditas, sin probar cosa alguna, necesitando todo por nuevo de grandes pruebas; estas ofrece à el fin del prologo, donde dice espera cõ fuerza reservada, y confiessa que solo toca de passo lo que en su libro toca: con desseo pues de ver las reservas de esta fuerza, se dà à el publico esta breve impugnacion, y porque de mi parte solo se ha desseado seguir lo mejor para la salud publica, y para este fin se ha solicitado assi el concurso publico à Conclusiones, donde cõ rigor se examinasse la verdad, como el concurso privado, ya de consultas, ya de disputas para indagacion de lo mejor, à que se me ha negado especialmente el señor Doctor Ilustrador,

aun aviendole yo citado por escrito, sabiendo avia dado palabra à sus parciales de salir à la disputa conmigo, por el tanto para que de vna vez queden en su lugar las verdaderas doctrinas, y el pueblo desengañado, cito à el señor Ilustrador, y à los socios que tubiere de su opinion à publica palestra, donde se tocaràn con mas extension los puntos, y contradicciones de su obra, lo improbable del modo de causarse las tercianas, la errada practica, que trae en su curacion, y demàs contenido en su obra, advirtiendo, para q̃ no tenga el efugio que otras vezes, que en qualquier sitio, que señalare el señorDoctor, y los socios de su opinion, se impugnaràn, y convenceràn las proposiciones de su Escrito, se defenderàn, y explicaràn las mejores, se dirà por el biẽ comun la curacion recta de las tercianas, y se manifestarà el remedio eficaz, que ay para ellas, y todo se executarà con la vrbanidad, y seriedad, que piden actos semejantes, perdonandole à el señor Doctor Ilustrador sus dicterios, que son la tercia parte de su libro.

Bien ageno del principal assumpto es lo que toca el señor Doctor de qualidades ocultas haciendo muchas preguntas para salir de su error: quiera Dios aya sido assi aviẽdo logrado las doctas respuestas, que en su Antorcha Philosophica el eruditissimo Don Iuan Ordoñez, socio de esta Tertulia ingenio conocido dà à ellas satisfaciendo con abundancia de razones, y experimentos, conque ha dexado convencido, como es notorio, al señor Doctor dandole à entender lo poco, que se ha exercitado enmagisterios, que tanto conducen à la Ciencia Medica, tratandole con gran cortesia, y vrbanidad domando su vano orgullo de suerte, que es precisso aya quedado, al paso que agradecido, corrido su pudor: y assi este retazo de qualidades ocultas queda satisfecho, y otros muchos, que no conducen à el principal assumpto, se dexan por impertinentes, y de la misma suerte se desprecian los agravios, que hace à los Medicos doctos de esta Tertulia fingiendo fatalidades en su practica contra conciencia, y experiencia; pues es notorio son oy el asylo de los casos mas arduos, que se ofrecen, y à quienes se recurre en los que se han tenido por incurables, como me ha sucedido muchas veces con algunos dolientes del señor Doctor, y de sus Socios, à quienes he remediado, y los demàs de mi Tertulia, como

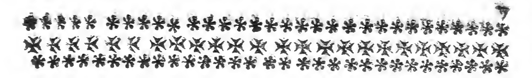
no ignora el señor Doctor, y se harà manifiesto en la concurrencia publica, que solicitamos con el zelo, y loable fin del bien comun, donde tambien se harà patente que los lenientes medicamentos, que vsan los Medicos doctos desta vtil Tertulia en las tercianas son los mas benignos, què ministra el Arte Medica, y los mas seguros, que se encuentran, y que solo en casos de causas mas tenaces se valen de los vtilissimos medicamentos Espagyricos, graduandolos por su orden, y proporcionandolos con el tamaño de las enfermedades, y fuerzas de los dolientes, y se darà à entender que aunque los medicamentos Espagyricos en manos de los ignaros son: *sicut gladius in manu infantis, vel ensis in manu furiosi*, que assi son en manos de quien los abomina, como con el doctissimo Oton Tachenio, Sinapio, y otros muchos toquè en mi Scrutinio, con todo esso no abusando estas medicinas, pues todas abusadas tienen el mismo inconveniente (y esso solamente prueba lo que el Ilustrador dice contra la Espagyrica) sino vsandolas con discreta graduacion, y proporcion son el anchora, donde se afianzan las mas fuertes dolencias curables, y con que se doman los mas tenaces, y reveldes humores.

Con el arte Espagyrica, como probè en mi Scrutinio, se hace el Medico perfecto, y sin ella es imperfectissimo: assi lo corroborè con Hypocrates, Galeno, y los mejores Authores Galenistas, conque en este punto procede contra ellos el señor Doctor, y si se atiende à lo antiguo. notorio es el valimiento, que en toda la antiguedad tuvo: remito a el Ilustrador al doctissimo Olao Borrichio en el tratado, que escribio de Hermetis, Egyptiorum, & Chimicorum sapientia; à el Padre Atanasio, quien difusamente la elogia, à el Opusculo de Santo Thomas: si se mira lo moderno, constante es que en toda la Europa se sigue con gran vtilidad del comun: leasse tantos Authores modernos assi de la practica Medica, como de las Pharmacopeas Chimicas, como citè en mi Scrutinio, que por no molestar omito: en Francia donde el Ilustrador dice fue antiguamẽte repudiada (sin duda por su abuso) es oy vniversalmente aplaudida, como de todos los Authores modernos de este Reyno consta, y en España ya las experiencias felices, de quien la sabe vsar, han sido motivo de que los primeros Medicos la aprueben, como consta del rescripto de Iuan

Bayle Varon doctiſsimo , y actualmente Eſpagyrico mayor del Rey nueſtro Señor , que Dios guarde , en la eruditiſsima reſpueſta, que diò à luz publica à Raymundo Vicenſe Medico celebre de Mompeller ſobre algunos experimentos Chimicos de la ſangre humana adelantando los de el eruditiſsimo Boyle, el qual reſcripto del doctiſsimo Bayle aprobò el Real Proto-Medicato, y los demàs Medicos de Camara de ſu Mageſtad, que Dios guarde , y teniendo la aprobaciõ de tan ſapiẽtiſsimos Varones, y de otros muchos en la Corte, y fuera de ella, ſiguiendoſe en toda la Europa con tan gran valimiento de los antiguos, y modernos, biẽ podra la Eſpagyrica correr con el credito, que ſe merece ſin la aprobacion del ſeñor Doctor Iluſtrador.

Conſtante es, que los dicterios, è improperios , que el Iluſtrador dice à ſu Antagoniſta, y Socios merecian rigoroſa reſidencia, y no menores oprobios ; pero no ſolo no correrà la pluma lineas indecentes, ſino que ſolicitarè en eſte breve eſcrito la poſible modeſtia , para confundir ſu audacia, hija legitima de tan conocida madre, y le darè doctrina à el ſeñor Doctor para el modo de eſcribir, ſi el trabajo le miniſtrare noticias para poder impugnar , pues no es mi animo el contradecir , ni ciegamente vituperar, ſi ſolo reducirle por el bien comun à la mejor practica : oyga à aora el ſeñor Doctor , y no olvide para otra ocaſion la norma de eſcribir con decencia que trae Sydonio lib. 9. Ep. 7. *Opportunitas in exemplis, fides in teſtimonijs , proprietas in epitectis , urbanitas in figuris, virtus in argumentis , pondus in ſenſibus , flumen verbis, fulmen in clauſulis*. Eſte es el recto metodo de eſcribir , y de todo carece la obra del ſeñor Doctor , pero deſpreciando, como he ofrecido , en eſta piadoſa reſidencia el inſolente cargo de los dicterios , por ſer generales en el Iluſtrador , paſſemos à los particulares , que reſultan de los autos.

CA-



CAPITVLO I.

EN QVE SE HACE EL PRIMER CARGO A EL ILVSTRAdor, y se convence ad hominem en la objeccion de que no se siguen los Principes de la Medicina, ni à Aristoteles, y que se quebrantan las Leyes del Reyno.



HA intentado el señor Doctor en su escrito horrorizar à el Vulgo queriendo dàr à entender como severo Iuez, que se quebrantan las Leyes del Reyno, y que no se siguen los Principes de la Medicina, y que se ha dexado la Philosophia de Aristoteles, la qual dice siguen los Santos Padres, con la Santa Madre Iglesia Catholica Romana. Dos modos de respuesta se daràn à esta objeccion: la primera, que no es contra las Leyes del Reyno, que en algunas cosas no se sigan los Principes de la Medicina, y que esto no es faltar à la veneracion, que se merecen por primeros: y assi mismo, que en lo que no se siguiere la Philosophia de Aristoteles no solo no es contra muchos de los Santos Padres, sino que ellos mismos lo executaron assi, y por el consiguiente que es gran sinceridad aver imaginado el señor Doct. que la Santa Madre Iglesia ha definido que en las cosas naturales, y la averiguacion de sus causas, que como consta de todo lo escrito son opinables, se aya de seguir à Aristoteles, pues es esta proposicion inaudita. La segunda respuesta serà convenciendo *ad hominem* à el señor Doctor probando le no executa esto, pues en este mismo escrito se opone en muchas cosas à los Principes de la Medicina, y à la Philosophia de Aristoteles.

Sea pues la primera respuesta que no solo no es contra las leyes del Reyno el no seguir à los Principes en las cosas, que no fueren muy fundadas, sino que el executarlo assi servilmẽte, es contra el sentido legitimo, y Christiano de la ley. Fue el motivo del Legislador, que en la ciencia Medica, como tan necessaria para la salud publica, se siguiesse lo mejor: era en aquel tiempo la do-

ctrina de Hypocrates, Galeno, y Avicena la mas concerniente à razon, y la mas fundada à vista de tanto empirico, como entonces huvo; despues de estos Varones ilustres, como confiessa el señor Doct. se han descubierto muchas novedades innegables assi en la parte anathomica, como en la Medica: con estos nuevos, y ciertos inventos assi de lo Physico-Medico, como de lo anathomico se philosopha, aũque por otro rumbo con mas certeza, como que los principios en que se fundan son evidentes, y no se consiguieron en aquella era de los Principes: luego siendo el rigoroso sentido de la Ley, y motivo del Legislador el que se siga lo mejor, ò mas conforme a razon, y experiencias, si despues de estos Varones, como confiessa el señor Doctor, y se manifestarà en la concurrencia publica, ay muchas cosas mas conformes à razon, y experiencia, estas son las que se deben seguir, pues fue el motivo de la Ley, y intencion del Legislador el que se siga lo mejor; ni como podia ser otra cosa siendo esto mas conforme à la Ley de Dios, y obligacion de Christianos, y como pondere en mi Scrutinio no lo supieron todo los antiguos, mucho ha adelantado el trabajo indefesso de los modernos, y se ha perficionado indeciblemente la ciencia Medica en este felice tiempo.

Corroborase esto con lo que han executado los primeros Medicos Galenistas, pues con el desseo de cumplir exactamente con su obligacion, han desamparado en algunas doctrinas à Galeno, y no ignoraron las Leyes del Reyno, pues algunos de ellos fueron Proto-Medicos de nuestros Catholicos Reyes antecedentes, que estàn en gloria, como son el doctissimo Pedro Garcia Medico del Señor Phelipe Tercero, el ingeniosissimo Pedro Miguel de Heredia, Medico del Señor Phelipe Quarto, estos, pues doctissimos Varones solicitos del bien comun, y observantes de las Leyes del Reyno, atendieron al motivo, y intencion del Legislador, no dieron servil assenso à los antiguos, pues en sus obras muchas veces resuelven contra Galeno su sentencia, no atendieron à lo literal de la Ley, y por esso fueron siempre con libertad examinando lo que era mas llegado à razon, y experiencia: lo mismo han hecho otros Authores Galenistas, como Pereyra, Argentario, &c. y los Principes de la Medicina dieron à entender se debia executar esto mismo: de

Hypo-

Hypocrates, como consta de mi Scrutinio, es constante: de Galeno es manifiesto, pues dixo de la doctrina de Hypocrates que la seguia, no por ser de tan gran Varon; sino por ir fundada en firmes razones, y no obstante la desamparò en algunas cosas, que no le parecieron muy fundadas, como del mismo consta, y del doctissimo Pedro Miguel, en el Cōmento de las Epydemias: del mismo modo Avicena procediò en muchas partes cōtra la doct. de Galeno: hā ido siguiē do este rumbo todos los racio nales escriptores, y assi han ido perficionando este arte, pues como ponderò Seneca es el modo de aumentarse las artes, no contentarse con lo hallado: ay mucho en las cien cias para los futuros, y los que no tratan de adelantar, si, solo se vàn *pecudum more*, como pòderò Lactancio, se quitan el saber: no menos insinuò el doctissimo Vaconio lo mucho que faltaba en las ciencias, y el gran Padre San Augustin conociendo esta verdad, acon sejò philosopharan con libertad aun en sus mismos escritos, y el eruditissimo Malebranch, gran indagador de la verdad persuade con eficacia esto mismo en su celebre Tratado de inquirenda verita te, como, pues, quiere el señor Doctor ceñir el entendimiento à vna servidumbre tan nociva, y con tanto perjuycio del adelantamiento de la ciencia Medico Physica, mayormente quando los Principes de ella incurrieron en graves errores, no solo en el verdade ro conocimiento de la Fè, sino tambien en los motivos, que tuvieron para executar al gunos remedios: sirva de exemplo lo que Galeno dice en el lib. de curandi ratione per sanguinis missionem cap. vlt. *Sanè verò quæ mihi occasio stiterit secandæ arteriæ nunc iam edisceram, monitus per quædam insomnia, quorum duo perspicuò mihi visa sunt, accessi ad dextræ manus arteriam inter indicem, & policem sitam, sivique fluere, donec sponte san guis sisteret*: Oygase aora el mo tivo que tuvo Galeno, para executar este remedio: *Nam ita somnium præceperat*: Es esta causal gentilica, y indigna de admitirse por Medico Christiano, y en este punto fuera temeridad seguir este Principe, y digno de castigo, pues no es licito à vn Medico Catholico dar tan sacrilego motivo, para sagrar co nimiedad como es el averlo soñado Galeno, ò aversele mandado el sueño: y assi no se ha de dar tan ciego assen so a las obras de este Varon, quien en el mismo capitulo prosigue assi: *At Minister Dei*

 per-

pergami diutino lateris cruciatu laborans libertatis est arteria in suma manu incisa, aggressus, & ipse illud in somnij monitu: quanto mejor serà examinar, como hacen los doctos, las razones de estos Principes, y seguir todo lo fundado en ellas, y repudiar lo que no tuviere conocidos fundamentos, y algunas proposiciones gentilicas, para cumplir exactamente con la ley de Christiano, y con las leyes del Reyno, cuyo fin, ò motivo Christiano solo fue, como se ha dicho, el que se siguiesse lo mejor. No es mi animo persuadir à que no se sigan los Principes de la Medicina; si solo à que se examinen sus fundamentos, y donde fueren eficaces se sigan, como lo executo, pero donde la razon no prevaleciere, ò lo gentil se manifestare es accion prudente, y Christiana el desampararlos: à este intento dixo Quintiliano estas palabras: *Nec legenti statim persuasum sit omnia, quæ magni authores dixerint vtique esse perfecta nam & labuntur aliquando, & oneri cedunt, & indulgent suorum ingeniorum voluptati, nec semper intendunt animum, & nonnumquam fatigantur.*

Por lo que toca à Aristoteles, y su doctrina, es constãte quedaba satisfecho con lo dicho el que no se deba seguir en muchas cosas, pero porque el señor Doctor para horrorizar el Vulgo, que es paraq uiẽ escribe, ha cargado la consideracion en que los Santos Padres siguen esta Philosophia, lo qual, como se manifestò, es falso, y ha dado à entender, que esta Philosophia de Aristoteles es la vnica (para quien no ha visto otras) serà preciso, para significar el dilatado campo de esta ciencia, dar à entender la variedad conque en ella han discurrido todos los primeros Philosophos. En lo antiguo es constante huvo muchos, y grandes Philosophos antes de Aristoteles: comunicòse esta Ciencia à Adan por el Criador del mundo, fue este el primer sabio, como doctamente nota Esperlerte; pudo perderse en la mayor parte, como siente este Author, por el primer pecado: despues aun q̃ no tan perfecta passò à Noe, por Matusalen: despues del Dilubio passò de Noè y sus hijos, y nietos a los Caldeos, y Hebreos, de estos à los Egypcios: tuvo diferentes nombres la Philosophia, y los Philosophos en aquel tiempo: vnos les llamaron Profetas, como los Hebreos: los Persas les llamaron Magos, ò Meditadores: los Egypcios Sacerdotes; los Indios Gimnosophistas, los Babilonios Caldeos, los Griegos Poetas: despues les llamaron Sophistas, y Sabios:

los

los Franceses les llamaron Draydas, y finalmente fuē Pytagoras quien les puso Philosophos, y à esta ciencia Philosophia: passò de los Egypcios à los Griegos, de los Griegos à los Latinos, y de estos con el tiempo à todos los Pueblos Occidentales, y Septentrionales. Fueron los Philosophos Griegos primeros tales Milesio, Ehilo, Lacedemonio, Pitaco Mitileneo, Bias Prieneo, Cleobulo Lindio, Periandrio Corinthio, y Solon Salaminio. Dividiòse despues la Philosophia en tres sectas Ionica, Italica, y Academica: fue el Author de la secta Ionica Thales Milesio, y el primero que hallò los Solsticios, y Equinoccios; fue su discipulo Anaximander, à quien sucedieron Anaximenes, y Anaxagoras, y à este Archelao, quien fue Maestro de Socrates en Athenas, tuvo Socrates muchos discipulos, y entre ellos à Aristypo Sireneo, que fundò la secta Sirenayca: Antistenes la Sinica.

La secta Italica la huvo Pytagoras el primero de los Egypcios, quien enseñò à sus discipulos con gran variedad: fueron estos Empedocles, Epicharmo, Coò, Architas Tharentino, Philolao Crotoniata, y Eulogio.

De la secta Academica fue el Author Platon, à quien llamaron el Divino; fue la Philosophia de este la mas conforme à razon, y à los principios de la Religion Catholica, como lo pondera el gran Padre San Augustin en el lib. de verà Religione cap. 9. siguieronla tambien muchos Santos Padres hasta San Bernardo, como consta de sus escritos, y vituperaron la de Aristoteles, no obstante aver sido posterior à esta: como se puede ver en los Philosophos, que refieren las varias sectas de los antiguos: tuvo Platon por discipulos à Philon, a Apuleyo, à Madorense, à Calsidio, y à otros muchos. Trae à demàs de estas sectas el doctissimo Esperlete la de Senon, que se llamò Eleatica: tubo discipulo Senon a Parmenides, y este à Meliso, y à Senon Eleatense, de este fue discipulo Leusipo primer Athomiita, à el qual siguio Democrito, y à este Bion Abderita insigne Mathematico, y el primero que enseñò que avia vna Region en la tierra, donde los seis meses del año son dia, y los otros seis noche. Fue tambien discipulo de Platon Aristoteles Stagiriense, Athor de la secta Peripatetica, à quien sucediò Theophrasto, y à este Estraton Lāpsaceno: refiere Laercio q̃ Aristoteles no promul-

gò à todos ſu Philoſophia, por vèr la gran fama, que en aquel tiempo tenia la de Platon, y deſpues eſtando para morir ſe la cometiò à Teophraſto, y Teophraſto la comunicò à Neleo, de quiē la huvo Ptholomeo Philadelpho, como refiere Ateneo. Es muy dudoſo ſi los eſcritos, que ſe tienen por de Ariſtoteles ſean los proprios de eſte Author, pues han dicho algunos no los diò legitimos Neleo à Ptholomeo: otros refieren que Ariſtoteles aviendo enſeñado à Alexandro, por diſtinguirle de los demàs, no dexò eſcrita la miſma Philoſophia que le enſeñò, ſino otra muy confuſa, que aſsi lo ofreciò à Alexādro. Fue deſpreciada la Philoſophia de Ariſtoteles en la antiguedad, y aun deſpues por los Santos Padres, como ſe ha viſto: introduxoſe en Africa, en Eſpaña, en Francia, y en caſi todas las Academias de la Europa, y de eſta doctrina ſe han derivado las tres ſectas, es à ſaber de Thomiſtas, Scotiſtas, y Nominales. Huvo fuera de eſtas ſectas otras, como ſon la de Alexādrino Potamono, y la de Carneado: omito la Philoſophia fabuloſa de los Poetas, Homero, Orfeo, Heſiodo &c. y la fabuloſa de los Heroes Licurgo, Hercules, Secrobs, Secrope, Cabmo, Priamo, &c. Qualquiera conſiderarà la variedad, que huvo en tanta ſecta, que omito por no dilatarme en punto tan notorio à qualquier erudito.

Tuvo gran valimiento en eſtos antecedentes ſiglos la Philoſophia de Ariſto teles; pero en eſte felice donde ha avido mas libertad, y adelanta miento en las ciencias ſe ha ido dexando aſsi por ſu obſcuridad, como por lo poco cierta en lo experimental, y por eſta razon los miſmos que ſe criaron con ella advirtiendola defectuoſa la hā dexado, y admitido la mas cierta, y experimental moderna, preciſa à los que paran en la contemplacion de las coſas naturales, y eſpecialmente à los Medicos. Han ido adelantando tanto eſta ciencia dexando el ſervil iugo, en que eſtaba opreſa la razon, y cautivo el ingenio: oy ſe quexàran los miſmos antiguos Philoſophos deſus alūnos ſerviles, porque cautivaron ſu razon, y dieron ciego aſſenſo à ſus eſcritos: Ariſtoteles, Democrito, y Epicuro ſiempre antepuſieron la razon à la authoridad: oy celebràrā eſtos lo mucho que ſe ha adelantado con el indefeſo trabajo de los experimentos, que no alcanzaron: no aconſejaron los antiguos à ſus ſequaces lo que eſtàn executando, ni

ni les dixeron en parte alguna que no leyeran los Authores que despues de ellos escribirià; antes los animaron à inquirir, y adelantar, y solo el que no quiere trabajar se contenta cõ lo que se hallò trabajado de otros.

De lo dicho se infiere como la proposicion del señor Doctor ha sido para horrorizar el vulgo diciendo no se sigue la Philosophia de Aristoteles, siendo assi que la admitẽ todos los Santos Padres con la Santa Madre Iglesia Catholica Romana, pues se prueba con lo arriba propuesto la grã variedad de Philosophos en lo antiguo, y que los Santos Padres, que finge el señor Doct. siguen la Philosophia de Aristoteles, dicen lo contrario los primeros de ellos, pues el gran Padre San Augustin antepuso la Philosophia de Platon à la de Aristoteles afirmando que aquella era mas conforme à la Religion Christiana, como consta del lib. de verà Religione cap. 9. y de sus confessiones. San Cyrilo lib. 1. contra Iulia no dà por causa de los errores en particular à Aristoteles: San Iustino Martyr enseña que Aristoteles en lo mas fue falso, y en lo que difiniò no enseñò verdad alguna, in proemio *de confut. &c.* San Geronymo fue expresamẽte contra Aristoteles: *contra Lucif.* San Basilio *contra Eunomio lib.* 1 dice mal de la doctrina de Aristoteles: San Gregorio Nacianceno en la oracion 26. dice que la doctrina de Aristoteles fue para la Iglesia como las plagas de Egypto, y otros muchos Santos hasta San Bernardo fueron del mismo sentir, como nota el Doctissimo Esperlete. No me dilato mas en ponderar lo dudoso de la doctrina de Aristoteles, porque no parezca es mi animo obscurecerla en el todo: si solo por animar à los desapassionados à que examinen con razones, y experiencias lo que deben seguir, y para que vea el señor Doctor no es de fe su doctrina, ni fue su Philosophia revelada por Angel de luz, y ẽ fin fue capàz de error. Y si tãtos Sãtos Padres vituperarõ esta Philosophia como erronea, como dice el señor Doctor con sinceridad, y dissonancia que la siguen todos los Santos Padres con la Santa Madre Iglesia Catholica Romana? No vè el señor Doctor que sobre ser esto falso està conocida su intencion de querer, por la cortedad de sus noticias malquistar con el pueblo à los mejores Philosophos, y Medicos, y fingir proceden contra los Santos Padres, y que la Iglesia admite las obras de Aristoteles, co-

mo si fueran Dogmas de Fè, y que es ridiculo imaginar que su doctrina passa de los limites de probable? Y que por menos probable no solo la despreciaron los Santos Padres referidos (que ya se vè no lo hicieran, si la Iglesia huviera difinido algo en su favor) sino en la mayor parte de toda la Europa se ha despreciado, y se sigue la mejor Philosophia experimental, y racional, despreciada la otra, como ponderà el doctissimo Sinapio?

Y quando no huviera logrado el señor Doctor estas noticias, pudiera, exercitandose en la leccion de los modernos para su desengaño, aver leydo algunos, en quienes hallaria peregrino, y nuevo modo de Philosophar, y de salir de errores empezando por el doctissimo Malebrache lib. de inquirenda veritate prosiguiẽdo con el doctissimo Cartesio, cuyos escritos de la natural Philosophia, y Mathematica corren oy en la Europa con el primer credito, sin que aya podido la invidia de los ignorantes sepultarlos, fingiendo para horror del pueblo que estaban recogidos en Francia: pero qne absurdos no comete vna ciega passiõ otropellando los creditos de los primeros hombres! Despues pudiera leer el señor Doctor al eruditissimo Pedro Gasendo in exercitatione adversus Aristoteleos, donde prueba con muchos, y evidẽtes argumentos, y grandes experimẽtos q̃ muchas cosas de las obras de Aristoteles sobran, que otras faltan, que en otras se engaña: esto mismo repite el doctissimo Olao Borrichio en el tratado donde le nota los errores, que trae en lo de historia animalium, son sus palabras las siguientes: *Innumera in Aristotele deficere, innumera superfluere, innumera fallere*: y como dice este Author primero es refutar à Gassendo, q́ prorrumpir en alabanza de Aristoteles cõvencido por aquel, y hablando de la Philosophia de Aristoteles dice, que sus Commentos no bastã para indagar la naturaleza, y la verdad, y que esto lo testifican oy casi todos los Doctores del Orbe, lo vocean los Colegios de Paris, de Londres, de Florencia, &c. desuerte, que hasta estos tiempos estaba defectuosa la Philosophia, y ha ido logrando mas solido incremento, son sus palabras: *Sed quid attinet verba in re confessa perdere, loquuntur pene omnium Doctorum voces non sufficere naturæ, verique studiosis Aristotelis commenta, loquuntur Collegia sapientissimorum Regum, & Principum Parisijs, Londini, Florentiæ alibi*

alibi instituta eo nomine, ut ieiuna hactenus, & manca Philosophia naturalis Grecanica paulatim solidiora capiat incrementa.

Prosigue este doctissimo Varon ponderando los siglos, que ha domido la erudicion con la doctrina de Aristoteles, y sus Interpretes, sin averse llegado al conocimiento de las cosas naturales, ni averse segui do vtilidad alguna: *Loquuntur* (dice) *tot sæcula, quibus intra Aristotelem, & eius dissidentes Interpretes dormitavit vera eruditio*: Y para probar este Author que la Philosophia de Aristoteles en parte es imperfecta, y en parte falsa, se vale como de exemplo de lo que en lo de historia animalium enseña del Leon, Principe delos quadrupedos, de quien dixo tanto, y con tanta facundia el eruditissimo Ionston, à el qual animal le niega Aristoteles algunas partes internas, y le añade propriedades, que no tiene, como se ha hecho manifiesto ẽ la Sociedad Regia de Paris en anathomias de Leones, y se puede ver con extension en sus escritos, ò en los de este Varon, y la misma imperfeccion se halla en Aristoteles en la historia del Aguila, y del Cocodrilo, y de la misma suer te enlo mas desus obras, como con admiracion, y evidencia han notado tantos authores modernos, como han escrito en este felice siglo, y algunos antiguos, aviendo entre ellos, como se ha dicho, muchos Santos Padres: todo lo qual se manifestara con mas extension en la concurrencia publica.

Pudiera tambien el señor Doctor para su desẽgaño leer la Philosophia de Clauberguio, la de Antonio Legran, la de Colberto, la de Dujamel, la Borgoniense, la de Esperlete, la de Maynan, los fundamentos de Syppeo en Philoso phia, y Medicina, los de Iunken, la Philosophia de Iuan Clerico, la Phisiologia insigne de Estair, la Philosophia experimental del doctissimo Boyle, y todas sus obras, cuyos ex perimentos han reducido infinitos Aristotelicos à lo mejor, la Philosophia compendiosa de San Romain, la libre Philosophia de Cardoso, la de Caramuel, los experimentos de Iuan Mayö, los de Estalpacio, los de Cranen, los de Har beo, la Philosophia contracta de Glaubero, la de Bernier, la de Perault, y otras muchas, que no he visto, y espero ver presto. Si el señor Doctor huviera leydo, ò leyere estas Phi losophias, conocerà en que bajo estado se halla oy en toda la Europa la de Aristoteles, y puede considerar el señor Doctor,

ctor quan poca falta harà su aprobacion para el creditoque se merece tan cierta, y experimental Philosophia: oyga à Esperlete, quien en el prologo de su Philosophia, despues de aver dicho que la Philosophia moderna se antepone, y prevalece en casi todo el mũdo, concluyese assi: *Ipsi quoque mihi adhæreſcendum eſſe nullus dubitabit, quippe Philoſophiam longa ſæculorum ſerie incultam, ac quaſi ſepultam iacentem, ſpinis Arabum hirſutam, multis conſperſam maculis, ieiunam omnino, & inutilem factam noſtris temporibus ſi non, ab integro inventam, ſaltem veluti de novo ſuſcitatam excultam, expolitam, atque plurimum illuſtratam fuiſſe fatentur ipſimet antiquitatis defenſores ſtudioſiſsimi.* Quiso este docto Varon seguir la mejor Philosophia, y hallando con rigoroso examen, que la moderna racional, y experimental era mas conforme à razon, la eligiò hallandola tan ilustrada, tan pulida, y tan experimentada, como confessàràn quantos sin passion se aplicaren à su estudio, aunque aygan sido defensores de la Aristotelica, pero si tuvieren la passion que manifiesta el señor Doctor contra ella sin aver visto sus fundamentos, se quedaràn en su cegnedad, y moriràn en su error. No se sigue la Philosophia, que es el fundamento de la Medicina, sin gran trabajo, y libertad: es preciso sacudir el iugo de la servidumbre, y meditar con profundidad en las cosas naturales para su consecucion: de esta suerte el doctissimo Estair logrò los mayores arcanos de la naturaleza, como lo demuestra su admirable Phisiologia, llevando por norte el regio, y vtil consejo, que dice: *Meditabor de omnibus operibus tuis*: de esta suerte ha logrado la Philosophia sus progressos, y no se puede dar razon de disculpa en no intentarlos: aun el mismo Aristoteles reprehende à los que no son de este dictamen, como consta de sus obras, pues dice, antes de empezar à hablar de las partes delos animales, estas palabras: *Aggredi enim quæque sine vllo pudore debemus, cum in omnibus naturæ numen, & honeſtum, pulchrum que inſit ingenium.* Es lo experimental lo que hace à vn Philosopho perfecto: los mas mecanicos experimentos dàn motivo para discurrir, y para aprender: biẽ lo pondero Plinio lib. 11. de insectis donde despues de larga oracion para este fin concluye assi: *Quapropter quæſo ne hæc legentes quoniam ex his ſpernunt multa, etiam relata faſtidio dãnent, cùm in contemplatione naturæ nihil poſsit videri ſupervacaneum.* Conduce especialmente à el

Medi-

Medico el estudio de la Philō sophia experimental, y los repetidos experimentos cada dia les ofrecen medicinas eficaces: bastantemente pondera esto Boyle en su Philosophia experimental, donde prueba su vtilidad, lealo el señor Doctor para la suya, y para corroboraciō desto vea las Observaciones de Blasio, las de Harbeo, los experimētos de Reddi, los del eruditiss. Boile, los de Estalparcio, y otros muchos, que corroboran el provecho de la Philosophia experimental, y sino fuera mi animo ser laconico en esta residencia, tocàra con mas extension este punto para vtilidad de los incredulos: no dudo me ofrecerà el tiempo ocasiō en que lo execute: y si el señor Doctor censura lo que debia agradecer, y desprecia lo que debia estimar, es à saber, que se le dè à entender lo dilatado que es el campo de la Philosophia, la vtilidad de la experimental, y las grandes medicinas, que por ellas se logran, merece la reprehension de Paracelso repetida con estimaciō del doctissimo Boyle en su Philosophia experimental: *In quo tra tatu* (repite este Author) *merito pigritiam, & superbiam Medicorum reprehendit, illorum videlicet qui naturæ inquisitionem non solum ipsi contemnunt, ac deridens, sed insuper laboris huius fructus alio rum industria oblatos gratitudinis debitæ immemores non nisi contemptu, & cachinnis excipiunt.* Tengase allà el señor Doctor la reprehension de este Author, si acaso su passion no le dexare assentir à tan cierta, y vtil doctrina, y conozca los muchissimos Philosophos que ha avido assi en lo antiguo, como en lo moderno: para aquellos lea à Georgio Hornio en su historia Philosophica, y à Esperlete; y para los modernos lea algunos de los muchos que llevo citados, que tanto hāadelantado la Philosophia, y han excedido con tanta evidencia à lo Aristotelico: conozca el señor Doctor, que con esto solo no puede ser vno Philosopho perfecto, ni Medico perfecto: atienda à lo que el doctissimo Olao dice en este punto en el tratado, que escribe inquiriendo la doctrina de Aristoteles: *Sed Deum immortalem! Quam procul iacet destinatione sua qui eam in solo quærit Aristotele*; y si à el señor Doctor no le mueve esto à inquirir, porque no avrà podido mi rudeza persuadirlo, ò porque no lo recibe bien de mi buen deseo, oygaselo à Seneca: de Otio, Sap. 32: *Curiosum nobis natura ingenium dedit, & artis sibi pulchritudinisque conscia spectatores nos tantis rerum spectaculis genuit, perditura fructum sui si tam magna, tam clara, tam subtiliter*

C ductas

ducta, tam nitida, & non uno genere formosa solitudini ostenderet, ut scias illam spectari voluisse, non tantum aspici, vide quem locum nobis dedit, neque erexit tantummodo hominem, sed etiam ad contemplationem factum ut ab ortu sidera in occasum labentia prosequi posset, &c.

CAPITVLO II.

CONTINVASE EL PRIMER cargo dando segunda respuesta, que convence ad hominem à el Ilustrador y se prueba que con su escrito queda Galeno deslustrado, y Hypocrates, Avicena, y Aristoteles agraviados.

*

ES la segunda respuesta que la objeccion, que el señor Doctor pone de q̃ no se siguen los Principes de la Medicina, ni Aristoteles (q̃ como se ha dicho es para horrorizar el vulgo) es contra si proprio, pues consta de su escrito no lo sigue en muchas partes: en el articulo primero de su obra al numero 6 dice el señor Doctor *que se ha excluydo la doctrina de Galeno sangrando à los niños antes de catorce años, y à los viejos de mas de sesenta* (lo qual executa el señor Doctor, y los Medicos Galenistas siendo, como dice expresamente contra Galeno) y prosigue en el mismo numero diciendo: *assi mismo los vaños que executaba en la curacion de la hectica los han excluydo en el modo por no corresponder à la experiencia*: ò Galeno deslustrado! Y prosigue en el mismo numero de esta suerte: *assi mismo se ha admitido en algunos casos sangrar las preñadas que es expresso contra Hypocrates*: raro modo de ilustrar, y defender los Principes: si el señor Doctor fuera en su escrito à agraviar, y deslustrar à Hypocrates, que mas pudiera decir? O Hypocrates injustamente agraviado! Y al margen de este numero dice assi: *Muchas cosas se han admitido à la Medicina que no supieron los Principes*: y mas abajo dice: *otras se han admitido, que son expresamente contra los Principes*: y estas las admite el señor Doctor, como consta de este numero: ò Principes cruelmente ofendidos de quien dice os defiende! O Avicena agravido! Y si el señor Doct. responde que en las cosas q̃ và contra ellos es por ser mas conformes à razō, esso mismo se le ha respondido, y se infiere esta consequencia de su respuesta: luego lo que se debe seguir en la ciencia Medica es lo mas conforme à razō, y experiencia, aunque sea cōtra los Principes de la Medicina: luego debe confessar que el motivo de las Leyes del Reyno en este punto no es que se

sigan ciegamente à los Principes, sino que se admita lo mas conforme à razon, y experiencia, y si el motivo de la Ley no es este, ni la intencion del Legislador, es el señor Doctor el primero que procede contra las leyes del Reyno, y las quebranta, pues cõfiessa admite muchas cosas contra los Principes de la Medicina.

En el numero septimo del mismo articulo prosigue el señor Doctor confessando que en la materia Medica se han añadido muchas cosas que no supieron Hypocrates, ni Galeno, y de la misma suerte muchas enfermedades se conocẽ, que no alcanzaron, ni conocieron (estraño modo de ilustrarlos!) En el numero octavo prosigue deslustrando à Galeno, y confessando no supo perfectamente Anathomia, pues no conociò muchas partes del cuerpo, ni su vso, que con el trabajo de los modernos se han manifestado, y al margen del mismo numero dice assi: *muchos inventos, que no conociò Galeno con perfeccion, se admiten*: pues señor Doctor si Vmd. confiessa que Galeno ignorò mucho, y los demas Principes, y admite, como consta del numero sexto, muchas cosas, que son expressamente cõtra los Principes, como quiere que se sigan, y como dice q̃ los ilustra? Si sobre la mas cierta doctrina, que admite contra ellos, se funda mucho de la Medicina, y se philosopha con gran distincion del rumbo, que siguieron, con mas ciertos hypotesis, y evidencias, como culpa el que se desamparen, y mas haciendo èl lo mismo? Si ha oydo el señor Doctor lo mucho que se ha añadido en la parte anathomica, como lo ponderan Blasio, Georgio Ensio, y el doctissimo Bartolino, y assi mismo confiessa lo que en la materia Medica se ha adelantado, y lo testifican tantos Authores modernos ya en sus practicas, ya en sus Pharmacopeas, que por no dilatarme, y averlos citado en mi Scrutinio, omito, como dice que se ha de dar assenso à lo antiguo, y mas faltando el señor Doctor à esto?

No solo en estos lugares, sino en otras muchas partes desampara à los Principes diciendo que los ilustra. Habla del Opio el señor Doctor, y aviendo dicho en el principio de su obra va siguiendo à Daniel Senerto (author recogido) siendo este de opinion q̃ el Opio es caliente, dà à entẽder el señor Doctor lo mismo, y es comun entre sus socios este sentir, siendo expressamente contra Avicena: ò infeliz Avicena agraviado! No

culpo tanto que el señor Doctor diga que es el Opio caliente, lo que si noto, es, que con esta opinion diga explica, y ilustra à Avicena, sintiendo lo contrario este Principe. Aun entre los mismos Galenistas es opinable el temperamento del Opio: el doctissimo Pedro Miguel es de sentir, que es caliente: acõpañan muchos en el dictamen à este gran Varon: otros afirman, siguiendo à Avicena, que es frio. Esta variedad de discurrir, como nota el doctissimo Borrichio, nace de atender vnos à lo absoluto, y viendo que el Opio consta de muchas partes sulphureas, lo califican caliente: otros atendiendo à los efectos, que causa en los cuerpos, y à la actuacion q̃ en ellos recibe, lo calificã frio, y deste modo de philosophar estàn llenos los libros de Galeno de simplic. medicament. facult. y à este mismo intento es la questiõ que excita el doctissimo Olao, fol. mihi 377. es a saber *an dentur olea refrigerantia*: donde despues de aver hablado con gran claridad, y distincion a este assumpto, quitãdo las confusiones comunes, que cada dia se ven entre Philosophos no experimentales, para graduar los tẽperamẽtos de los mixtos, dice assi: *Et hæc est vera, & solida ratio cur veteribus, iisque his Galeno indicetur hyosciaminum, omphancinumque oleum refrigerare, quia licet inflammabili gaudeant simul natura ab humano tamen calore ita incitari, moverique nequeunt, vt fervorem vnum caussent; sed potius viscidioribus suis particulis quietem corpori, & frigus inducunt: quid si & idem propẽ iudicium sit de camphorà de que Opio, &c.* Ya que no con estas noticias, ni otras muchas de este mismo author, y del doctissimo Cranen, y otros modernos, q̃ mi laconico genio omite, por lo menos con las que podia el señor Doctor aver logrado de Galeno en el lugar citado, para resolver cõ distincion este punto del Opio, podia no aver violado el templo Arabe de Avicena pronũciando con algunos de sus socios contra este Principe sentencia, que podia aver compuesto sin violencia, solo con distinguir lo absoluto de lo respectivo, como lo hace aun quien no ha jurado en sus palabras, y de esta suerte no se pasara el señor Doctor à publicar opiniones contra los Principes en vn libro cuyo titulo es *Principes ilustrados* (mejor huviera dico deslustrados.)

Con mas claridad se explica el señor Doctor contra Galeno, à quien dice ilustra: en el num. 21. del art. 9. dice el señor Doctor assi: *se ventila*

los acidos sõ frios, ò calientes, aunque yo soy de opinion que son calientes, como los amargos : Hasta aquî el señor Doctor. Veamos aora la opinion de Galeno en este punto: este Varon, pues, en el lib. 4. de simplic. enseña , que todo lo agrio es frio , y assi lo defienden sus sequaces, son sus palabras: *itaque quod tantum est accidum, quidquid id fuerit, planè frigidum est, sive mel .m, sive acinus vvæ, &c.* Luego si el señor Doctor dice, que los acidos son calientes , y Galeno que son frios, se opone à èl, y lo deslustra, no lo ilustra como dice : ò Galeno injustamẽte deslustrado, y cruelmente agraviado! Luego la culpa , que el señor Doctor imputa à otros de que no siguen a Galeno, es propria suya , y queda convencido ad hominem.

Mas he de hacer , en este punto, pues he de defender en la mayor parte à Galeno contra el parecer del señor Doctor para que conozca que lo desampara contra razon, y experiencia, pues es proposicion erronea la absoluta del señor Doctor de que los agrios son calientes, pues ay muchissimos frios : pruebase esto con facilidad : en favor de Galeno con todos los acidos, donde predominan las partes aqueas, y terreas, los quales son infaliblemente frios : vg. zumo de agraz, de membrillo, de limõ, &c. y esto en sentẽcia antigua, y moderna, y se corrobora de nuevo cõ la de Galeno del lib. 4. de simp. dõde dice: *Nã acida frigiditas tenuium est partiũ*, y mas abaxo: *Sed perinde vt adstringentia refrigerant* : y se cõfirma cõ mas eficacia: pues el temperamento de qualquier mixto, ò se percibe ẽ lo absoluto, ò ẽ lo respectivo : si ẽ lo absoluto, ay muchos acidos como los arriba dichos, en cuya composicion predominan de los principios componentes los dos frios, es à saber tierra, y agua, como es evidente, y sensato : luego ay en lo absoluto acidos frios : supuesto q̃ es infalible se toma la qualidad de los predominantes principios: si se atiẽde à lo respectivo de la misma suerte ay muchos frios, como se experimenta en los dichos, y otros muchos, que se actuã en nosotros, causandonos frio: luego no ay duda que en lo absoluto, y en lo respectivo ay muchos acidos frios, y lo contrario à demàs de decirlo el señor Doctor contra Galeno (a quien dice ilustra) es contra sensata, y experimental Philosophia. Y se esfuerza esto mas, pues en lo respectivo se experimentan frios muchos acidos, que en lo absoluto son calientes, y es la razon, porque en nuestros cuerpos no se

actuan expidiendose sus particulas sulphureas, ni agitandose estas; antes suelen algunos con viscida virtud hebetar los principios fermentantes, y implicarlos, y causar frio, ò alguna coagulacion en la sangre obrando en esto mas su rigidèz viscida, que su fuerza sulphurea por el modo de actuarse en nuestros cuerpos, y la diferente textura, ò combinaciō de sus partes: à el mismo modo que cō el doctissimo Olao diximos de los aceytes refrigerantes, y de el Opio, siendo de naturaleza sulphurea, y infiriendose esta doctrina de los libros de simplic. de Galeno le desampara injustamente el señor Doctor en este punto, siendo el Mote de su libro Galeno Illustrado. Lo mismo se experimenta en la sal prunela, excelente remedio de las calenturas ardiētes, y de las demàs dissoluciones: son sus efectos ē nro. cuerpo admirables ē templar el calor, efecto de la nimia exaltacion, y à tan celebre remedio lo estàn abusando, ò administrando empiricamente en achaques, donde manifiestamente daña: luego se infiere en favor de Galeno, y cōtra el señor Doctor que no los ay muchos acidos frios en lo absoluto, y en lo respectivo, sino q̄ algunos, q̄ en lo absolutō sō caliētes por no recebir ē nuestros curpos la actuacion de tales, producen efectos frios hevetando, y coagulando. Lo cierto es que el señor Doctor avrà oydo decir acidos sulphureos, y otros, que en lo absoluto son calientes, y no avrà oydo hacer mencion de los frios, y es muy arriesgado, y mas en estos tiempos, en que ay tantos aplicados à examinar la verdad, ponerse à publicar de oydas vna opiniō tan poco probable, y de la misma suerte ponerse à impugnar las doctrinas modernas, no aviendolas visto, como consta de su escrito, examine el señor Doctòr sin passion las Philosophias modernas, que dexo dichas, que es el vnico modo de indagar la verdad, y dexar la ciega idolatria, atendiendo solo à lo que dicta la razon, y enseña la experiencia.

Y para que se conozca que el señor Doctor hace notorio en su escrito que no ha visto la doctrina moderna: oygase lo que en el artic. 4. num. 21. dice por esta absoluta proposiciō: *Y sino quisiera preguntar la fermentacion en q̄ se distingue de la putrefaccion? Creo que en substancia es lo mismo*: (cree muy mal el señor Doctor) y al margen dice assi: *No se distingue la fermentacion de la putrefaccion*: señor Doctor si huviera tocado los vmbrales de lo moderno dixe-

ra tal proposicion? Si solo huviera visto la definicion de la fermentacion, cayera en tan gran error? No: porque en la misma definicion hallara el distinctivo, y conociera la mayor latitud, que ay en la fermẽtacion, pues esta siendo natural perficiona, y putrefaccion destruye, y nunca puede ser natural: pues señor Doctor, si no ha logrado los principios de lo moderno, que impugna? Si essa proposicion la oyeran Iuan Virideto, Kergero, Etmulero, Vvilis, Silvio, Estair, IunKen, Tosi, Iuanini, Enrico Mundio, y otros muchos que omito, y han escrito de fermẽtacion, ò han philosophado por este rumbo, que dixeran? Y q̃ dirã del escrito del S. Doct. los muchos que en nuestra España se han versado con conocida vtilidad, y ventaja en la leccion de estos authores, y comprehension de sus doctrinas?

Corroborase, que el señor Doctor no ha logrado la inteligencia de las doctrinas modernas, pues en el mismo art. 4. num. 31. dice assi: *Si los acidos coagularan las materias capaces de coagularse, el aceyte de tartaro coagularà la sangre, y assimismo el aceyte de azufre, y es experiencia hecha, que el aceyte de azufre infundido en la iugular de vn perro, siendo tan potente acido, no le induce, ni coagulacion, ni alteracion alguna, &c.* y al fin saca esta consequencia: luego el acido fermentante precissamente por acido no es coagulante: y esto repite, como acostumbra, en otras partes: buelvo à decir à el señor Doctor, que si se huviera exercitado en la leccio de los modernos, ò huviera entrado en la docta Tertulia Hispalense, donde no se niega el ingresso a Professor algũno que dessea saber, huviera salido de sus dificultades, y no propusiera clausulas tan dissonantes: el acido como acido no coagula, ni hace efeto alguno, q̃ es vn abstracto q̃ hace el señor Doctor, pues en lo real no ay acido como acido, aunque acostumbra en este escrito philosophar de esta manera, pues en otro articulo dice el señor Doctor que los humores se pudren segũ el concepto inadequado, no segun el adequado: señor Doct. con estas putrefacciones metaphysicas, y estos conceptos no se consigue cosa alguna en la Philosophia; antes se confunden las realidades, y verdades naturales, que se penetran con los experimentos: Los acidos tienen su ser real determinado: estos se varian segun la variedad de la modificaciõ, ò textura, por la qual vnos sõ coagulantes, otros dissolven-

tes, conque no todo acido coagula: varianse tambien segun los diferentes passos, à que se aplican, y parece que en esto se ha olvidado el señor Doctor de la Philosophia de Aristoteles, donde se dice: *Agens agit in passum non vtcumque, sed benè dispositum*: y assi ay diferencia en las operaciones por las varias modificaciones de los acidos, y por los diferentes passos, à que se aplican, y el acido por acido, ni dice coagular, ni dissolver, ni es del caso la ponderacion que hace el señor Doctor del acido del azufre, de quien dice que siendo tan potente acido, no coagula la sangre: señor Doctor el que los acidos coagulen, ò dissuelvan no depende de ser, mas, ò menos acidos, como probè en mi Scrutinio, sino de que sean proporcionadas las texturas, ò configuraciones de los acidos, y alkalicos, como doctamente enseñan Viridero, y el doctissimo Cranen; esto lo testifican el experimento del agua regia, y otros muchos, pues siendo aquella dissolviente cierto del oro, no dissuelve la plata, para que bastabà menos vigor, y note de passo el señor Doctor, que es falso lo que dice en su Prologo, y en otras partes, que el agua regia dissuelve la plata, y todo esto nace de equivocacion, que es facil en quien habla solo por aver oìdo.

Sigue este assumpto el expertissimo Boyle en varias partes de sus obras, y lo prueba con concluyentes experimentos, y especialmente lo intima en el Tratado de specificorum remediorum concordia cum corpusculari Philosophia, dõde despues de muchos experimentos, que corroboran la cierta, y vtil doctrina de texturas, dice assi: *Neque enim agunt semper menstrua iuxta acciditatis suæ gradum, aut sensibilem quampiam eiusmodi qualitatem, sed corpusculorum iuxta congruitatem corporis dissolvendi poris*, y mas abaxo dice assi: *Quare tùm Medici, tùm alij facile decipi possunt, dum argumentantur à maiori ad minus, & à minori ad maius, neque enim legitimè cõcluderet qui hunc in modum argumentaretur; aqua exiguæ virtutis liquor gummum Arabicum dissolvit: ergo summè rectificatus vini spiritus vtpote subtilior longè penetrantiorque liquor potentius idem dissolvet, contrarium enim experientia patet, neque hæc ratiocinatio valet, oleum vitrioli gustui magis corrosivum est, multaque dissolvit corpora, quæ aqua fortis non dissolvit: ergo argentum quoque aquæ fortis instar dissolvet, cuius cõtrariũ verũ est*. Es esta doctrina tan corriente, y sabida de los que estàn en lo moderno, que tuviera por superfluo repetir-

la, si el zelo no me moviera à manifestarla à el señor Doctor, y para prueba de mi buē desseo le ofrezco en el acto publico que solicito, demonstrarsela con muchos mas experimentos, y por si no llegare este dia, para que logre entero desengaño, he de proseguir con las palabras del insigne Roberto Boyle en el mismo parrafo: *Neque etiam* (prosigue) *ritè concluderet, qui hunc in modum ratiocinaretur, aqua fortis dissolvit argentum acidorum spirituum uirtute: ergo quò magis hisce abundaverit, eò validius, violentiusque hoc metallum dissolvet, cum alibi experientia docuerint, si aqua fortis his multum abundavit, futurum vt in argentum non agat, aget autem illico, si addita conveniente aquæ communis quantitate debilitata fuerit*: y prosigue à nuestro intento. *Hic addam dissolutionem corporis pendere posse tàm à peculiari ipsius corporis textura, quam à manifesta menstrui virtute*: y en los parrafos antecedentes, y subsequente corrobora con admiracion esta doctrina: remito à el señor Doctor à su leccion para su desengaño: puede tambien leer al doctissimo Cranen lib. de homine en muchas partes, y en el fol. mihi 412. dice assi: *Non omnia enim coagulantur ab omnibus*: y lo mismo hallarà corroborado en el excelente modo de philosophar de los Cartesianos, conque ya no le quedarà à el señor Doctor, ni aun sophistico subterfugio, ni se admirarà que siendo tan potente acido, como pondera el espiritu de azufre, no disuelva, ni coagule la sangre, pues como se ha probado, no consiste esto en ser mas, ni menos acido, ni los acidos, como acidos son coagulantes, ni dissolventes; sino en la modificacion, ò textura proporcionada del acido con el alKalico: como deba ser esta enseñan doctamente los muchos modernos, que citè en mi Scrutinio, à quienès me remito, y en especial al doctissimo Iuan Virideto, y à el eruditissimo Theodoro Cranen, y à el expertissimo Boyle, y solo repito de passo, que ha de ser la proporcion desuerte que las puntas de los acidos (à las quales injustamente llama el señor Doctor en varias partes de su obra qualidades segundas, siendo qualquier punta vna substancia extensa) entren en los poros de los alKalicos, como doctamente notan los Authores citados, no con franqueza, pues en este caso, no avra fermentacion, naciendo esta dela resistencia del alKalico à la introducion del acido, y si estos estàn modificados desuerte que no entren las pūtas, ni correspondan las configura-

guraciones, tambien careceràn de fermentacion, pues ha de ser esta movimiento interno, comò se infiere del doctissimo Vvilis, y de la doctrina del ingeniosissimo Estair en su Phisiologia experimental, y de la de Enrico Mundio, y otros muchos modernos. Corrobora esto mismo el vario sucesso de la immiscion de varios liquores en las venas, y de la misma que el señor Doctor trae aunque imperfecta de Alonso Borelo, del qual la repite cõ perfeccion el doctissimo Doctor Don Andres de Gamez dignissimo Proto-Medico del Rey N. Señor, que Dios guarde, en la aprobacion que diò à defensa de la China China: es pues la observacion, q̃ aviẽdose infundido en venas de algunos animales, en vno agua fuerte, en otro aceyte de azufre, en otro de tartaro, y en otro de vitriolo delante de Borelo fueron tan difenrentes los efectos, como refiere, pues padeciendo con el aceyte de tartaro, y agua fuerte vna total dissolucion la sangre en dichos animales, y con el vitriolo coagulacion, murieron los tres con indecibles accidentes, y à el que se le infundiò el espiritu de azufre, quedò vivo, y no se hallò en la sangre dissolucion, ni coagulaciou alguna. Todo ésto es contra el señor Doctor pues se infiere de ello ser v nos liquores de estos dissolventes teniendo la fermentacion, que induxeron, esse termino de dissolucion, y la fermentacion, que induxo el vitriolo, no por mas ni menos acido, sino por por la diferente modificacion (como nota Boyle) tubo por termino la coagulacion y el el aceyte de el azufre no logrò algun termino de estos, porque la textura, y modificacion de èl, y de la sangre no se proporcionaron con las condiciones arriba dichas para la fermentacion, y assi no huvo termino de esta.

Bolviendo de tan precisa, y vtil digression à lo que dice el señor Doctor contra Galeno de que los acidos todos son calientes, aunque ya con razones, experimentos, y authoridad del mismo Galeno, à quien dice ilustra, queda cõvẽcido lo contrario, si le quedare escrupulo en este punto, podrà deponerlo leyendo las muchas Pharmacopeas, y obras practicas, que en cosa tã evidente es perder tiempo dilatarse mas, y nòs llama la atẽcion à cosas de mas importancia, y si el señor Doctor fundò su proposicion, de que los acidos todos son calientes, porque fermentan, ya avrà salido de esse error con la leccion de

mi Scrutinio, donde con doctrina antigua, y moderna queda declarada por falsa, y convencida su proposicion, y dado à entender que es expressa contra Galeno, quien aviendo dicho que los acidos son frios, no por esso negò el que fermentassen, en los libros de simplic. *sed hæc quoque* (habla de los acidos) *fermētãdi vim obtinēt*: y ē lo moderno ya se ha dicho las cōdiciones q̄ se requierē para la fermentacion, y que para esta es impertinente el calor de los acidos. En otras partes se aparta el señor Doctor de la doctrina de Galeno; pero basten los dichos por exemplos, para que se conozca que el señor Doctor es quien injustamente lo desampara diciendo, que le ilustra. O Galeno, sin razō deslustrado de tu ilustrador!

Aristoteles, à quien el señor Doctor encomia con la passion, que manifiesta, tambien queda agraviado en este escrito, pues trae el señor Doctor muchas sentencias contra su doctrina: sirvan de exemplos los siguientes: es la mas comun, y trillada doctrina en lo Aristotelico que varios insectos, ò animalejos se engendran de la putrefaccion, y tocando el señor Doctor este punto, como otros muchos, que no son del conjuro, prorumpe en estas palabras en el prologo de su escrito: *Porque el decir, que ex putredine se engendran, padece grandes instancias, y especialmente oy con estos señores Experimentadores, que no dàn generacion dependiente de causa equivoca* (y concluye assi) *y dicen biē*. Ya notarà el Lector, quan claramente se opone el señor Doctor à la doctrina de Aristoteles, y siendo el primero que quebranta sus Dogmas, quiere que otros los veneren como de Fè. Aprueba en este lugar la doctrina de los modernos experimentadores, y confiessa *dicen bien*, conque en este punto queda convicto, y confesso à favor de lo moderno, de que tanto mal habla en todo su escrito, dando por fantasticos sus experimentos, lo qual se le perdona, por hallarlo en este capitulo de otro parecer: pues señor Doctor es defender à Aristoteles no seguir su doctrina? Es patrocinarlo dissuadirla? Es ilustrarlo en su Philosophia oponerse à ella? O Aristoteles cruelmente agraviado de tu defensor! O doctos modernos Experimentadores alabados de vuestros enemigos! O razon conocida! Y ò passiō ciega declarada!

No solo en esta parte, sino en otras muchas agravia à Aristoteles el señor Doctor, y incurre en la culpa, que sin ra-

zon, quiere notar en otros. Es comun axioma en la Doctrina de Aristoteles que el simil no obra en el simil: *simile non agit in simile*: es como consequencia de este axioma otra comun, y igualmente cierta proposicion, es à saver *alteratio non fit in instanti*: à estas dos proposiciones se opone el señor Doctor contra razon, y experiencia: en el art. 3. num. 23. y en otras muchas partes de su obra, como se verà mas adelante, quando proponga las cõtradiciones della: repite pues que el *simil* hace hervir, ò fermentar al *simil*, y pone por exemplo (como se verà) que los humores colericos fermẽtan à los colericos, la flema à la flema, por ser similes: luego si el señor Doct. resuelve ẽ muchas partes q̃ *simile agit in simile*, y no como quiera, sino dãdo por causal para obrar los agentes la similitud en el passo, de que se sigue el otro no menor absurdo, es à saber, *quod alteratio fit in instanti*, pues la razon de no hacerse en vn instante es la disimilitud en el passo, y por esta su resistencia, se sigue, que el señor Doctor procede contra la doctrina de Aristoteles, y contra razon, y experiencia, queriendo destruir tan infalibles axiomas. O doctrina Aristotelica ofendida de quien diçe te patrocina! O ceguedad declarada, pues nò atiendes inconsequencias tan evidentes, y notas en otros razones tan advertidas! Es en este punto bien fundada la doctrina de Aristoteles, como es notorio por razon, y experiencia, y ya que se halla injustamente agraviada, debe ser rigorosamente defendida contra el señor Doctor, y assi se harà en la concurrencia publica.

Dale el señor Doctor à los acidos (à quienes injustamente llama qualidades segundas) no solo virtud operativa, sino transmutativa, como se puede ver, quando habla del fermento: admite tambien cõtra la doctrina de Aristoteles, y contra toda razon, violento de principio intrinseco, quã do es notorio que lo violento es *quod provenit ab extrinseco passo non conferente vim*. Es la putrefaccion violenta à qualquier mixto, y assi es infalible nace de principio extrinseco, y para que el señor Doctor conozca lo erroneo de sus clausulas, repetirè lo que en el num. 31. art. 1. dice: *Es à saber, que siendo mixto la colera consta de principios contrarios, y que constando de estos ab intrinseco es capaz de herbir, fermentar, podrecerse* (todo es vno) *sin que se le mezcle causa estraña, ò fermento extraño*. Señor Doctor por constar de principios contrarios los mixtos son

son capaces de herbir, ò fermẽtarse con fermentacion natural, que mira à su perfeccion, pero destos mismos principios no añadiendose estraño, no pueden los mixtos tener putrefaccion, ni puede aver fermẽtacion preternatural, como es la putrefactiva, sin preternatural fermento, no confunda el señor Doctor fermentacion con putrefaccion, como lo hace à cada passo: vea la definicion de la fermentacion, y advertirà, como se ha dicho, es mas lata, pues en ella se cõprehẽde la natural, que es perfectiva, y es la vnica, que pueden tener los mixtos ab intrinseco: al numero 34. de este mismo artic. trae el señor Doctor vna clara implicacion, pues dice assi: *A esto se responde, que ya emos dicho* (con magisterio) *que bien puede vn licor herbir, ò fermentar, ò podrecerse, ò corromperse sin que se le mezcle fermento extraño, porque todos los mixtos ab intrinseco los tienen*: raro decir! Señor Doctor si es fermento estraño, como dice que lo tienen ab intrinseco los mixtos? Y si los mixtos lo tienen ab intrinseco, como dice que es estraño? Quien ha de penetrar estas implicaciones del señor Doctor que no se admire? Quien verà esta respuesta, que pueda disculparlo? Y quien no admirarà esta confusion de fermentos, sin distinguir de naturales, y estraños? Prosigue en este mismo articulo corroborando à su parecer su esquisita opinion con experimentos: es el primero el de los jarabes en las redomas que dice el señor Doctor, que sin que se les mezcle otra cosa, ni ayre (como si el ayre no fuera otra cosa) por estar tapados se suelen corromper, y lo mismo dice del vino. El segundo experimento es el de los zumos, de quienes dice lo mismo: el tercero es el de las Señoras cõ sus dulces: señor Doctor el experimento de las Señoras avia de ser el primero en las leyes de la vrbanidad, y no sè como no advirtiò esto el S. D. estãdo tãbien ẽ estas leyes, ya por Medico de los Alcazares, ya por aver sido Alcalde de la Villa de Salteras, y no merecia se le respondiera à este experimento de las Señoras, por no averlo puesto el primero; pero la residencia justa ha de abstraerde personas. En lo que se funda el señor Doct. para q̃ no se mezcle fermento estraño en los experimentos dichos es enq̃ estã cubiertas las basijas, y no ay por dõde entre ayre: muy descubierto queda el señor Doct. en este punto: bien se conoce no ha entrado en la moderna Philosophia, ni ha penetrado los maravillosos, precisos, y conti-

continuos influxos de el Eter, y de la Atmosphera: que cierto es no dudàra dela introduccion de sus efluvios en qualquier vasija, si à demas de los Cartesianos, y Gasendistas huviera visto en el doctissimo Roberto Boyle el tratado de insigni eficacia efluviorum, y assi mismo el de mira subtilitate efluviorum con mil experimentos, que prueban lo contrario de lo que el señor Doct. dice: el mismo fruto hubiera percebido, si se huviera exercitado en la leccion del vtilissimo tratado decorporum solidorum porositatibus, y en el de porositatibus vitri: assimismo podia aver leydo el tratado de corporum animalium porositate, y de la misma suerte pudiera para su desengaño, aver leydo las obras del doctissimo Teodoro Cranen, y otros muchos modernos, donde cō extension, y evidencia se manifiesta lo contrario à la exquisita sentencia del señor Doct. remitolo à estos Authores, porque no permite mi genio mas dilacion en punto en que tanto ay escrito. Es de admirar que la continua experiencia no aya desengañado à el señor Doctor, pues esta enseña que segun la variedad deathomos dela Atmosphera se varia el temperamento de los licores, aunque estē bien tapados, como pondera el señor Doct. pues vnas veces se experimentan calientes por el predominio de los sulphureos athomos: otras frios por los rigidos, por esta razon se experimenta enla estacion del año el agua vnas veces fria, otras caliente, y lo mismo los demas licores, aunque estèn bien tapados, y por la misma razō se varian los temperamentos en el curso del año: todo esto se confirma mas conlo que en los mismos jarabes, y dulces, que dice el señor Doctor, sucede pues estos envn tiempo del año se fermentan mas, en otro menos, ò nada: luego alguna novedad, ò causa extrinseca tienen en vn tiempo, de que carecen en otro, no siendo esta otra que los athomos subtilissimos, que penetran los mas solidos cuerpos, como se ha probado: y fuera de esto se le responde à el señor Doctor q̄ quando de las causas dichas no se introduxera estraña fermentaciō, podia suceder esta, y de hecho sucede en los dulces, y jarabes, de que quedarō algunas partes estrañas aqueas terreas, ò de otra naturaleza, y como estrañas, son motivo à que se mueva semejante fermentacion, la qual falta, quando se suben bien de punto, porque de essa suerte con el vlterior beneficio del fuego se destierran

tierran las partes aqueas, ò otras, y no sucede la fermentacion corruptiva. Ha hecho à algunos notable armonia q́ el señor Doct. diga le sucede este trabajo à los dulces de las Señoras, y no à otros, de que luego sale esta pregunta: señor Doct. porque le sucede à los dulces delas Señoras este frangẽte, y à otros no? Es acaso por los atomos menstruales, como suele acontecer en otras cosas? Y si acaso la proposiciõ del señor Doctor no es esclusiva, y asi dice lo mismo de los demàs dulces, por que solo trae por exemplo los de las Señoras? Serà por ventura por lograr la benebolencia de dichas Señoras, y entablar su credito en los estados? Felicidad sera grande, pero no la mayor prueba de la ciencia del señor Doctor. Repite en otras partes algunos de estos experimentos, y en todo su escrito han observado todos la misma repeticion, conque solo se ha añadido volumen: yo entiẽdo que como el señor Doctor ha leydo que todos los mixtos son corruptibles ab intrinseco, ha confundido esta proposicion con la que trae, es a saver que ab intrinseco se pudren, se fermentan preternaturalmente, y se corrompẽ sin fermento estraño: señor Doctor ser corruptible abintrinseco es ser capaz de ser corrompido, pero no es decir q́ la causa corruptiva ayga de ser tambien abintrinseco, ni es decir que la putrefaccion ayga de ser de principio interno, como piensa, y escribe el señor Doct: lo q́ distingue lo corruptible de lo incorruptible, es que aquello està sugeto à la injuria de las causas extrinsecas, de donde le puede venir su corrupcion, esto de ninguna manera se ofende de causas extrinsecas: los principios fermentantes naturales de los mixtos solo miran su conservacion, y nunca pueden ser positiva causa de putrefaccion, ni corrupcion: todo hombre es disciplinable; ò capaz de enseñanza, pero no se infiere de aì que ayga de conseguir esta sin causa extrinseca: ha menester Maestro, aplicacion, &c. Ser disciplinable es decir solo lo passivo para la enseñanza de exterior causa; ser corruptible solo dice lo passivo, ò la capacidad de recebir corrupcion, cuya causa positiva es preciso sea extrinseca, pues siendo la putrefaccion, la corrupcion, y la preternatural fermentacion violentas, es prrecisò tengan todas por positiva causa alguna extrinseca, *passo nos conferente vim*; no intrinseca, como dice el señor Doctor, pues esta siempre ha de ser perfectiva,

tiva, y la fermentacion, q̃ cau-
ſare, natural : todo eſto es cō-
forme à la doctrina de Ariſto-
teles, como lo explica la defi-
nicion del violento, à la qual
ſe opone el ſeñor Doctor ſin
fundamento alguno, y dice
que es Ariſtotelico, conſtan-
do lo contrario de lo dicho, y
ſiendo ſu animo culpar à los
que con grandes fundamen-
tos le deſamparan en algunas
coſas, incurre en eſte que con-
ſidera delito oponiendoſe à lo
que en toda doctrina es cier-
to, ſin manifeſtar prueba algu-
na para el deſempeño de tan
eſquiſitas propoſiciones. O
Ariſtoteles injuſtamente agra
viado! Baſten eſtos por exem-
plos de lo mucho que el ſeñor
Doctor ofende à Ariſtoteles; y
paſſemos à probar con breve-
dad lo mucho que agravia à
los Doctores Sevillanos diciē-
do que los defiende.

CAPITVLO III.

*EN QVE SE HACE EL SE-
gundo cargo al Iluſtrador, probando
ſe ofende à los Doctores Sevi-
llanos.*

AViendoſe probado eficaz-
mente en el cargo anteden
te, q̃ el ſeñor Doct. en muchas
partes de ſu eſcrito ſe opone
(y ſin razon) à Galeno baſta-
ba eſto para prueba de que en
ſu tratado quedaban los Do-
ctores Sevillanos ofendidos,
pues eſtos ſon finiſsimos Gale-
niſtas, y puntuales obſervado-
res de los preceptos de ſu Pa-
dre, à quien los mas veneran
con ſervil aſſenso à ſu doctri-
na, y con juramento in verba
Magiſtri, mayormente en lo
de ſangrar *vſque ad animi deli-
quium*, como confieſſa el Ca-
duceo, que ſe diò à luz abun-
dando mas de fabuloſas hiſto-
rias, que de vtiles medicinas,
pues de eſtas no ſe halla en to-
do el menor raſgo, ni para ad-
mitir el valido, y cierto modo
de philoſophar, y medicar
moderno, ni para impugnar-
lo, pues todo el conato del
Author ſe puſo en lo eſquiſito
de las voces, y en noticias in-
dignas del ſerio, y vtil trabajo
de la Medicina deducidas del
Teatro de los Dioſes, como
es notorio, procediendo en
de eſta mixtiò contra la mente
Hypocrates, quien expreſamē
te culpa à los que eſcribiendo
materias tan vtiles, y ſerias,
como ſon las Medicas, ſiga tā
hiſtoriador rumbo. En los
puntos que trata de Medicina
reſuelve en nombre de la Con-
ſulta con la vulgar, y pone to-
da ſu fuerza en conciliar tex-
tos, como ſi fueran de la Bi-
blia Sacra: quanto mejor fue-
raſe huviera ocupado en in-
quirir la verdad, que en co-
mentar

mêntar mentes de Authores, como le pareciò : dexa en silencio su parecer, pues las resoluciones todas de las consultas son en nombre de estas, ocultando el Author del Caduceo su dictamen por librarse de las impugnaciones, y pintando los casos, como convino para el mas facil expediente : tiene à demàs de estos defectos en vna era tan felice por lo adelantado de la facultad Medica otras notables imperfecciones : algunas nota el Doctor Don Miguel Melero Ximenez Medico de esta vtil, y erudita Tertulia ingenio conocido, en el Tratado que actualmente està imprimiendo contra otro que diò à luz vn Doctor Cathedratico veterano de esta Vniversidad de qualidades ocultas : otras muchas notas del Caduceo se haràn, quando su Author concurra al acto publico, que se solicita por el bien comun, y sino llegare este caso, se escribiràn, y daràn à luz.

Ofende el señor Doctor à los Doctores Sevillanos no solo en dexar à Galeno, sino tambien en proponer opiniones, q̃ ni los Doctores Sevillanos hã oìdo, ni siguen, como lo que dice del modo inaudito de causarse las tercianas, de que el simil obra en el simil, y la confusa oracion, que hace de sales, y sulphures; à quienes atribuye el señor Doctor todos los efectos maravillosos de las cosas, siendo voces estas, y causas, que no solo no aprueban sus Socios, pero ni las quieren oir, como otras muchas, que trae en su escrito : prueba bastante era esta de que los ofende; pero no obstante individualicarè dos como exemplos, que lo corroboren mas. En el art. 3. num. 26. despues de aver dicho el señor Doctor, que admite medicamento leniente en la curacion de las tercianas, concluye assi : *Y esto solamente es lo que se infiere, que es lo que nosotros executamos, y mandamos, y todos los Medicos de esta Ciudad de Sevilla, sin que en esto ayga duda, ni variacion, ni controversia de diez y ocho años à esta parte, que es el tiempo que ha leì esta materia en la Vniversidad.* Que lastima es oyda esta proposicion, no imitar à Democrito! Quien no admira que el señor Doctor diga, que desde que leyò en la Vniversidad diez y ocho años ha (que aviendo tan poco tiempo no dudarà se acuerdan muchos de su leccion, y oposicion) se dàn en esta Ciudad medicamentos lenientes en el principio de la curacion de las tercianas? No se persuade el señor Doctor à que aunque no supieramos lo contrario, no

no se le avia de passar esta ojarasca? Que authoridad era la del señor Doctor, para que se le diesse tan comun assenso à su materia, y mas quando en el tiempo que dice era recien examinado por el Real Protomedicato, y quatro, ò cinco años antes solo trataba de la parte Chirurgica, y mas notable se hace esto viendo le dice à su Antagonista en su escrito, que son pocos catorce años que tiene de Medico para aver visto la Medicina practica: pues señor Doctor si aquel año, que dice escribiò la materia en la Vniversidad, que segũ he oìdo fue la de Pedro Miguel al pie de la letra, no tenia quatro años de Medico practico, y blasona que en esse tiempo sin discordia siguieron su practica los Doctores Sevillanos (ò Doctores Sevillanos ofendidos!) Como dice à su Antagonista, que son pocos catorce años para conseguir la Medicina? Le aseguro à el señor Doctor, que le declara en su proposicion su vanidad desuerte, que à no darle su Antagonista el desprecio silencio sso, merecia rigorosissima respuesta; pero venza la modestia, y prosigamos con clemencia: señor Doctor no sabe que antes que fuera Medico, ni pensàra en ello, avia en esta Ciudad, y ha avido siempre doctissimos Medicos practicos, que executaban essa practica, y de ellos la aprendiò el señor Doctor, y à demàs de esto, que no es nueva, pues es la cartilla, por donde los practicantes empiezan? Pues si esto es assi, y le puedo nombrar al señor Doctor muchos Medicos doctos antiguos, que lo executaron, y executan, como dice contra el credito de los Doctores Sevillanos antiguos, y modernos, que desde que leyò esta materia en la Vniversidad se executa esto en Sevilla? Puede aver mas conocido agravio, y mas clara ofensa à los Doctores Sevillanos, à quienès dice defiende? O Doctores Sevillanos ofendidos injustamente!

Contradicese en esto, como en otras muchas cosas, que se notaràn despues, el señor Doctor, pues dexando dicho que desde que leyò esta materia, se dàn sin discordia lenientes en las tercianas, dice en el art. 8. num. 7. estas palabras, hablando con su Antagonista: *Que en el principio de las tercianas notas se ha de entrar purgando, y repurgando* (aora la censura del señor Doctor) *esto es tan comun, que ya emos dicho, que sobre esto no ay controversia, ni la ha avido jamàs*: pues señor Doctor, sino ay controversia, ni la ha avido jamàs, como dexa di-

dicho ò, que desde que leyò esta materia en la Vniversidad se sigue la opinion de dar leniente: esto mismo repite en el art. 7. num 29. omito por la brevedad sus palabras, y solo propondrè las que trae al mismo intento en el art. 8. n. 4. donde despues de aver dicho su conclusion, es à saber, que se ha de empezar siempre con leniente (luego lo veremos) prosigue assi: *Este asserto es tan comun entre antiguos, y modernos, que hasta aora no he encontrado en los que he leydo alguno que diga lo contrario.* Señor Doctor, si confiessa que los antiguos, y modernos executaron, y executan esta practica de dar leniente, como ha dicho antes, que desde que leyò esta materia en la Vniversidad que ha diez y ocho años, siguen todos sin discordia en Sevilla la opinion de dar lenientes: con que ò avrà de confessar el señor Doctor su contradicion, ò avrà de decir que los Doctores Sevillanos ni son antiguos, ni modernos: ò Doctores Sevillanos ofendidos! Buelvo à decir.

Ofende tambien el señor Doctor à los Doctores Sevillanos en el art. 10. num. 33. donde trae el modo de obrar el Opio en sentencia de los Espagyricos, y concluye assi: *Y este es vn modo de operacion claro* (habla del Opio) *dexando las disputas Galenicas, que no sirven mas que de confundir los entendimientos:* Señor Doctor yo no entendiendo este linage de ilustracion de Galeno, y defensa de los Doctores Sevillanos Galenistas: si sus disputas dice el señor Doctor que confunden los entendimientos, y que no sirven de otra cosa, y por esso las dexa, como dice defiende à los Doctores Sevillanos Galenistas? O Doctores Sevillanos ofendidos! Y ò sentencias Espagyricas aplaudidas aun de quien os abomina, y con mas razon exaltadas de quien ha sabido examinaros! Otros muchos lugares se podian proponer para prueba de lo que el señor Doctor ofende à sus Socios, que omito por no dilatarme, y por constar bastantemente de los dichos, que han sido como exẽplos, y nos llama punto de mas importancia.

CAPITVLO IV.

EN QVE SE HACE EL TERcer cargo al Ilustrador delas contradiciones de su escrito, y se ponen por exemplo algunas.

Rigorosa fuera la residencia de este cargo, sino huviera

ra ofrecido ser piadoso. Notase en vna obra tan corta, como la del señor Doctor inauditas, quanto ciertas contradiciones: sirvan de exemplo las siguientes, y sea la primera el titulo de su escrito, pues dice asi: *Galeno Ilustrado, &c. y Doctores Sevillanos defendidos*; y en el contexto de la obra, como queda notado en los antecedenres cargos, dice admite doctrinas que son expresamente contra los Principes, y ofende à los Doctores Sevillanos con la claridad que se ha visto.

Prosigue en el titulo del libro diciendo: *Refutase la nueva con la antigua Medicina, y manifiestase que ni Hypocrates, Galeno, Avicena, ni los Medicos antiguos ignoraron lo mas de lo moderno, &c.* Señor Doct. si Hypocrates, Galeno, y Avicena no ignoraron lo moderno, como refuta la nueva, ò moderna Medicina defendiendo à aquellos.

En el Prologo num. 16. hablando el señor Doctor del sàl, y del sulphur dice asi: *Por estos dos se hallan en todas las cosas los varios, y admirables efectos, que experimentamos*, y al margen dice asi: *Las admirables propriedades de los mixtos provienen del sal, y del sulphur*, y al num. 23. del Prologo dice: *Y deste modo con lo dicho se puede discurrir para dar razon de todas las antipatias, y symphathias de las cosas*: vamos aora al art. 4. num. 34. donde hablando de las qualidades ocultas dice asi: *Y aunque algunos como los modernos las han querido negar* (en esto tambien se conoce no ha visto el señor Doctor los modernos, pues muchos las admiten, y algunos antiguos las niegan) *Nunca han podido hallar razon manifiesta de algunas singulares virtudes*. Es clara la contradicion del señor Doctor, pues de sus mismas palabras sale este discurso: la razon que dà en el num. 4. para admitir qualidades ocultas, es que no se puede dar razon de algunas singulares virtudes; en el Prologo ha dicho al numero 23. y en otras partes que se saca doctrina para responder, y dar razon à quantas experiencias se han encontrado, y encontraran; tunc sic, poderse dar razon de todas las cosas, y no poderse dar razon de algunas es cotradicion: luego el señor Doctor se contradice à cada passo.

Al num. 16. del art. 4. dice asi: *El tartaro no consta de partes sulphureas, como dice con Vvilis el desempeño* (esto dice el señor Doctor, pero no lo lo prueba, y lo mismo hace en todo lo demas) bolvamos al Prologo num. 15. donde hablando del sal, y del sulphur di-

dice: *Estos los puso Dios en todos los agentes de los tres Reynos; por estos, y sus admirables operaciones se hallan en los mixtos tan raros acaecimientos*, y mas claro al margẽ: *el sal, y el sulphur entran en composicion de todos mixtos*. decir el señor Doctor que todos los mixtos tienen sulphur, ò partes sulphureas, y despues pronunciar que el tartaro siendo mixto no tiene partes sulphureas es contradicion: ergo, &c.

Dà à entender el señor Doctor, como se ha visto, q̃ cõ lo dicho en su Prologo se puede dar razon de quantos experimentos se encuentran, y se encontraràn, por lo qual se desea responda à las preguntas que en su Antorcha Philosophica le hace el eruditissimo Don Iuan Ordoñez Socio de esta vtil, y docta Tertulia, pues teniendo la facilidad que dà à entender el señor Doctor, es la dilacion grande, y su Antagonista la lleva con impaciencia, queriendo saber si el señor Doctor puede decifrar sus Erotemas, pues no haciendolo esta en animo de executarlo por el bien comun.

Passemos à otras contradiciones: en el numero 21. del Prologo trae el señor Doctor estas palabras *Sirva lo dicho para desentrañar la doctrina de los coagulantes, y absorventes, sabores, colores, y olores, que se hallan dentro de nuestro cuerpo, que suelen causarnos enfermedad, encontrandose vnos licores con otros, como sucede encontrandose con otros de contraria naturaleza, aun fuera del cuerpo se causa herbor, ò ebulicion, como en los exemplos arriba dichos*. Aqui pondera el señor Doctor y lo mismo dexa dicho antes) que la causa de la ebulucion, ò fermentacion es que los humores, que se fermentan, sean de contraria naturaleza, y en el art. 1. num. 27. dice assi: *Porque no puede suceder; y aun sucede que assi como exteriormente se experimenta, que mezclandose aceyte de vitriolo, y oleo de tartaro, ò que se encuentre agua con cal viua, al instante se sigue calor excedente, y esta accion llaman fermentacion, ò herbor los Experimentadores; pues lo mismo sucede con los varios humores naturales, y preternaturales, que ay dentro del cuerpo, que vnos son igneos, ò sulphureos, como la colera, otros salinos como la flema salada, acida, pontica* (raro decir) *vitrea, gypsea, y assimismo la melancolia, y sus especies preternaturales: estos, pues, se encuentran siendo de contraria naturaleza detienense, ò fermentarse* (todo es vno) *ò enciendense*, hasta aqui el señor Doctor. Y mas abaxo dice lo mismo, y asegura que dura tanto la calentura, quanto la lucha de humores de contraria naturaleza, y en el art. 4. al num. 27. dice assi: *Por lo*

qual quedando el sebo supernatando causa el herbor, ò ebulicion en el mosto per accidens deteniendo los hollines, ò vapores igneos (estraño discurrir, pero improbable) *los quales siendo de naturaleza ignea se buelven à mezclar con las partes aqueas, y terreas, y siendo de contraria naturaleza causan la pugna, ò ebulicion, como sucede echando agua sobre cal viua.* Y al num. 18. del mismo art. dice assi: *Encontrandose estos minimos corpusculos cõ los sulphureos enemigos que son de los salsos, como se experimenta en la polvora compuesta de salitre, y azufre pugnan entre si, y se excita, ò mueve herbor*; y mas abaxo dice: *y como no ay encuentro de contrarios, cessa el herbor.*

En estas partes, y otras dà à entender el señor Doctor con su acostumbrada repeticion que para que se fermenten los licores dentro, ò fuera del cuerpo, es necessario sean de contraria naturaleza: y esto lo corrobora repetidas veces con exemplos, es à saber, quãdo se mezcla el agua con cal viua, y otros semejantes, que fuera proligidad repetir: pues para el intento basta saber, que este es el parecer del señor Doctor, quien como aora se manifestarà, no tiene estabilidad en èl, ni en otro alguno, aun en este mismo escrito: vamos à la prueba que serà referir lo que dice en otras partes (aqui he menester la atencion del Lector.)

En el art. 3. num. 23. dice assi: *Despues la porcion que queda introducida en la massa sanguinaria, que no pudo expelerla la facultad, ò por su incapacidad, ò por debilidad, continua su herbor en la massa sanguinaria* (aora la atencion) *y especialmente hace herbir, ò fermentar el humor simil à su naturaleza, que encuentra dentro de la massa sanguinaria*: y al num. 24. del mismo art. dice assi: *y la razon es, porque el fermento acido, que es de naturaleza salina, como lo demuestran sus puntas, ò configuraciones, efectos, ò qualidades segundas* (todo es vno) *de las formas salinas, contraria à la naturaleza sulphurea* (aora la atencion) *y assi no fermenta lo pingue sulphureo* (porque es contrario) y al n. 15. del art. 4. dice assi: *Por lo qual aunque negamos que los acidos hagan fermentar, ò herbir la sangre, y la colera, decimos que pueden obrar en la flema* (esto es fermentarla, como dice à el margen) *y melancolia, por ser el acido fermẽto adequado, y simil à la naturaleza de estos dos humores*, y al num. 21. del art. 4. dice assi: *porque el acido fermenta à la melancolia, y sus especies, y algunas de la flema* (que acido serà este, que dice el señor Doctor, si serà el acido en abstracto?) *Pero no fermentarà, ni fermenta la sangre, ni la colera, porque estos son de naturaleza*

leza ignea (bien viene esto con lo del agua, y la cal viua.) En el mismo art. al num. 33. dice: *En los que reluce lo salino tartareo obrarà el acido fermentante, como obra en la pituyta, y melancolia con todas sus especies, en los sulphureos pinguedinosos, como es la sangre, y la colera, no obrarà el acido fermentante, por ser este de naturaleza salina contraria à la naturaleza del sulphur*: y en el art. 5. num. 15. dice: *En las quales palabras noto lo que ya dexo advertido* (notese el magisterio) *que los acidos no son fermento, ni fermẽtan la colera, ni la sangre*: y en el art. 7. num. 6. dice asi: *Y en el que se halla disposicion por ser de su misma naturaleza lo hace herbir, ò fermentar*, y al num. 8. del art. 7. dice: *Y se introducen en venas quãdo repite la accession; estos hallãdo disposicion en otros de su misma naturaleza vg. los colericos en los colericos, los melancolicos en la melancolia, los pituytosos en la pituyta: hallando, pues, disposicion en los que estàn en venas, los inflamã, fermẽtan, hierben, ò podrecen*. y en el mismo art. num. 9. dice asi: *Y aunque el viviente queda libre de calentura, queda la massa sanguinaria infecta con el vicio preternatural, y dispuesta aquella parte simil à herbir, fermentar, y podrecerse.*

Baste ya de contradiciones en este punto, pues considero al Lector cansado de oir tan repetidas proposiciones contradictorias, y siento el mal concepto, que han de hacer de la poca estabilidad del señor Doctor, pues en tantas partes, como se ha visto dice suceden las fermentaciones por la contrariedad, y oposicion, como sucede (asi lo dice) con agua, y cal viua: y despues repite en muchissimas partes, como queda advertido, que por ser similes se fermentan los humores, &c. quien metiò al señor Doctor en hablar de acidos, ni fermentaciones, ni del modo de hacerse estas, sin aver consultado tantos Authores modernos, como hablan de estas, ya fuesse Vvilis, ya Iuan Virideto, ya Kergero ya Estair, ya Cranen, ya Mundio, ya Etmulero, ò ya los muchos que citè en mi Scrutinio: y quando de estos no lograra la leccion, ò entera inteligencia (que no todos la logran) podia aver venido à consultar esta docta Tertulia Hispalense, de donde saldria desengañado; pero meterle con tal resolucion en vna materia ardua, donde los mas provectos no son consumados, expuesto à el desprecio comun de los inteligentes, y aun à la nota de los menos advertidos, pues nadie ignora solo con la luz de la razon que sean contradiciones, parece

ceguedad summa, y no hacer reflexion sobre su mismo escrito: aqui viene bien lo que en el art. 5. trae el señor Doctor de San Marcos: *Oculos habentes non videtis*: pues si viera el señor Doctor, no huviera expuesto à la comun censura tan raros absurdos; pero por que desseo su aprovechamiento, y el bien comun, solicitarè quitarle algunas de las confusiones, en que vaguea en este punto: ya veria el señor Doctor en mi Scrutinio la razon por que sucede la fermeetacion en los licores, y de la misma suerte queda dicho en el capitulo donde pruebo queda Galeno deslustrado con el escrito del seño Doctor: remitole à estas partes, y à los Authores alli citados, para la inteligencia de lo propuesto, y aora solo le advierto de passo, que la causal que dà para la fermentacion, quando dice ser la similitud, es tan erronea, y tan agena de toda escuela, razon, y verdad, que no hallarà en Author alguno el menor patrocinio, ni el señor Doctor nos lo ofrece en su escrito: lo cierto es, que la disimilitud, ò improporciõ en la forma arriba dicha, es el motivo de la fermentacion; esta dura todo el tiempo que tardan en proporcionarse los aculeos de los acidos con las porosidades de los alKalicos: las varias modificaciones de estos son la causa de las varias fermentaciones aviendo disimilitud entre aquellas, ò no haciendo entero maridage; si solo empezando à introducirse los acidos en los alKalicos, pues no pudiendo penetrar del todo las porosidades de estos por la improporcion, ò disimilitud se excita la fermentacion, y acabada esta por la total introducion de los aculeos se sigue la aquietacion, pues por la total similitud, ò proporcion cesa la fermentacion, como puede el señor Doctor ver en los muchos modernos que le he citado, donde hallarà corroborada esta doctrina, y en especial en Theodoro Cranen, y en Virideto: de que se infiere, que la causal para fermentarse es la improporcion, ò disimilitud en la forma explicada: y la similitud es cierta causal de no fermentarse; muy al contrario de lo que piensa el señor Doctor, pues dà contra toda razon, y experiencia la similitud por causal de la fermentacion: buelvo à decir al señor Doctor le viene bien lo de San Marcos: *Oculos habentes non videtis*: que mayor ceguedad, que decir el señor Doctor, como se ha visto, que la flema fermenta à la flema, la colera à la colera, la melancolia à la melanco-

lancolia, que es lo mismo que decir que el agua fermenta à el agua, la tierra à la tierra, &c. Señor Doctor, si la fermẽtacion es pugna, ò lucha, como Vmd. mismo ha dicho, como puede ser entre semejantes? Ni como ha de componer el señor Doctor esto con lo que repite varias veces de que echada agua à la cal viua sucede fermentacion por ser opuestos. Consulte el señor Doctor tanto Author moderno como le puede sacar de este engaño con continuos evidentes experimentos, y sino quiere consultar modernos por la tacha de experimentadores consulte Philosophos Aristotelicos, para que le saquen de tan conocida ceguedad, *oculos habentes non videris*.

Hasta aqui se ha expressado la inconstancia del señor Doctor pues vnas veces ha dado por causal de la fermentacion la oposicion, y contrariedad, y muchas mas veces dà por causal la similitud, y en esta opinion, aunque improbable, persiste, pues en muchos lugares repite, como acostumbra, que para que se fermenten dos cosas, han de ser similes, y en cada parte le parece lo dice de nuevo; por esta misma causa en la Apologia pro circuitione sanguinis dice Georgio Ensio à su Antagonista estas palabras: *Eraclitus solem quotidie novum exoriri censebat, & tu nova similiter tibi videris in singulis paragraphis afferre, cùm tamen eamdem ferè rem passim repetas*: parece habla cõ el señor Doctor por la frequẽte repeticion de sus clausulas, conque se hacen volumenes impertinentes para lucir con quien los regula por el tamaño: todavia se notan contradiciones en estas contradiciones del señor Doctor, pues siendo mas las partes de su escrito, en que dice, que el simil fermenta à el simil, pareciame que asentia à esta opinion; pero despues noto en ella la misma inconstancia, pues en el art. 10. hablando de la sal prunela dice, que su modo de operacion es atrayendo à el simil que son la sangre, y la colera, y desta suerte dice, que *peraccidens* sucede el refrigerio, lo qual no puede ser, sino es cesando la fermentacion, que avia: aora la contradicion, si el señor Doctor dexa dicho (aunque con improbabilidad, y contradicion) en muchissimas partes de su escrito, q el simil fermenta à el simil, y que la similitud es la causal para fermentar, como aora hablando de la sal prunela dice, que por ser semejante à la sangre, y la colera causa en ella refrigerio, y hace cesar la fer-

fermentacion, quien ha de componer tanta contradiciõ? Ya el ſimil fermẽta por ſimil, y cauſa calor, ya no fermenta, ni cauſa calor, ſino refrigerio, que inconſequencias ſon eſtas ſeñor Doctor?

Otra contradicion de eſta claſe ſe nota en el eſcrito del ſeñor Doctor, pues aviendo dicho que el acido fermenta à la flema por ſer ſemejante à ſu naturaleza, y aſsimiſmo dexando dicho que el acido no puede fermẽtar lo ſulphureo, trae en el art. 4. num. 15. eſtas palabras: *Y aſsi puede obrar en la pituita* (habla del acido) *y puede ſer ſer fermento de la quotidiana, agregandoſele à la flema otras qualidades ſulphureas, porque de otra forma no puede adquirir efferveſcencia, ò fermentacion putrefactiva:* haſta aqui el ſeñor Doctor, haga aora memoria el diſcreto de lo que en tantas partes dexa repetido de que el ſimil fermenta à el ſimil; y que el acido no puede fermentar lo ſulphureo por ſer opueſto, y aora dice, que para que el acido fermente la pituita para cauſar quotidiana ſe le han de agregar à la pituyta qualidades ſulphureas, y que de otra ſuerte no puede fermentarla, de lo qual eſtàn patentes dos contradiciones, es à ſaber, que el ſimil no fermenta à el ſimil, aviendo dicho lo contrario en tantas partes, y que el acido obra en lo ſulphureo, lo qual ha negado el ſeñor Doctor en ſu eſcrito, como queda advertido, ſeñor Doctor, que trabajos ſon eſtos, ya es motivo de la fermentacion la diſimilitud de lo ſulphureo, que dice, es preciſo ſe añada à la pituyta para poder ſer fermentada por el acido, y antes no podia el acido fermentar lo ſulphureo por la diſimilitud, ſi, ſolo à la pituyta por ſer ſer ſemejante? Aſeguro no aver viſto, ni oydo tan grandes diſonancias, y contradiciones, ni tal confuſion de eſpecies tan mal digeridas, y tan audazmente publicadas, buelvole à decir à el ſeñor Doctor lo de San Marcos, *Oculos habentes non videtis.* Demos ya fin à las contradiciones de eſte punto, y paſſemos à otras, omitiẽdo en eſtas otros laberintos de diſonancias, que executorian inconſequencias inauditas, y ſolo manifieſtan furfuraceos conceptos, y digamos con el doctiſsimo Georgio Enſio en ſu Apologia folio mihi 320: *Nunc tempus eſt ad priſtinum revertar denuò, reliquamque tuam farinam, aut furfur potius excutiam.*

Notaſe otra contradicion del ſeñor Doctor, pues publicando en todo ſu libro con ſu acoſtumbrada repeticion, que ſon

son inutiles, fantasticos los experimentos de los Espagiricos, y diciendo tanto mal de ellos; al num. 15 del Prologo hablãdo del sal, y del sulphur dice assi: *Estos se esconden, y estos se descubren con las operaciones que han admirado à todos los Philosophos del mundo, los han buscado por varios modos, hasta estos felices tiẽpos, que por virtud del fuego, y arte de los hombres* (estos son los Espagyricos experimentadores) *los han descubierto, y los separan, y cada vno tiene su operacion que admira*: señor Doctor, que inconstancia es esta? Aqui admirã los experimẽtos de los Espagyricos, q̃ separã el sal, y el sulphur, y manifiestã sus maravillosas virtudes; y en otras partes tan arrienda suelta se vituperan diciendo que son fantasticos, y infructuosos? Quiẽ ha de penetrar tanta contradicion? *Oculos habentes non videtis.*

En el art. 3 num. 1. dice el señor Doctor, hablando de la causa del rigor en las tercianas, *que la porcion irritante que se expeliò à la tercera regiõ, en ninguna manera es causa de la accession, si no se resuelve con el frio* (estraño resolutivo) *por la missma tercera region, ò se expele por vientre inferior &c.* y en el mismo art. al num. 7. dice: *que si humores tan sinceros* (como los que causan terciana) *vinieran de venas, causarán gravissimos daños en el viviente, &c.* pues si el señor Doctor confiessa antes, que el humor, que causa el rigor, se arrojò à la tercera region (lo qual es falso) y despues dice, que el que no se resolviò en ella, se expele por el vientre inferior, como aora afirma, que si humores tan sinceros vinieran à la primera region, causarán gravissimos accidentes, y supone q̃ buelve el humor (que fue à causar el rigor) à la primera region, y no causa gravissimos accidentes: causar accidentes, y no causar accidentes son contradictorias: luego el señor Doctor se contradice, aunque le concediessèmos de varato todo lo que *ad libitum* dice de que el frio es resolutivo, y que en el principio de la terciana se resuelve el humor por la tercera region, y el que no se resuelue viene al vientre inferior, y todo lo demas que dice sin traer prueba alguna de razon.

Trae otra notable contradicion el señor Doctor, es à saber, que siendo cierto en su doctrina, y la de todos los Galenistas, que la causa de la terciana esquisita es colera pura, y que las tercianas esquisitas intermitentes por tales carecen de peligro, dice assi en el num. 3. del art. 3: *Pero si la colera, ò suco amargo es amargissima,*

 esto

esto es sincera, sin conmixtion de otra humedad, entonces causarà, ò continua, ò intermitente agudissima: esto es peligrosissima; la terciana intermitente en voz de los Galenistas siendo esquisita, es de colera sincera sin otra mezcla, y en sentencia de estos carece de peligro: aora la contradicion: no tener peligro, y ser peligrosissima sō cōtradictorias: luego el señor Doctor se contradice.

Otra contradicion trae el señor Doctor en el art. 1. numero. 33. donde dice, hablando de la terciana que llaman *Nota maioris famæ* estas palabras: *pues à estas ordinariamente no les acompaña agudeza; antes si, suelen durar muy dilatados tiempos, como lo demuestra la experiencia*: esto mismo repitte, como acostumbra: atendamos aora à lo que dice en el art. 8. al num. 26. jactase, pues, de que sabe administrar el febrifugo de la chinachina, y asegura lo saben todos los Medicos: esto mismo repite en otros numeros del mismo art: si todo lo que el señor Doctor dice, y piensa de si, fuera cierto, fuera vnico en el mundo, no ay facultad en que no vocee es consumado, blasona de Astrologo, se jacta de Mathematico, se manifiesta Iurisconsulto, se declara Theologo, Moral en este escrito, se publica Philosopho, y Medico, y todo quiere lo conozcan en esta obra, que para su desempeño ha publicado: y si todo lo que blasona el señor Doctor se parece à lo que dice de que sabe administrar el febrifugo, ha quedado muy mal, pues es notorio lo ha dado empiricamente, como otros muchos, ni puede manifestar el modo de su operacion con su doctrina, sin recurrir al asylo de la ignorancia: si ha curado algunos con tal remedio, ha sido lo comun el recaer, loqual rarissima vez, ò ninguna sucederà à quienlo sabe administrar, y en fin para que se corrobore esta verdad, ofrezco con toda seguridad demonstrarla en Theatro publico, y cōvencer al señor Doctor, prabandole ha administrado el febrifugo empiricamente, no falte este dia, en q̄ lograràn muchos su aprobechamiento, y desengaño. Han llegado, entre los muchos que cada dia suelen, à buscar auxilio ē molestas tercianas, y quartanas algunos enfermos no curados por el señor Doctor, aunque les avia hecho sus evaquaciones de sangre, como acostumbra, por el pecado *in quali*, y les avia dado enla forma que sabe el febrifugo, y como no sea esta la forma de darlo, no avia logrado el fin, el qual se consiguio administrandolo, como

como se debe, y lo mismo logran los de esta vtil Tertulia en todos los casos, que se ofrecen, como se probarà con la practica. Corroborase que el señor Doctor no lo sabe administrar de lo que dexa dicho en el art. 1 es à saber que las tercianas notas duran muy dilatados tiempos, vamos aora à la contradicion, en el art. 8. dice sabe dar el febrifugo, de que se sigue este discurso: quien sabe dar el febrifugo cura las mas prolixas tercianas, y quartanas, con grandissima brevedad, como es notorio, con millones de experimentos, sin aver cosa en contra, y se manifestarà en el acto publico: el señor Doct. dice en varias partes duran muy dilatados tiempos: luego el señor Doct. no sabe administrar el frebrifugo: confirma esto lo que el expertissimo Boyle enseña en el tratado de especificorum remediorũ concordia, donde con abundancia de razones, y experimentos solo llama especifico à aquel remedio, cuya modificacion, ò textura es tan proporcionada con el acido fermentante que luego se vne cõ el con tan estrecho maridage, y prompto, que dexa de fermentar, y ofender haciendose vn concreto, como nota tambien el doctissimo Etmulero, omito las palabras de estos Authores, y concluygo notando entre las demas esta contradiccion del señor Doct. que es que sabe dar el febrifugo, porque lo dice assi, y no sabe darlo, porque duran muy dilatados tiempos las tercianas en su opinion: si el señor Doct. quiere saberlo, y su modo de obrar, porque con humildad no lo pregunta à su Antagonista, ò à qualquier individuo de esta Tertulia, y se lo manifestarà, como se ha hecho cõ otros? Es mejor por sobervia quedarse ignorandolo con tãto perjuycio de los dolientes, y en vez de agradar, provocar à su Antagonista, y à los demas condicterios, è improperios inauditos, que por aora se hã despreciado prudencialmente, valiendose solo de las armas de la literatura, de que no se puede valer el que solo ha puesto su conato en ofender con palabras indecentes, sin traer en todo el escrito vna razon fundamental, para probar cosa alguna, sino queriendo que se le dè ciego assenso à vna obra llena de tantas contradiciones, *Oculos habentes non videtis*.

Notase otra contradicion del señor Doctor, pues en el art. 1. num. 30. dice assi: *Tambien emos dado calenturas sin movimiento fermentativo preternatural* de

de la massa sanguinaria, como en las diarias: y art. 3. denomina con Galeno a la calentura passion del genero venoso: y al art. 1. dice, que la calentura ha de ser calor estraño, ò excedente, y Galeno lo intima asi lib. 5. de Marcore, donde enseña que sino se percibe el excesso de calor al tacto, no ay calentura: no ay excesso de calor, que no suponga fermentacion preternatural, pues de esta se origina expidiendose las partes sulphureas: luego no ay excedēte calor en la sangre sin movimiento fermētativo preternatural en ella: luego repugna, que en la calentura diaria ayga excedēte calor, y siendo passion del genero venoso, como el señor Doctor dice, no ayga excedente fermentacion. Corroborase con experiencia infalible, pues en las diarias se percibe mayor magnitud, y celeridad en el pulso: esta percepcion, que es en la arteria, es de mayor movimiēto fermentativo en la sangre, que es el contenido en dicho instrumento: luego sin mayor movimiento fermentativo en la sangre no ay calentura diaria, ni otra alguna. Corroborase mas en las diarias bastardas ya de constipacion, ya de tumores, donde los fuligines, que se comunican à la sangre son fermento estraño de ella, y se percibe movimiento fermentativo en la sangre, como lo demuestra el pulso, y solamente el señor Doctor ha dicho lo contrario, aunque no lo prueba, y si fuera capaz de explicarse este infalible movimiento fermentativo, en que consiste la calentura, le dixera à el señor Doctor: *Doctor nonne capis*: aora la contradicion: aver movimiento fermentatiuo, y no aver movimiento fermentativo son contradictorias: luego el señor Doctor se contradice.

Trae otras contradicciones el señor Doctor pues en su escrito dice que la colera preternatural causa terciana nota *minoris famæ*, y en esta incluye la colera vitelina, y despues hablando de la nota *maioris famæ* dice que nace de la colera, y flema haciendose de la vnion de estas colera vitelina, con que està claro que se contradice, pues vnas veces afirma ser causa la vitelina de la terciana nota *maioris famæ*, y otras veces q̃ no lo es; si, solo de la terciana notha *minoris famæ* asi mismo dice, q̃ se mueven los humores en el principio de la terciana de la circunferencia al centro, y en la declinacion del centro à la circunferencia, y hablando del rigor del principio de la accession dice, que à la causa del

la

la expele la naturaleza algunas veces por ſudor, conque en el principio dà movimiento del centro à la circunſerencia, oponiendoſe à lo que dice en otras partes. Otras muchas contradiciones omito, por no dilatarme, en referir las palabras del ſeñor Doctor, y las citas, y por conſtar à todos los que han leydo ſu eſcrito, y ſer mi animo ſolo poner algunas como exemplo.

No he querido omitir la Reſidencia del art. 10. por contener muchas coſas diſſonas, y perjudiciales à la ſalud publica con el vituperio injuſto, que el ſeñor Doctor hace de la Eſpagyrica; donde tambien notarè de paſſo ſe cõtradice con claridad, pues vnas veces la elogia, otras veces la vitupera: es quien eſcribe ſu ciega paſsion, quiere dar à entender con eſta que los medicamentos, que miniſtra eſte arte, ſon venenoſos, y que los Medicos, que regularmente los vſan, tienen malos ſuceſos: trae vn cumulo de obſervaciones de algunos antiguos contra algunos medicamentos Eſpagyricos, y conſta, que eſtas obſervaciones ſon ſolo contra ſu abuſo: muchas mas ſe le pueden demonſtrar favorables, y continuas de quien los ſabe adminiſtrar: no ay remedio de que no ſe pudieran hacer las miſmas obſervaciones: que muertes no hà acaſionado el remedio de la ſangria abuſado? Quantos libros de obſervaciones ſe pudieran llenar de malos ſuceſſos? Que fatalidades no ſe hã experimentado en eſta Ciudad, que no las ignora el ſeñor Doctor, y debe tenerlas en memoria, para no incurrir de nuevo en ellas? procede eſpecialmente ſu ceño cõtra el Antimonio, Mercurio dulce, y Laudano opiato: nace eſta opoſicion de ignorar el ſeñor Doctor la recta preparacion de eſtos medicamentos, y ſus maravilloſas virtudes: eſto es lo que le tiene halucinado contra tan gigantes medicinas: à eſte intento viene lo que con menos razõ dixo Ariſtoteles à Democrito, y lo repite Iuan Baptiſta Lanzuerde: *Si non exercitatus fuit in his Democritus, mirum non eſt quod hallucinatus fuerit in afferenda cauſa*: ya no me admiro de ver tã halucinado al ſeñor Doctor en todo ſu eſcrito con tantas contradiciones eſpecialmente, quando ſe paſſa à hablar de fermentos, y acidos, en cuya doctrina no eſtà exercitado, como ni en la de la Eſpagyrica, cuyo credito merecido no ño puede eſtinguir el abuſo ignaro de ſus medi-

camentos, como doctamente nota Otòn Tachenio: punto era este, que debia tocarse con estension, para confundir la audacia de los opuestos à tan vtil arte; pero aviendo tocado alguna parte de èl en mi Scrutinio, y no permitiendo mi genio notable dilacion, le tocarè de passo con el desseo de que el señor Doctor reforme sus dictamenes para vtilidad del comun, y seguridad de su conciencia, y sino bastare lo conciso à persuadirlo, le ofrezco con mas estension publicar obra à favor de la Espagyrica, para su aprovechamiẽto. No se perciben en todo este art. 10. del señor Doctor fundamentos alguno en oposicion de estos tres Herculeos medicamentos; si, solo se notan dicterios, è improperios tan inauditos, contra su Antagonista, y los demàs, que el repetirlos es indecencia: se propasa su ceguedad à injuriar cõ temeridad à los que considera contrarios suponiendo malos sucessos en su practica: podia aver tomado el consejo de Gualtero Charleton in Genealogia reumatismi vterini folio mihi 147: *Nec nos igitur temere credendo simus vel nobis ipsis, vel alijs iniurij*: poca estabilidad tiene el credito; que solo se funda en el descredito ageno bulperando la ciencia de los mas sabios: lea à Plinio in præfatiõne donde culpa suget os tales: *Qui obtrectatione alienæ sciẽtiæ famam sibi aucupantur.* Censure el señor Doctor los que abusan las medicinas Espagyricas, que esso es lo que hacen Senerto, y los demàs que cita: censure su mala confeccion; pero alabe los doctos Medicos de esta Tertulia, que con metodo, ciencia, cautela, y experiencia vsan regularmente estos medicamentos.

Son, pues, los tres medicamentos, contra quienès el señor Doctor injustamente procede, los mejores que ministra el arte Espagyrica: es el antimonio la mayor medicina que descubriò el arte, y es el mercurio el mas precioso alkalico, que ha manifestado el trabajo de los hombres: son casi vniversales remedios para las mas tenaces enfermedades: elogianlos todos los que los han sabido administrar, y las continuas experiencias de su vtilidad han sido el motivo de su realce: no ay moderno practico, que no prorumpa en su alabanza, ni ay Pharmacopea Espagyrica, que no descifre sus admirables virtudes: el doctissimo Etmulero prefiere al mercurio confessando lo vniversal del ãtimonio. Otros modernos los colocã en igual grado, y entre los antiguos fueron

fueron celebrados justamente: assi lo enseña el doctissimo Olao significando el valimiẽto que tuvierõ entre los Egypcios: no merece menores elogios el Laudano opiato, cuyas singulares virtudes demuestran continuos efectos felices: entre los modernos es vsual medicina, y entre los mismos Galenistas son celebrados los opiatos: leasse Riberio, quien de la misma suerte elogia, y vsa vsualmente el mercurio. Todos los demàs Galenistas, y el mismo Galeno celebra la Atriaca, en cuya multitud de ingredientes es de los mejores el opio. Llama à estos medicamentos el señor Doctor venenosos, y no advirtiendo, que en los venenos està la Atriaca, los considera inutiles: entiẽda, pues, el señor Doctor, que en todos los vegetales, minerales, y animales ay peregrinas virtudes para la vtilidad de los hombres: assi lo explicò Lactancio de ira Dei cap. 13: *Omnia enim, quibus constat quæque generat ex se mundus, ad vtilitatem hominis accomodata sunt.* Los mas venenosos cuerpos incluyen su antidoto, como notò el experto Boyle en su Philosophia experimental; de la misma suerte el diligentissimo Piso tratando, este assumpto es de este parecer: *Equidem vix dixeris venena an alexiteria plura sint pronata:* y poco despues prosigue: *Sic folia, flores, & fructus herbarum tan garacæ, & vicherij venena brasiliæ facile prima propriam suam vnaquæque radicem oppositum habet antidotum.* Ha llegado la ciencia delos Espagyricos à separar el antidoto del mas cruel veneno despojandole de todo lo nocivo, con que ha quedado vtilissimo para el bien de los hombres: digalo el gran Espagyrico Roberto Boyle en su Philosophia experimental: *Regero de hinc malitiam multorum venenorum (ad huc improbabiliter pro in omnium) non adeo omnis correctionis expertem esse, quin arte humana, & præparatione Chimica nõ inocua solum, & indemnis, sed & proficua insuper, & vtilis fieri queat.* Esto comprueba la vtilidad de muchas plantas depuradas, que siendo eficacissimos venenos las convierte la preparacion no solo en vtiles Triacas; sino en alimento de las gẽtes: leasse Piso lib. 3. quien hablando de la raiz mandihoca, que es comun en la India Occidental dice assi: *Ex mandiocha radice maximo scatente veneno optimũ alimentum non solum, sed & antidotum conciliatur:* sigue este assumpto con extension el expertissimo Boyle en su Philosophia experimental, y despues de aver dicho, que el ar-

te Espagyrica es poderosa para extraer lo virtuoso de las medicinas, y separar lo nocivo, y venenoso, prorumpe en estas palabras: *Veritatem hanc in ipso antimonio, & mercurio alijs que corporibus venenatis humana industria medicinæ subiectis Medici moderni re ipsa experti sunt &c.* Y mas abajo prosigue assi: *Opio inter venena locum esse tibi demonstrare desisto: tot interim ex eo componuntur remedia contra morbos desperatos plurimos, &c.*

Estos tres medicamentos, que al señor Doctor parece son solamente venenosos, incluyen peregrinas virtudes, antidotos de las mas crueles dolencias, y estraydas por el arte Espagyrica afianzan la curacion de los mas reveldes achaques: sobran pruebas en favor de esta verdad, quando los continuos efectos felices la testifican especialmente oy que no se encuentran Pharmacopeas Chimicas en que no se manifieste, ni Authores practicos modernos, donde no se alaben, y donde frequentissimamente no se experimenten felices: fuera gran dilacion detenerme à citar Authores, remito al desseoso de saber à los muchos que dexo citado, assi en esta obra, como en mi Scrutinio, y solo puede defender de falta de noticias, y de estudio ignorar esta verdad, y sin passarse à ver lo moderno se pudiera aver hallado la certeza de este punto, pues la medicina Galenica ministra muchos medicamentos, en cuya composicion entran los que se creyeron venenos: lease el libro de Teriaca ad Pisonem, y lo de compos. medic. donde se hallarà con evidencia lo propuesto: sirva de exemplo la Triaca, en cuya composicion à demàs de otros venenos entra el opio, y admite el señor Doctor este medicamento en curas regulares, como todos los Galenistas, porque pues no se ha de admitir el Laudano opiato solamente despreciado de quiẽ no es conocido, y mas quando se depura oy el opio, tan perfectamente, que nada le q̃da de lo arsenical, y pudiera traer muchas mas observaciones de su vtilidad, que el señor Doctor amontona de su ofensa. Tienen dos modos de deponer lo venenoso todos los venenos: es el vno la separacion de sus partes nocivas, que se logra perfectamente con la Espagyrica: el otro es la mixtion con sus correctivos haciendose de muchas cosas, que cada vna fuera veneno, vn peregrino antidoto para muchas dolencias, como se halla experimentado en la Triaca, y otros muchos medi-

medicamentos: es doctrina esta, que à demàs de la experiencia patrocina Hypocrates en lo de veteri medicina, del qual libro se infiere que es veneno lo que es insuperable por la naturaleza; es a saber, *Inter acida acidissimum, inter amara, amarissimum*: pero mezclādose con sus correctivos no solo no daña, sino aprovecha, y no se experimenta lo acidissimo, ni lo amarguissimo: *Cum verò inter se cōmixta fuerint, neque conspicua sunt, neque lædunt*, vna, y otra correccion recibe el opio en la confeccion del Laudano, pues no solo se depura perfectamente por el arte separatoria de sus partes venenosas, ò insuperables, sino se mezcla con los peregrinos correctivos qe es notorio; de dōde, pues puede nacer el privar à los dolientes de tan grā medicina, sino de ignorar su depuracion, y correccion? A demàs que està convencido *ad hominem* el señor Doctor, pues exhibe la Triaca regularmente, en cuya composiciō, como se ha dado à entender, entra gran cantidad de opio, y quizàs no logra la correcion, que en el Laudano bien preparado. El mercurio dulce dispuesto con la mejor preparacion que oy se logra, es de los mayores, y mas seguros medicamentos, que se experimentan, y solo quien ignore su confeccion, vtilidad, y suavidad priva à los enfermos de tan alta medicina: pudieran ser testigos de esta verdad muchos de los primeros hombres de este Pueblo, que han logrado el beneficio de este medicamēto en los mas pertinaces afectos, sin aver experiencia alguna en contra, y entre los mismos Galenistas ay muchos que regularmente lo vsan con vtilidad conocida: bien pudiera el señor Doctor averlos consultado, y entre los modernos es tan comun, y tan celebrado, que no ay alguno que no elogie: remito al señor Doctor à sus practicas, y à sus Pharmacopeas, para que salga de su aprehension. Testifican la suavidad de esta medicina el frequente vso de ella aun en los niños, y juntamente el ver que es comun agregarle para su operacion algun medicamento mas eficàz, como notan doctamente Artmano, y Eschodrero; de este son las palabras las siguiētes in Pharmacopea fol. mihi 399. *Omnes humores noxios sine perturbatione blandè expurgat, vnde vel infantibus exhiberi poterit*: y mas abajo dice assi: *Acui solet purgantibus aliis fortioribus*, y en el mismo numero trae estas palabras hablando de las enfermedades,

dades, paraq̃ puede servir: *Ad inflammationem, fistolas, & vlcera maligna non tantum detergenda, sed etiam cicatrizanda præcipuè in lue venerea: valet etiam ad scabiem sine noxa penitus curanda.* Otras muchas vtilidades de este grã medicamento puede ver el señor Doctor en este, y otros modernos, donde hallarà corroborada la templanza, y suavidad de esta medicina, y las muchas preparaciones seguras que logra con el beneficio de la Espagyrica, para que con estas noticias no prive los enfermos de tã seguro, y cierto medicamento.

El antimonio, contra quiẽ el señor Doctor injustamente ha echado el resto de su ira sin mas fundamento, que el que le ha dictado su passion, es el mas celebre remedio, que ministra el arte para vtilidad de los hombres: en este veneno en voz del señor Doctor se incluyen tantos antidotos, que son inumerables, y aunque con el beneficio de la Espagyrica se han manifestado muchissimos, no ha podido con todo esso descifrarlos todos el trabajo: parece breve la vida de vn hombre para la consecucion clara de las facultades de este medicamento cada dia se hallan nuevos expermentos vtiles, que en su manipulacion nos ofrece: assi lo ponderà Hamero Ioppio por estas palabras: *Vitæ humanæ brevitatem causari, vt impossibile penitus sit vnico homini antimonij facultates expedite cognoscere, cum quotidie nova producat experimenta:* del mismo sentir son Iuan Toldio, y Alexãdro Bãsuhtẽ, y el doc. Quercetano cap. 3. le concede muchas facultades, y dice que nunca se alaba, como merece, este medicamento: son sus palabras: *In antimonio sunt sexcentæ proprietates variæ, ac præstantes, vt præparantes, expurgantes, vomitiones concitantes, & id genus alia, vt numquam satis laudari queat hoc medicamentum:* como, pues, se propassa el señor Doctor à vituperar tan grande, y casi vniversal medicamento? No fuera mejor aver inquirido el modo, con q̃ se depura de lo venenoso, y aver visto las diferẽtes preparaciones, q̃ goza en la Espagyrica, y con estas noticias no huviera prorrumpido en voces, conque intenta horrorizar el vulgo, privando al comun de tan gran beneficio? No conoce el señor Doctor que las voces, que ha difundido de que es muy caliente, y que abrasa à los que lo toman, son infructuosas, y contra el credito del señor Doctor, pues dà à entender con esse dictamẽ ignora sus qualidades, que pudiera aver visto en Dioscorides, el qual le tiene por

frio,

frio, y seco; y de este sentir son los mas? Y tambien pudiera aver visto que Galeno hizo memoria dèl, y para enterarse de sus admirables virtudes pudiera aver leydo las Pharmacopeas modernas, ya fuesse la Londinense, ya la Bateana, ya las Colectaneas, ya al doctissimo Schodrero, ya Etmulero, ya otros muchos que dexo citados en mi Scrutinio, y con mas extension à Philipo Molthero in Basilica antimonij, ya à Basilio Valentino, quien escribiò vn tratado de Antimonio, cuyo titulo es *Currus triumphalis Antimonij* ya à Angelo Sala in sua Antinomia Antimonij, ya al expertissimo Boyle, ya à IunKen, ya à todos los practicos modernos, donde puede ver el señor Doctor los prodigios de esta medicina, en la qual hallan su desempeño los que la saben administrar en los casos mas arduos vsando en tiempo, y con metodo este peregrino remedio, y variando sus preparaciones, que son casi infinitas. No conoce el señor Doctor que con el patrocinio de tantos, y tan doctos varones, y con las continuas experiencias felices no necessita esta medicina de su aprobacion? Y que el fundamento que le parece de lo venenoso, conque intenta asombrar el vulgo, està desvanecido con lo que arriba se ha dicho, es à saber, que lo venenoso se hace antidoto, ò depurandose por la Espagyrica de lo nocivo, ò mezclandose cō su correctivo, y esto es possible lograrse en los mas crueles venenos, como nota el doctissimo Etmulero con la experiencia, de que se hace vn antidoto de dos venenos? No ve el señor Doctor esta verdad executoriada en Galeno en lo de *teriaca ad Pisonem* assi en la triaca, como en la sal de las viboras, y otros muchos medicamentos? No advierte que ay en las Pharmacopeas comunes Galenicas, como notò Sinapio, muchos medicamentos hechos de venenos? No repara en que muchos de los medicamētos purgantes tienen algo venenoso, y por esto necesitan de sus correctivos, como no ignorò Galeno? Pues que razon ay para que publique voces contra los medicamentos antimoniales con tanto perjuycio del comun, quando ay tantos en esta Ciudad, que los han experimentado felices, y han debido à su administracion el restituirse a salud perfecta: puede negar el señor Doctor que es depurable, y corregible qualquier veneno? No: porque se le harà evidente con experimentos infinitos

en el acto publico, que solicitò: pues sino lo puede negar, que dice de tan gran remedio? Mejor fuera que con sinceripad declarara que ignora sus virtudes, su preparacion, y dosis, y en tal caso pudiera recurrir à todos los Authores, que he citado para lograr perfecta noticia de todo: à demàs, que està convencido ad hominem el señor Doctor, pues dice, que de cura coacta se han de aplicar estos medicamentos que llama venenosos, pues fuera de q̃ no ay cura coacta, porque la que llama assi es regular, quese le quita de lo venenoso que fingue aplicandolos de essa suerte? Y si confiessa que siempre son nocivos, como dà à entender que su administracion no tiene inconveniente en los casos, que los ministra? Que les quita, ò les pone de lo venenoso la ocasion? Antes si los considerara insuperables, tenian mas claro inconvenien te, quando los dolientes estàn mas debiles, pues en esse caso fuera menos la tolerancia: corroborase esto con eficacia, pues lo mas, ò menos fuerte de los medicamentos, se indica de lo mas, ò menos contumaz de los humores: y assi la misma improporcion dice vn medicamento fuerte con vna enfermedad, ò su causa benigna; y facil què vn medicamento leve, y suave con vna enfermedad de humores tenaces, y que con facilidad no ceden: luego de la misma suerte que fuera error, y propasarse aplicar en vna enfermedad de causa leve medicamentos violentos, es error en vna enfermedad de causa violenta tenàz, aplicar medicamentos suaves, y benignos, pues con estos como improporcionados, es imposible lograr la victoria de reveldes humores, y se gasta el tiempo, y consumen las fuerzas inutilmente con medicamentos, que no corresponden à la tenacidad de la causa, y despues que estas se debiliten tiene mas inconveniente la aplicacion de eficaces remedios: luego regularmente se deben estos aplicar, sin aguardar, como el señor Doctor dà à entender, à que se minoren las fuerzas: que espera de provecho en vn doliente de causas resistentes, y tenaces con vna purga de tamarindos (à quienes llama el señor Doctor contra razon lu bricantes) ni que aguarda con vn vomito de agua de cevada, y jarabe acetoso? Que puede suceder, sino que estos humores tan gigantes no cediendo à tan pigmeas medicinas machinen la ruyna del viviente,

y

y si se aguarda à que este se halle con menos tolerancia para executar tan grandes medicamentos, que se puede esperar, sino vna fatalidad? La qual no sucede, quando estos se aplican bien preparados, y en debido dosis, y con tolerancia en el doliente: pero querer curar fortissimas dolencias con aceyte de almendras dulces, y otros semejantes, que he visto aplicar en apoplexias, y perlesias, es ridiculo, quanto improporcionado. Administre pues el señor Doctor los medicamentos con proporcion à las dolencias, y en las contumaces valgase regularmente de superiores medicinas: no gaste el tiempo, ni la vida de los pacientes con inutiles pequeños medicamentos: reserve estos para su tiempo, y lea todos los modernos, que de el antimonio, y mercurio le pueden enseñar infinitas preparaciones seguras: crea los experimentos felices, q̃ estos le demonstraren, y conozca los muchos, que continuamente logramos: no publique con tanto perjucio del comun q̃ dañan estas medicinas, pues tendrà còntra si la razon, y la experiencia, y si acaso le ha movido à prorumpir en tan nocivas voces el aver experimentado alguna fatalidad, advierta que estas suceden no por los medicamentos, si, por su abuso, el qual nunca puede oponerse al credito de aquellos, ni de la ciencia: mire que lo que llaman resolucion, es cumplir exactamente con la obligaciõ de Christiano aplicã do todos los medios posibles para la cõsecuciõ de la salud de los doliẽtes, y el pecado de omision en estos es el mas grave, y el mas frequente, q̃ se comete por los q̃ no administrã eficaces medicamentos: advierta, que estos son los que restituyẽ de los mas peligrosos symptomas, y la omission de ellos, ò por fin particular, ò por falta de inteligencia es ocasion de grandes ruynas: que importa que para con los tribiales se cumpla con decir que no se aplicaron remedios violentos, que pudieran causar fatalidad (porque de las que ocasionan las sangrias, ya no se hace escrupulo) si los doctos conocen que muchas veces por la omission suceden aquellas, y esta condena de la misma manera, que la commission? Y al contrario que importa que censuren los vulgares que se aplican medicamentos eficaces, si con estos se logran prodigios indecibles? Y que importa que alguna vez que no se logre el fin, digan los barbaros sucediò por los medicamentos la ruyna,

na, si ha cumplido vno exacta-mentente con su obligacion? Señor Doctor no ay que omitir medicamentos eficaces (quando conviene) porque el vulgo no diga que fueron la causa de la ruyna, porque ay obligacion de posponer el amor, y credito imaginado proprio al bien publico, de esta suerte queda el fuero interior seguro; y con la omision delos medicamentos aptos qda vulnerado: es necessario trabajar en la consecució de los mas peregrinos especificos, y antidotos, y no contentarse con sangrias, tamarindos, agua de cebada, aceyte de almendras dulces, redaño, &c. que nunca con poco se logrò mucho.

Passemos aora à manifestar la contradicion del art. 10. del Tratado del señor Doctor, donde dice al num. 7. *Que ay dos clases de Medicos, vnos que son suficientes, los quales dice que no llegan à penetrar los arcanos de la ciencia, pero dudan, y assi pueden consultar con los professores excelentes:* *ay otra clase de Medicos* (prosigue el señor Doctor) que no solo son suficientes, sino son excelentes, ò maximos: *y estos no solo saben lo comun, y vsual de la facultad, esto es lo de Galeno, sino han llegado à penetrar todas las doctrinas nuevas, assi las Espagyricas antiguas, &c. como la novissima Philosophia de Cartesio, Author novissimo Experimentador* (novissimo le dice, y es prueba de que no ha visto alguno de los muchissimos, que despues han salido à luz, y ni aun este parece ha leydo, pues le llama Experimentador) *y de otros recientes Escriptores del Norte, &c.* no los cita el señor Doctor por sus nombres, parece señal de no averlos visto: confiessa el señor Doctor, que lo que hace al Medico maximo excelente es saber la Espagyrica, y aver visto las Philosophias modernas: dexa con este sentir puestos en la mayor grandeza, y primacia à los Medicos doctos de esta Tertulia, y se queda en baxissimo estado, siendo enemigo de la Espagyrica, y no aviendo logrado saber la Philosophia moderna. En otras ocasiones ha manifestado el señor Doctor su excelencia en lo medico, y en este mismo escripto la quiere dar a entender, conque està claro que se contradice, y que es excelente, porque assi lo dà à entender, y no es excelente, porque abomina la Espagyrica, sin la qual ha dicho que no puede ser el Medico excelente: y por la misma razon es Espagyrico, y no es Espagyrico, pues al nu. 26. de este art. 10. dice, que es mejor vsar los medicamentos, como Dios los criò, que

con el beneficio de la Espagyrica: oyganse sus palabras: *Luego necessitan para su administracion, ò propinacion de monstruo, ò vehiculo escrementicio, que los atempere, mejor serà regularmente usar de aquella atemperacion natural, conque los criò el Author dela naturaleza, pues con esta mezcla, ò matriz natural no puede aver yerro, y en la administracion de no darle proprio vehiculo, lo puede aver, &c,* Y al margen dice: *y assi mejor es vayan en sus matrices naturales, como los criò la naturaleza, en quien no puede aver yerro*: y mas abajo dice assi: *y se puede por el arte segun los Canones de Mesue reducir el medicamento à forma, que se active mejor, y con menos trabajo de la naturaleza.* Bien viene esto con lo que en este art. al num. 7. dexa dicho el señor Doctor, es à saber, que el Medico para ser excelente, ò consumado, ha de saber la Espagyrica, y que el que solo se arregla à los Canones de Mesue no es excelente, ni consumado, en lo qual ya notarà el Lector se verifica en esto la misma contradiccion, pues si al num. 7. confiessa, que para ser Medico consumado, no basta tener noticia de los Canones de Mesue, y aora al num. 26. dice, que los medicamentos dispuestos segun los Canones de Mesue se actuã mejor, y se deben administrar assi, y abomina los medicamẽtos que ministra la Espagyrica, sin cuyo conocimiento ha dicho antes no puede el Medico ser consumado, ò perfecto: se buelve à inferir, que el señor Doctor es consumado, como lo da à entender, y no es consumado, porque no usa de la Espagyrica, y porque antepone los Canones de Mesue; con que es perfecto, y no es perfecto: es Espagyrico, y no es Espagyrico.

La objeccion, que hace de que los medicamentos Espagyricos necesitãdo de menstruo para su administracion se buelven à quedar impuros, le parece al señor Doctor, y à otros, que no tienen noticia del arte Espagyrica; incontratable, pero es tribial, y responderè con brevedad à ella, para que salga de su error el señor Doctor: es constante la doctrina de Hypocrates de Veteri Medic. es à saber, que las partes de los mixtos, quando se hallan implicadas en èl, tienen distinta virtud, que quando se separan, ò expiden, pues entonces se manifiesta lo que por implicado no se percebia: lograse, pues, distinta, y mas eficaz virtud despues de la separacion: de mixtos no acidos se educen acidos medicamentos extrayendo estos de sus matrices en que estaban incarcerados, y este estracto virtuoso se aco-

moda depurado à muchas dolencias, para que no servia cõmixto: dentro de las Pharmacopeas Galenicas se hallan algunos extractos, que por tales son vtiles, y se aplican regularmente, y esta comun, y cierta doctrina deducida de Hypocrates, es como suposicion para responder à la objeccion de el señor Doctor. Es, pues, la respuesta genuyna, y sensata à su argumento, que aunque estos extractos Espagyricos se administren en menstruo, no por esso se buelven à impurar, ni se quedan sin virtud, como en sus matrices, porque no se implican en los mẽstruos como se involucraban en sus matrices, con estas como nativas hacian estrecha vnion; y maridage, ò vna propria mixtion por la proporciõ, o modificacion de las texturas: el menstruo, en que se administran, carece de esta proporcionada cõfiguraciõ, y por esso no hacẽ los extractos estrecho, y intimo maridage con el, ni sucede propria mixtion, sino impropria, y assi nunca se pueden vnir tan estrechamẽte como en sus matrices, pues el mẽstruo ha de ser siẽpre improporcionado para hacer propria mixtiõ, y assi q̃da la virtud del medicamento desuerte que se puede expedir, y de hecho se expide en el viviente hallãdo en este mas proporciõnada comparte cõ quien vnirse: la razon lo dice, los efectos lo testifican, y la experiencia lo enseña, pues dissolviendose con agua fuerte varios metales solo se satura con el mas proporcionado, pues estando con otro menos proporcionado lo dexa echando plata, con quien hace mas estrecho maridage, por ser mayor la proporcion en la configuracion, y textura: sucede esto mismo en los medicamentos todos, que se administran en menstruo: sirva de exemplo lo que se experimenta en el febrifugo, que administrado en qualquier menstruo, ya sea agua, ya vino &c. aunque parece se satura por entonces con el menstruo, no obstante hace dentro del cuerpo su maravilloso efecto dexando el estraño menstruo, y con quiẽ solo hacia vna mixtion impropria, y recibiendo en sus porosidades como proprio al Kalico mas proporcionado cuerpo, es à saber, el acido fermental, cuya textura, ò modificacion se proporciona mas con èl, haciendo por essa razon estrecho maridage, y vnion proprissima, como pondera el doctissimo Etmulero, y expertissimo Boyle en el Tratado de Specificorum remediorum concordia, y esso es ser medicamentos especificos,

como

como notan los Authores referidos.

Los medicamentos pues Espagyricos no se administran en menstruos de tal proporcion, que puedan implicarse haciendo propria mixtion, si solo se administran en menstruos, con quienes no hacen tan estrecho maridage: y assi se engaña el señor Doctor en pensar que los extractos pierden su virtud, y se incarceran, como en matriz en el menstruo, pues esto es contra razon, y experiencia, y lo contrario se deduce de doctrina de las mas fundadas de Hypocrates en lo de veteri medicina, donde trae, estas palabras: *quoniam nulli alij permixtum calidum desinit esse calidum, quam frigido: sic rursus non permutatur alio frigidum, quam calido*: de la qual doctrina se infiere que à la manera que, en voz de Hypocrates, no dexa el calido de ser calido con qualquier cosa que se mezcle, si solo con lo frigido; desta misma suerte los medicamentos Espagyricos no pierden su virtud con qualquier menstruo; si solo con vno, es à saber el acido con su proprio alKalico, no con qualquiera, y el alKalico con su proprio acido, y à la manera que se remite el calido con solo lo frigido, de esta suerte solo se remite la virtud del acido con su alKalico, donde se incarcera, pues ē este solo se obscurece, y antes dexa Hypocrates insinuado esto mismo: *verum tamen inter ipsa mutuo vim habens*: ha de aver reciproca proporcion entre el acido, y el alKalico, y solo de esta suerte se involucran haciendo mixtion propria, de que carecen los medicamentos Espagiricos cō los mēstruos, ē q̄ se propinā, alias fuerāinutiles: todo esto es claro de entender à quien està exercitado en las doctrinas modernas, y si el señor Doctor huviera logrado algunas noticias Espagyricas, no propusiera tan debil dificultad, y tan obtuso argumento, que aseguro no necesitaba de respuesta por facil: bien se le puede decir al señor Doctor lo que Georgio Ensio in sua Apologia fol. mihi 221. responde à su Antagonista en semejante objeccion: *Quod obijcis* (Doctor) *obtusum adeò telum, est, vt illi arcendo nobis clypeo nullo opus sit, idemque etiam antea retudimus*. Señor Doctor no es cosa indigna de vn Medico el decir que los medicamentos vàn mejor como los criò la naturaleza, que depurados por el arte? No vè el señor Doctor, que con esta proposicion no solo se opone à los medicamentos mas depurados, y excelentes, sino à los comunes menos depurados,

 que

que tienē en sus Boticas? Y que estas fueran superfluas, si solo se administraran simples, como la naturaleza los criò: no conoce el señor Doctor, que en nuestros comunes alimētos es precisa la preparaciō, y depuraciō, y q̄ si se comierā, como philosopha, del modo q́ los criò la naturaleza, fueran nocivos, y impuros, y obscenos? Pues como dice contra razon, y experiencia que se administran mejor las medicinas en sus proprias matrices, ò como la naturaleza las criò: que bien venia lo de Sinapio: *edant gallinas cum plumis &c.* que por la decencia omito. Demos ya fin à las contradicciones del señor Doctor, que han sido como exemplo, pues se omitē otras muchas, que se tocaràn en otra ocasion, si el señor Doctor ofreciere motivo, y concluygase este pūto con las palabras que dixo Enio à Parisiano fol. mihi 261: *Perfecto pugnant quæ tu hic commentatus es.*

CAPITVLO V.

EN QVE SE HACE CARGO al Ilustrador del inaudito modo, que dice, de causarse las tercianas, y de la multiplicidad de focos de podrecimiento, que admite en ellas.

ADvirtiò San Ambrosio, como refiere el Padre Bartoli, lo cierto que es el amor proprio en los escritos: alegran, y deleytan à los Padres los mas feos hijos, y del mismo modo à los Escriptores los mas falsos, y indecentes periodos: *vnumquemque fallunt sua scripta, & Authorem prætereunt, atque vt filij etiam deforme delectant parentes: sic etiam Scriptores indecores quoque sermones palpant.* Và el señor Doctor explicando con tal particularidad el modo de causarse las tercianas, como no se ha oydo en lo antiguo, ni moderno; y quando creì solicitaria afianzar su parecer por nuevo, con grandes fundamentos, no trae alguno, ni lo puede hallar en Galeno, à quien dice ilustra; pues este Varon en nada le patrocina en su estraño dictamē; gran resolucion es proponer vna sentencia inaudita à la censura del teatro del mundo, y no afianzarla con razon alguna: *gratis dicta omnia* se le decia en el mismo caso à Emilio: dice, pues, el señor Doctor, que la causa de la terciana es la colera, y que esta se comunica del estomago à las venas, y que aquel es primer foco, y en èl solo està la causa antecedente remota, la qual introducida en las venas busca su semejante, es à saber la cole-

ra què està en ellas, y la fermẽta, y esta fermẽtada es la causa antecedente proxima de la terciana, y que la porcion q̃ se comunicò al ambito del cuerpo para causar el rigor se resolviò con el: que bien biene, oydo tan estraño modo, lo que el doctissimo Schrodero dice à este assumpto in epistola dedicatoria: *misereret quoties causam morbi, speciemque ridiculè audio enarratam*: del mismo modo intenta philosophar el señor Doctor en las demas calenturas intermitentes, y siendo tã particular rumbo no ofrece prueba alguna: con razon pues se le dice lo que al fol. 415. le decia à Emilio su Apologista: *Verba solum das dum nos rationes exposcimus*: parecele el modo q̃ propone de causarse las tercianas digno de ãteponerse à todas sẽtẽcias solo por su autoridad, y dice, que hasta oy no se ha explicado con claridad: decia Aristoteles lib. 1. Elench. cap. 1. *Inflata esse quæ pinguia videntur*: es tan facil de refutar esta inaudita opinion, como que en toda doctrina es dissono à razon, como se ha dicho, que el simil fermenta al simil: repite esto el señor Doctor en muchas partes, y obliga a la misma repeticion en esta impugnacion: *Sæpè hoc dicendum est, quia tu eamdem cantilenam usque occinis*: decia à este intento el Apologista citado yo quisiera preguntar al señor Doctor, quien fermenta la sangre en las cotidianas tercianas, &c. ò como se podrà fermentar aquella, aviendo dicho que ha de ser por simil que se comunica de primera region, ò si la sangre no se fermenta, como sucede esto estando mezclada con el humor, que se fermenta, y porque à los humores naturales, que admite el señor Doctor à demàs de la sangre, les llama causa antecedente proxima de calenturas, siendo la massa (hablo en voz del señor Doctor) solamente passo, en que obra el fermento estraño, que se comunica? O diga el señor Doctor, que otro fermento estraño puede hallarse, que el acido variamẽte modificado, ya nitroso, ya sulphulreo, ya salino, &c. y diga tambien en que parte de sus obras le favorece Galeno en su sentencia de la causa antecedente proxima, que es multiplicar entes sin necesidad, ò en que parte le patrocina afirmando, que la colera fermenta la colera, la flema à la flema &c. pues creo que ni en Galeno, à quien dice ilustra, ni en otro Principe alguno, ni en Author antiguo, ni moderno ha de hallar el menor sufragio en tan inaudito parecer, y à demàs de esto no nos ofrece ra-

razon alguna para tan esquisito sentir, por lo qual no tiene riesgo el que no me dilate en su impugnacion, y mas quando de lo arriba dicho queda convencido eficazmente lo contrario, y es notorio que nadie ha dado assenso al estraño pensar del señor Doctor.

Ya dexè advertido en mi Scrutinio con doctrina del doctissimo Heredia, y de Villa Corta, que el modo de denominar las tercianas, quotidianas &c. afirmando son tales, porque dependan de colera, o flema &c. como el señor Doctor dice es muy impropio, è improbable, y por la experiencia queda convencido el señor Doctor en este pūto, pues esta enseña que qualquier humor puede ser causa de qualquier circuito, no ay cosa mas comun que transmutarse las calenturas, ya las tercianas en quartanas, ya en quotidianas, de que se sigue que siendo los humores vnos mismos pueden causar distintos periodos, y es argumento cōcluyente contra el señor Doct, el que à posteriori se hace, es à saber que con vn mismo febrifugo se curàn quotidianas, tercianas, y quartanas: luego la causa de ellas, o el vicio es vno mismo: esto se corrobora con la cierta doctrina moderna de que el acido vicioso ya tartareo, ya aqueo es la causa comū de las intermitentes: assi lo testifican las continuas curaciones felices, y promptas con la correccion de este acido, y por esta razon puede cōpetir à las intermitentes calē-turas vn mismo febrifugo; pero darlo vno mismo (aunque inutilmente) en todas las intermitentes, como hace el señor Doctor, ò es quedar convencido, y precisado à admitir dicho vicio acido, ò es administrar empiricamente vn mismo febrifugo en todas ocasiones.

Sobre este hypotesi del vicio acido philosophan todos los modernos, y es ceguedad notable, ò no averlos visto, negar tan cierta sentencia: leanse IunKen, Doleo, Bonet, Sidenjàn, Francisco Lebeo Silvio, Mangeto, Colè, y en especial, como adverti en mi Scrutinio, el doctissimo Etmulero in Collegio Pharmacentico in Schroderum, donde da por notoria esta sentencia, la qual manifestò el primero en España el doctissimo, y eruditissimo Doctor Don Iuan de Cabriada Medico de Camara, dignissimo de su Magestad, que Dios guarde, con tal claridad, y fundamento, que tengo por impossible el adelantarlos, y el repetirlos por superfluo, y contra este Varon de

los

los primeros dela facultad Medica en la Europa, pronuncia la audacia del señor Doctor palabras indecentes, y dicterios repetidos, ya diciendo que la difinicion que trae de Galeno, no es suya, ya dando à entender que su Antagonista le impugnò eficazmente, y dice el señor Doctor hace lo mismo en vn libro, que tiene escrito en lengua Latina: à lo primero de la definicion de la calentura se responde facilmēte con decir que basta sea deducida de las obras de Galeno, ya el libro sea espurio, ya sea de Erasistrato, pues ni lo vno, ni lo otro es contra tan docto Varon, pues su animo, como se conoce evidētemēte, no fue traer dicha definiciō para prueba; pues consta de todo su escrito, que siempre con libertad loable philosophica antepone la racon à lo falible de la authoridad; si, solo para dar ā entender no era nueva la definicion, pues aun en lo antiguo tuvo valimiento, y para este fin lo mismo es que sea de Erasistrato, que de Galeno, o que el libro sea espurio, pues en la fecundidad, y erudicion de este Author no hacia falta esta authoridad, ni otra alguna siendo tan solidos sus fundamentos, que aunque la futileza de su Antagonista sollicitò obscurecerlos, el vigor de la respuesta los acrisolò desvaneciendo los contrarios argumētos: y si el señor Doctor huviera leydo dicha respuesta, era precisso mudara de dictamen, y no se propasara à violar vn ingenio tan erudito, y conocido.

A lo segundo que dice el señor Doctor que en vn libro que tiene de imprimir de lengua latina le dice contra su opinion de acidos algunas cosas, le respondo: que no tendràn mucha deficultad en resolverse, quando es constante que no estando excitado en el conocimiento de los acidos, y sus modificaciones, naceràn las dificultades de las cortas noticias en las doctrinas modernas, pues esto mismo se infiere del escrito que es oy el objecto de mi residencia: desde aora le ofrezco tomarsela tambien del libro de lengua latina, y responderle à las objecciones que dice ha de poner à la admirable carta philosophica del Doctor D. Iuan de Cabriada, quien como prudente, y docto ha tomado el consejo de Cassiodoro despreciando lo que el señor Doctor dice en su escrito: *qui cogitavit fœlicissimā surditatem, vt quem vincere intelligendo non poterat, melius non advertendo superaret*: lib. 2. dist. 40. Es fantastica idea de algunos atreverse à lo mas alto, por dar

dar à entender al vulgo pue-
den hacer competencia : y si
esta accion la dirigiera la ra-
zon , lo manifestaràn los fun-
damentos , ò en los escritos la
erudicion ; pero quando es go
vernada de vna ciega passion
esplicada en dicterios indecen
tes se sigue cierta la ruyna , y
la mas cuerda respuesta es el
desprecio : que le puede ade-
lantar al señor Doctor para los
que conocen el averse atrevi-
do à bulnerar la ciencia de tan
gran Varon ? Y que puede
atrasar a este Varon del gran
concepto merecido de su ha-
bilidad el que el señor Doctor
no lo alabe ? Quando desfru-
ta la aficion de todos los hom
bres doctos , y desapassiona-
dos, y quando su puesto , dà à
entender sus altos meritos : ya
no tendràn quexa los demàs,
que el señor Doctor vitupera
Medicos , pues en esta accion
han conocido es costumbre,
mas que razon : en el punto
de las sangrias en las tercianas
se explica mas el señor Doctor,
y no le dexa su passion cono-
cer la sentencia cierta del Do-
ctor D. Iuan de Cabriada, pues
intenta tambien bulnerarle ;
en tocandose este punto, se ma
nifestarà la sinrazon del señor
Doctor, y se corroborarà que
es su passion quien escribe , y
por aora concluygo diciendo
le al señor Doctor lo que à
Emilio su Antagonista : *Quæ
memoras haud melius à te probata
sunt, quàm reliqua tua dogmata hoc
libello confirmasti* :

Passemos con brevedad à
examinar el punto de focos,
que tambien trata el señor Do
ctor con la particularidad que
acostumbra, pues imagina, co
mo consta de su escrito , que
ay tres focos de podrecimien-
to en qualquiera calentura in-
termitente, vno en primera re
gion, otro en la segunda, otro
en el ambito del cuerpo ; se-
ñor Doctor , para que es esta
multiplicidad de focos inaudi
ta ? Oponiendose aun à la mis-
ma doctrina de Galeno, y que-
riendo traer con violencia es-
te Author à su opinion , pues
como consta del art. 2. num.
3. dice el señor Doctor, que la
opinion de Galeno es , que
quando la colera causa tercia-
na intermitente se podrece en
el ambito del cuerpo , y no dà
otro foco Galeno , aunque el
señor Doctor quiere despues
con inaudita violencia que ad
mita otros , y dice no se han
de entender como suenan las
sentencias de Galeno , si quie-
re que se entiendan, como no
suenen, ò como quiere : señor
Doctor no se canse en dar in-
teligencias à las palabras de
Galeno, porque esse ciego res-
pecto, à demas de causar las si-
niestras interpretaciones , que

se experimentan, es ocasion de risa para los verdaderos Philosophos, que solo tratan de indagar la verdad, y no aprecian falible authoridad alguna, y es cosa dura, que en vn tratado Medico-Physico, qual es el del señor Doct. no se manifieste prueba alguna de razon, quando esta sola es la que dà probabilidad intrinseca à las cosas, y la authoridad de Iuan, ò Pedro, &c. no basta para seguir opinion: como, pues, se viene el señor Doctor con sola extrinseca probabilidad, como confiessa en algunas partes cōtra doctrinas fundadas en eficaces razones, y incontrastables experimentos sin traer prueba de razon? No conoce que con sola la extrinseca probabilidad no se puede seguir opinion? No advierte, que mirandose en rigor, ni aun es extrinseca probabilidad, quando no se proponen las razones en que fundaron los Authores? No vè, que esse es vn modo de escribir solo de memoria, quando no se passa el entendimiento al examen de las razones, que otros han dado, y que es indigno de vn Philosopho, que se constituye tal, por indagador de las cosas naturales? Y que en vna era tan feliz se reirà qualquiera verdadero Philosopho de esse modo de escribir? No considera, q̄ el adelantamiento grande, q̄ oy se experimenta en las ciencias naturales ha dependido de sacudir el servil yugo de la ciega obediencia à los antiguos, y que estos como primeros dixeron solo lo que en aquella era alcanzaron, y como hombres estuvieron sugetos à error, quedandose en los rudimentos, para que apenas fue capaz lo breve de su vida, comparada al dilatado campo de la ciencia? Y que solo se deben atender como primeros, y no como señores, como diò à entender Seneca en la Epistola 33: *Qui ante nos noverunt ista, non Domini nostri, sed Duces fuerunt*? No se pague, pues, el señor Doctor de lo que piensa, ni de assenso servil à los dictamenes de otros, y mire, que lo que imagina no es lo que sucede en la naturaleza, sino lo que el trabajo, y los experimentos manifiestan en ella: assi lo diò à entender Baconio quando dixo: *Non fingendum, aut excogitandum, sed inveniendum quid natura faciat*: poco importàra que el señor Doctor procediera, como lo hace, contra algunas doctrinas de Galeno, si la razon le ayudara, ò las experiencias le favorecieran; pero traer inauditas sentencias sin fundarse, es intolerable, y aunque estas se convencen cō el desprecio, no obstante tocarè

carè algo de focos por averlo ofrecido.

Han llamado foco à vna parte determinada, donde se recoge el humor, que causa las calenturas, que dicen putridas, y en las intermitētes se và comunicando por partes este humor à las venas, para causar las accessiones mas tarde, ò mas presto segun la facilidad, ò dificultad de fundirse dicho humor, y segun la eficacia del fermento: de esta causa nace el que repitā todos los dias, ò à tercer dia, ò quarto &c. à vna misma hora, ò à diferētes por lo qual buelve à quedar falsificada la sentencia del señor Doctor, que es bulgar de que las calenturas, que repiten à tercer dia son de colera, y las que repiten todos los dias son de flema, y se opone cō claridad à lo que dexa dicho llegādose à los moderno, quando explica el modo de causarse las calenturas intermitentes, pues admite que por la brevedad, ò dilacion, con que se funde, ò liquida el fermento, repiten mas breve, ò mas tarde las accessiones, y en este sētir debierā las calēturas de colera repetir todos los dias, y las de flema mas tarde, pues esta es mas dificultosa de fundir que la colera; no diga, pues, el señor Doctor, que las calenturas de colera repiten al tercer dia, y las de flema todos los dias, &c quādo èl mismo dexa dicho lo contrario, es a saber, que repiten segun se funde, ò se liquida el fermento; no se govierne por los dias, en que repite la accessiō, para afirmar ques es de colera, ò no es de colera, y mas quando se ven transmutar cada dia, y se admira pervertido su orden: goviernese el señor Doctor para el conocimiēto de qualesquiera calenturas por los symptomas, en que vienen caracterizados los humores, y todo esto podia averlo visto en Authores Galenistas; pero volvamos al intento: siendo pues parte determinada el foco, y señalando en las ardientes calenturas las venas proximas al corazon por foco (aunque sin razon, y no aviendo conocido el cierto invento de la circulacion) y en las intermitentes el ambito del cuerpo; como es comun opinion de los Galenistas; el señor Doctor cō Fernelio defiende que es la primera region, y añade, que ay segundo foco en la segunda region en las intermitentes, y tercero en el ambito del cuerpo, y para esta exquisita opinion no ha hallado Fernelio, que le ayude: permitido por aora el primer foco, sobra el segundo, y es incompatible con la circulacion

cion cierta de la sangre, pues si en el movimiento continuo de esta consiste la vida, como se ha detener el fermento en la sangre? y mas quando ha dicho arriba, como notè en las contradiciones *fermentanse, ò detienense*: como, pues, se pueden detener, y circular incessantemente? Y quando se cõcediera esso (que es falsissimo) debiera señalar venas, que fueran el foco, como lo hacen los de essa opinion en las calenturas ardientes, asignando las venas proximas al corazon: debe, pues, el señor Doctor señalar venas determinadas, que sean foco en las intermitentes, y despues debe decir en que conoce sean essas venas el foco, y no otras? Y siquiere q̃ todas las venas, y arterias seã foco de podrecimiento, y que todas participan del fermento extraño, esso es adlibitum: y à demas de esto lo mismo sucede en otra qualquier calentura, pues como admite con Galeno es passion del genero venoso, y de esto se infiere que todas las calenturas tienen foco, lo qual es absurdo: està clara la ilacion, porque todas son passion del genero venoso, y en todas se perturba el movimiento natural; y circular de la sangre, ya porque se le comunique el fermento extraño segun toda su corporatura, ò ya porque se comuniquen corpusculos acidos, que fermenten la sangre, como se ha dicho de las calenturas diarias, assi de constipacion, como de otras causas, y en las hecticas la mejor opinion comun en lo moderno, y aun en lo Galenico mas probable se halla causa extraña conservante en las venas: luego en todas las calenturas debia admitir foco en venas el señor Doctor segun su modo de opinar inaudito, lo qual es absurdo.

Por lo que toca al foco de primera region, aunque se ha permitido q̃ muchas veces se halla en ella la causa antecedente; no obstante es improbable, y contra experiencia admitirlo siempre, pues, es argumento incontrastable el que hacen el doctissimo IunKen, y Doleo, es à saver que se experimentan tercianas de vlceras, de las quales no hace mencion el señor Doctor, es facil de entender esto supuesta la circulacion de la sangre, que admite, y à demàs de esta objeccion concluyente puede ver las muchas, que hace Pedro Miguel à Fernelio.

Tercer foco imagina el señor Doctor al ambito del cuerpo, pero no lo prueba, y es falso afirmar que ay tal foco, y poco probable el que sea preciso que es el humor se arroje

al ambito del cuerpo para causar horror, rigor, ni refrigeracion, pues todo esto se salva solo con la lancinacion de los acidos rigidos en qualesquiera partes nerviosas, y musculosas del estomago, ò conque de este se eleven atomos rigidos, que lancinen los nervios, ò los musculos, lo qual en lo Galenico es evidente en las concussiones epilepticas, que admiten de aura venenata, ò incognita, sin que sea preciso que se comunique el humor con su corporatura, y aun es impertinente el que vayan aquellos al ambito, pues solo con molestarlo musculoso, mēbranoso y nervioso del estomago consienten las demàs partes: esto se experimenta, quando despues de beber agua fria se causan rigores, horrores, &c. y es de admirar que tan cruel frio, como suele hallarse en las tercianas lo cause la colera, como se finge, pues aunque esta, ò sus atomos puedan causar concusion, no siendo rigidos; antes opuestos à estos no pueden causar frio: ni vale decir que este suceda por privativo, pues siendo entidad positiva, es ridiculo no asignarle causa positiva: pues señor Doctor si estando el humor ēel estomago, sin que se comunique segun su corporatura al ambito del cuerpo, se causan refrigeracion, horror, y rigor, paraque es esse ambito; ò rodeo? no ve que todo esso es confusion, y multiplicar entidades sin necesidad? Y querer proponer en essa multiplicidad de focos vna nueva idea y modo, en que no se halla cosa alguna de vtilidad, ni de probabilidad? Oyga lo que en caso semejante dixo Georgio Ensio à Emilio Parisiano, fol. mihi 425. *ordo, quem naturæ affingis è tuo cerebro, seu nova Minerva prosilijt: nos in eo nihil elegans, aut decorum cernimus, & licet Galeni sententiam non admittamus, tua tamen multo magis erronea videtur.* Exornase la doctrina dicha con la authoridad de algunos modernos: sea el primero el doctissimo IunKen, quien en su practica dà por asentado que los atomos rigidos lancinādo las partes nerviosas, son causa del rigor, horror &c. y es improbable, que para este fin se comunique el humor segun toda su coporatura à las partes sencientes; por este rumbo philosophan muchos modernos, como se puede ver en Mangeto, Bonet, y en fin infinitos, que por no dilatarme, omito: aunque se conceda que estas particulas, ò atomos rigidos passan al ābito del cuerpo, no prueba con esso su intento el señor Doctor, pues esta no es ràzon bastante para de-

denominar foco à dicho ābito, pues en su doctrina es preciso que el humor segun toda su corporatura estè enla parte que llaman foco, como se prueba en las calenturas intermitentes perniciosas por decubito à parte principe, en las quales, para que se constituya foco la parte principe, dicen que no basta que se comuniquen vapores, que la destemplen; sino se requiere que estè alli el humor segun toda su corporatura: entre otros Authores pone Riberio por señal, que suele hallarse en las tercianas al delirio, *& quandoque delirium*, y la experiencia lo enseña, y siendo este por consententimiento, ò de vapores, no hace la terciana perniciosa por decubito, pues para este se requiere que se reciba enla cabeza, ò otra parte principe el humor segun toda su corporatura luego aunq̃ se diga q́ se comunican al ambito del cuerpo athomos rigidos, q́ bastan para la concussion fria, como se ha demonstrado, no se inferia de ello que el ambito de el cuerpo fuese foco en las tercianas, y aunque se le cōcediera à el señor Doctor, que el humor segun toda su corporatura se communicase al ambito del cuerpo (lo qual es falsissimo) todavia no se probaba que aquel fuera foco, pues la materia del foco persevera todo el tiempo dela accesion, como es constante, y assi philosopha el señor Doctor en el foco, q̃ admite en venas diciendo dura tanto la accesion, quanto dura en resolverse este humor, que està en las venas: el humor, que fuera al ambito del cuerpo, dice el señor Doctor, que se resolveria en el mismo rigor: luego no durara todo el tiempo de la accesion, y por el consiguiente indignamente se llamara foco el ambito del cuerpo: corroborasemas, pues admite el señor Doctor que este humor movido al ambito del cuerpo se va moviendo de parte ē parte: luego nūca se podia hallar determinada en que parasse, como en foco, sino se debia decir, que vn instāte era vna parte foco, y otro instante otras, lo qual es absurdo, de que se siguiera, que lo mismo se debia philosophar en todas las turgentias.

De todo lo arriba dicho se infieren dos cosas concluyentes contra el señor Doctor: la primera que solo ay vn foco, y aūque en la determinaciō del sitio ha avido diferencia entre antiguos, y modernos, no obstante en querer multiplicar tantos focos, sin vtilidad; ni fundamento, es el señor Doctor vnico: la diferencia que ha avido en señalar el foco ha sido

sido que algunos con Galeno han querido estè en el ambito del cuerpo ; otros con Fernelio en la primera region, y no le faltan patronos à la segũda: entre los modernos, los mas que con razõ admiten el suco nerveo cõstituyẽ ẽsu vicio el fermẽto febril, como Colè, y otros muchos: otros modernos le colocan en la primera regiõ, y alli consideran el fermento acido, assi el doctissimo Etmullero, Francisco de Leboe, Silvio, y otros muchos. Lo segundo que se infiere es que la doctrina del doctissimo Pedro Miguel, es à saber que qualquier parte del cuerpo puede ser foco de podrecimiento, es la mas probable, y contra el señor Doctor, y la establece cõ los fundamentos, que acostũbra: esta sentencia es la mas conforme à la doctrina moderna, de la qual consta q̃ ay tercianas de vlceras, como notarõ Doleo, y IunKen, y es inegable, supuesta la circulacion de la sangre, y de la misma suerte consta que puede estar el foco en otras partes del cuerpo. Mas me huviera detenido en este punto, que fue el que ofrecì en mi Scrutinio, si el señor Doctor no me huviera ofrecido en su escrito otros de mas vtilidad que tocar, y à los que se han visto, y a los que restan; y si el señor Doctor en la concurrencia publicà diere nuevos motivos, lo tocarè con mas extension: y passemos al capitulo vltimo, que es el mas essencial para la vtilidad del comun.

CAPITVTO VI.

EN QVE SE HACE EL VLTIMO cargo al Ilustrador en la curacion de las tercianas, y especialmente en el abuso de las sangrias.

DA à entender el señor Doctor, que ha sido la piedra del escandalo este punto, y con la audacia, que acostumbra dice en èl à su Antagonista mil oprobrios, y se passa à violar cõ voces ignominiosas à sus Socios, lo qual se ha despreciado atendiendo à lo principal: con menos razon se le dixo à otro Apologista *dàs sine mente sonos, dàs cassa, & inania verba*: lo mas que ay que celebrar en el señor Doct. es que despues de tan indecentes voces contra los que dicen que la causa de la terciana no indica sangria, no trae fundamento alguno para su sãgrienta y nociva opinion, à q̃ le han seguido muchas fatalidades: yo creì que hubiera salido el señor Doct. de su error de sangrar à todos los tercianarios,

narios, despues que para inquirir la verdad deste assumpto logrè en sitio publico de esta Ciudad hablarle delante de dos Medicos doctos, que conocieron lo eficaz de mis fundamentos, y à el mismo paso los pocos, ò ningunos que el señor Doct. manifestò en defensa de su practica, y viendo q̃ todavia persiste en ella mas cõ pasiõ q̃cõ razõ alguna, pues como cõsta de su escrito nolapropone, si, solo dà à entender que algunos han seguido la misma practica, me serà preciso repetir algunos fundamentos, que persuadan al señor Doctor, y à los de su opinion, y juntamente darè à entender que ni extrinseco patrocinio tiene la sẽtencia del señor Doctor de sangrar por la causa material de las tercianas confessãdo està esta en primera regiõ, y que esta es verdad incontrable, que no le dexa conocer su passion ciega: à este intento parece que dixo Galeno en el lib. 8. de Compos. medic. secundum locos, estas palabras: *Passiones hominum volũtates præoccupantes non solum surdos, sed & cæcos reddunt, ita vt videre nequeant, quæ alijs perspicua apparent*. Vamos, pues, con orden residenciando la curacion, que el señor Doctor escribe de tercianas.

Es su opinion, como consta del num. 29. art. 3 *Que siempre antes de la sangria se debe executar medicamento leniente, y despues por el vicio de las venas sangria*: tiene dos partes esta conclusion: la primera, que se ha de empezar purgãdo siempre: la segunda, que se ha de sangrar despues. Era escusado demonstrar la falsedad de esta conclusion para con los Medicos doctos, pero serà preciso decir algo, para que los tribiales salgan de su error, y para que los que no son de esta professión conozcan la verdad: la primera parte pues de la vniversal proposicion del señor Doct. es à saber, que se debe empezar con leniente siempre, està falsificada por dos razones: la primera, porque el vicio acido del fermento de la terciana no siempre supone humores cacoquimos en la primera region, que son el indicante del medicamento leniente, pues basta que se exalte el suco pancreatico, lo qual acontece muchas veces, sin q̃ se añadã humores cacoquimos pues se puede hacer acidissimo, ò exaltarse por privativo, es à saber por defecto del suco bilioso, con quien concurre à perficionar la primera cocciõ, y de quien se contempera, como ya toquè en mi Scrutinio con doctrina de Hypocrates, quien dio à entender con claridad

ridad esto mismo en el lib. 2. de Morbis proponiendo la curacion de la terciana, donde advierte, que puede suceder no ayga necesidad de leniente algunas veces, y en este caso, que desde luego se propine el febrifugo, que es el que corrige el vicio acido. *Si verò* (dice Hypocrates) *pharmaco non opus habere tibi videatur, radicum quinque folij tritarum acetabuli mensuram ex aqua bebendum dato.* Es el Medico artifice sensual, y no constando muchas veces indicio alguno de estar la primera region con abundancia de sucos no es necessario administre medicamento leniente.

Nota el doctissimo Pedro Miguel en lo de foco putredinis hablando contra la opinió de Fernelio que muchas veces caen en tercianas hombres de vida tan reglada, y tan estricta dieta, y tan sin indicios de sucos en la primera region, que fuera temeridad decir que enferman de semejante causa: corroboran esta verdad infinitas experiencias, y muchas, de que pueden testificar los primeros Heroes de esta Ciudad, y en ella misma, y en los lugares circunvecinos hallarà el señor Doctor millones de testigos, que han sanado solo con el beneficio del febrifugo, sin aver sido necessario muchas veces darles leniente,

Lo segundo, que tiene contra si la conclusion del señor Doctor es, que se experimentan tercianas de visceras, en las quales no tiene lugar el medicamento leniente: hablan de estas Doleo, IunKen, y otros muchos, como se ha dicho, conque queda falsificada la vniversal proposicion del señor Doctor con razones, y experiencias: añadese à esto todo lo que proponen los que niegan el foco en la primera region, y aun admitiendolo, y que estè indicado el leniente, no siempre se ha de empezar por este, pues puede complicarse alguna vez, como sucede, vna gran plenitud de sangre, y prevalecer esta indicacion por el miedo de mas grave acidente, qual es vna intercepcion de venas, ò coagulaciõ por la plenitud, y ẽ tal caso se debe executar primero la sangria, pues prevalece su indicante: conque queda falsificada la primera parte de la conclusion, que es la vniversal empezar purgando à todos, y parece este metodo de arancel, y se dà motivo à muchos vulgares, para que tengan el atrevimiento de exercer la medicina contra razon, y conciencia; pues en sabiendo el arancèl, es à saber, purgar, sangrar vsque ad animi deliquium, dar aguas frescas, y vn cordial à

todo,

todo, sea, ò no del caso, curàn todos, aunque no sean Professores, y siendo esto notorio, passa el atrevimiento de estos (aunque en valde, porque siẽpre triũpha la verdad) à querer disfamar, y aun perseguir à los q́ exercitan cõ metodo, y fundamentos la facultad medica; tanta es la ceguedad de su passion, y la cortedad de sus noticias: assi lo repite à este intento el doctissimo Petrusi fol. mihi 71: *Tanta est visi ignorantiæ, vt in rebus etiam manifestissimis præcipiti, ac temerario ausu nõ solum veritatem ipsam oppugnare, sed & homines pro ea stantes streme persequi non vereatur.*

Es la segunda parte de la conclusion del señor Doctor que se aya de sangrar en las tercianas, para lo qual le parece basta el vicio de sangre: dice tambien, que no disputa en este escrito qual sea el indicante de sangria, siendo assi, que era lo principal que se avia disputar: pues señor Doctor, si ha sido esta la piedra del escandalo, y motivo de las discordias, como dexa de tocar este punto? Si, da à entender, que han echado voz los compañeros de su Antagonista, ò alguno de ellos (que soy yo) en el Pueblo, que es la causa material de la terciana no indica sãgria, y que los que siempre la exercen por ella, como el señor Doctor proceden con daño conocido de la Republica, como para quitar estas voces, aviendo salido el señor Doct. à la defensa, dice que no toca aora qual es el indicante de sangria? Si en su escrito divaga por varios caminos, ya con qualidades ocultas, ya con otros puntos, que no son del conjuro, como omite lo principal? Que bien viene lo que Ensio dixo à su Antagonista fol. mihi 328: *Multa enim hic consuisti, quæ parum admodum ad rem præsentem spectant, adversarium autem nullo modo premunt.* No fuera mejor, que omitiendo tan copioso indice, y tan grandes margenes huviera tocado el señor Doctor el principal punto, y el que fue el motivo de escribir? Desconfio de que el señor Doctor pueda probar la opinion de que el vicio de sangre, ò el pecado en qualidad indique sangria, y bien se conoce la dificultad de probar con razones su opinion, quando el señor Doctor en su mayor ardor no las ofrece, y mas siẽdo Medico cõ experiencia de letras en concurrencia, como ha manifestado por las esquinas con el fin de vender su libro.

Pero aunque ha descansado en su opinion, y ha hecho descansar à otros bien contentadizos, que se dexan llevar

mas de ſu paſsion ſangrienta , que de razon alguna , no obſtante avrà conocido , q̃ no es para expueſto à la cenſura comun ſu dictamen en eſte felice tiempo , en que ſin atender à reſpectos humanos, por el daño que eſtos ocaſionan , ſolo ſe trata de inquirir la verdad, deſpreciando falibles authoridades, y ficticias razones : à eſte intento repite el docto Petruſi en el fol. mihi 67. eſtas palabras : *Ea eſt natura hominum, vt ſi cauſas rerum veras in natura non animadvertant, ficlitias hinc inde cumulent, quibus aliquomodo cũ ipſi, tum alij acquieſcere poſsit.*

Se ha admitido ciegamẽte que la ſangria es indicada no ſolo del pecado en quantidad, ſino en qualidad,&c. pero como el aſſenſo , que ſe ha dado ha ſido ſervil , ſe han ido en eſto pecudum more, ſin fundamento alguno , ni en Galeno ſe halla razon eficaz,que pruebe tal coſa: el pecado de quãtidad es vnicamente el indicante de ſangria , como que eſtos ſon opueſtos immediatos , y q̃ *vni vnum eſt contrarium*: hizo evidente eſta ſentencia el eruditiſſimo Doct. D. Iuan de Cabriada dignisſimo Medico de Camara, en ſu Carta Philoſophica peregrina , y aunque el ſeñor Doct. dice que eſte docto varon ſangra en las tercianas, infiriendolo de que en ſu Carta Philoſophica ha dicho que no es ſu animo negar en el todo las ſangrias en las tercianas, no obſtante es ſu dictamen expreſſamente contra el ſeñor Doct. y quedarà convẽcido ſolo cõ leer ſin paſion ſu Carta , y la reſpueſta que deſpues diò à ſu Antagoniſta: en las quales partes hallarà que ſolo la plenitud es indicante de ſangria , y en eſte ſupueſto dice tã grave Author , y de la miſma ſuerte decimos todos que ſi en la terciana acontece concurrir plenitud ſe ha de ſãgrar por eſta, y como algunas veces ſucede eſta concurrencia , con razon dice eſte docto Varon que algunas veces ſe pueden ſangrar los tercianarios: pero que tiene que ver eſto con decir, que la cauſa material de la terciana por el vicio in quali indica ſangria ? Ni que tiene que dudar el que ſe deba entender aſsi como ſe ha explicado, lo que dice el Doctor Don Iuan de Cabriada, quando no dexa la menor duda al que no fuere malevolo en la explicacion de ſu dictamen, afirmando, y probando eficazmente en ſu carta que ſolo la plenitud es indicante de ſangria ? Muchas coſas ſe han recebido con ſervil aſſenſo à los mayores, que llegadas à examinar no ſolo han ſido dudoſas, ſino falſiſsimas , aſsi lo repite en ſu Prodomo Apologe-

logetico el docto Petrusi fol. mihi 66. *Quæ prius extra controversiam posita verissima sunt habita, nunc dubia in ancipiti constituta, & sæpe falsissima iudicantur.*

Sucede esto à la opinion del señor D. quiẽ no debe culpar, que no se de assenso à los antiguos, pues dà à entender en el art. 1. y en el vltimo de su escrito, que no es esse su animo, sino estar à lo mas conforme à razon, y experiencia, y esto es lo que en mi sentir se debe apreciar en los escritos de cosas naturales anteponiendolo à las falibles authoridades, que se deben despreciar en vn todo, quando no vienen fundadas en razones, y experimentos: y pues el señor Doctor dà à entender esto mismo (aunque no se verifica en su escrito; pues no trae prueba alguna de razõ) le dirè lo que à Emilio Parisiano dixo Ensio en caso semejante, fol. mihi 30: *laudo animi tui generosam indolem, quod ne maximorum quidem virorum nudis authoritatibus standum putes, nervi enim sunt sapientiæ nihil cuipiam temere credere.* Sea pues el norte la razon para probar cõtra la fantastica sentencia de los tribiales que el pecado en qualidad de la sãgre no es indicante de sangria: lo primro, porque si en el vulgar modo de hablar, el higado, y la sangre estàn calientes, que hacen con quitar quantidad de sangre, si persevera la misma intension del calor en la que queda, y el higado? Pues lo intenso en la menor parte se salva, conque serà preciso quitarla toda para corregir el vicio: lo segundo, porque si la sangre està en su debida quantidad, y mensura, y la vicia algun suco estraño, quien puede pensar, que la medicina es quitar la sangre, pues siendo esta tan necessaria, como otra de las partes del cuerpo para la conservacion de la vida, es nociva practica quitarla, porque tenga algun detrimento de otra causa, como lo fuera el quitarle à vno la cabeza, porque esta padeciera algun vicio: quanto mas racional es quitar el suco estraño, si està confuso con la sangre atemperandolo, y precipitandolo para que assi separado pueda expurgarse? Creo, que lo que ha hecho seguir tan gran error ha sido la falta de noticias de medicamentos proprios absorventes, precipitantes, coagulantes, dissolventes, &c. cuyo vso es el mas necessario en la facultad Medica: leasse el doctissimo Etmulero en el Tratado de Vsu, & Abvso præcipitantium, y en otras partes, y veanse los muchos modernos que han escrito de aquellos.

Lo tercero porque el sangrar,

grar solo por la qualidad tiene el daño cierto, y el provecho dudoso: es claro, pues es daño conocido quitar sangre de la que necesita el viviente, ò estando en su debida mensura, y dudoso el provecho, pues el que fingen que es refrescar &c muchas veces no sucede, pues extrayendo sangre, conque se contempera el fermento extraño, se exalta este desenfrenado, y se sigue mayor calor: esto quiso decir Avicena, quãdo en lo de febre causon. pronunciò estas palabras hablãdo de la sangria: *& fortasse inflammabit eos*: por acaso inflammarà, ò encenderà mas: *& fortasse iuvabit*: con que acaso sucederà alguna vez al parecer el provecho, pues si el provecho es tan acaso, ò peraccidens, como los mismos sangrientos dicen, y el daño es per se, pues lo primero, y preciso es sacar quantidad de sangre con daño conocido del viviente, pues quando no ay pletora le quitã la que ha menester, quien executa vn remedio per se dañoso, por decir que peraccidens puede ser provechoso? Corroborase mas, pues comparandose con el daño el aparente provecho es ninguno este, siendo aquel cierto, pues en el que se imagina provecho casual ay el inconveniente de debilitarse precisamente la naturaleza minorandole el tesoro preciosissimo de la vida, cõ cuyo defecto experimentarà cierta ruyna: conque aunque al parecer sea menos la dolencia, como en la realidad es mas la debilidad, porque es preciso se euacue mas de sangre vtil, que de humor nocivo, aliàs este no estuviera supedirado de la sangre, y en tal caso fuera supernatante, es siempre mayor el inconveniene de dexar la naturaleza debil quitandole la quantidad de sangre debida à su conservacion: son los rudimentos del metodo de curar bien, atender primero à la conservacion de las fuerzas, que à la curacion de las enfermedades: *Prius est servare naturam, &c. oculus dexter ad vires, sinister ad morbum*: como, pues, con ceguedad se executa remedio immediatamente nocivo, y solo vtil aparentemẽte, quando aunque fuera tã immediato, y verdadero el provecho de socorrer la enfermedad, como el daño cierto de debilitar la naturaleza, se debia omitir el remedio, el qual solo se debe executar, quando es mayor el provecho que el daño, como sucede quando se executa la sangria en plenitud de sangre, en el qual caso per se, y immediatate se sigue la vtilidad evaquando

do la sangre que sobra, y la debilidad contrayda es menor que el provecho grande, que se logra. Y en sentencia del señor Doctor que trae al fin del art. 1. no solo el pecado de qualidad caliente, sino el de fria, seca, ò humeda, indica sangria, pues dice, *que el pecado de qualidad, sea el que se fuere, hierva, ò no hierva, pide sãgria*: luego en su sentencia no puede ser la sangria por el refrigerio, q̃ es vno delos fines, q̃ se asignan, y en la destẽplãza material fria nosolo no serà vtil per accidẽs, sinodañosissimoperse.

Si responde el señor Doctor que evacuando mucha sangre se evacua tambien algũ humor nocivo, ya esto queda impugnado, y probado que es mayor el detrimento debiendo ser siempre mas la quantidad de sãgre, q̃ se evaqua vtil q̃ la quãtidad delhumornocivo: pues señor Doct. q̃ practica es evacuar mucha quantidad de la sangre que necesita el viviẽte (pues se supone no excede la quantidad) por quitar vna corta porcion de humor? (corta dixe, porque se supone commixta, y por esso supeditada dela sangre) solo puede ser esta practica soñada: *quia ita somnium præceperat*. Experiencias podia tener el señor Doctor de esta verdad aviendo visto que en enfermos, à quienes asistia, y vno de ellos estando en los vmbrales de la muerte, se ha experimentado restituirlos sin sangrias, pues aviendo propuesto el señor Doctor q̃ se sangrase vno por tener vna terciana perniciosa por decubito à boca de estomago, y aviendo dicho que solo executandole la sangria podia aver alguna esperanza de su alibio, del qual siempre desconfiò; fui yo llamado en esta extrema necessidad, y viendo el enfermo tan afligido, y debil, y que su enfermedad no pedia sangria, aunque al señor Doct. le avia parecido que convenia por el pecado in quali, hice suspenderla, porque me pareciò que peligraria el paciente con ella, y adverti que avisassẽ al señor Doctor para oir los fundamentos de su dictamen, y negandose à la concurrẽcia, como siempre lo ha hecho, asisti al doliente, lo librè del estremo peligro en que se hallaba sin sangrarlo, y se manifestò al Pueblo sano, quando el señor Doctor andaba publicando que estaba muerto. Cõ la opinion del señorDoctor de sangrar por el pecado en qualidad commixta, ya sea fria, ya sea caliente, ya seca, ya humeda, no ay enfermo libre de sangria: *ò brevis formula*: pues el hydropico se debe sangrar segun su opinion, no por lo se-

parado, ſino por lo commixto, y aſsi lo he ſabido cierto, pues à ũ hydropico ẽtre otros hizo ſangrar muchas veces, no eſtàn libres los obſtruydos, ni los hicterios, porque tienen à demàs de lo ſeparado algo commixto, y ſe ha experimentado en vn hicterio ſin calentura, y debiliſsimo, que llegò à mi eſte año buſcando auxilio, y à eſte le avia ſangrado dos veces el ſeñor Doctor dexandolo con aumento en ſu enfermedad: ſocorrile con metodo opueſto ſanandole (Deo favente) perfectamente.

Señor Doctor à todos los de pecado en qualidad ſe ha de ſangrar! Què methodo es eſte, no ay otro remedio en la medicina? *O brebis formula* (repito, y repetirè mil veces) *quæ merito bilipenditur*, Decia el docto Vallês. Ha ampliado el ſeñor Doctor el *ſaluberrimum eſt &c.* pues eſte ſe reſtringe à las calenturas (aunque en eſas no ſe debe ſeguir, como comunmente lo entienden, ſi ſolo con relacion à la plenitud) y la opinion ſuya ſe extiende ù deſtemplanzas frias, calientes, &c. deponga pues tan nociva opinion, que quiſiera fuera eſte el vnico punto de mi eſcrito, para tratarle con la extenſion, que pedia; pero ſolicitarè en el acto publico corroborarlo, para deſengaño del ſeñor Doctor, quien podrà conſultar los muchos modernos, que he citado para lograr noticia de medicamentos, que corrijan el vicio de qualidad commixta ſin efuſion de ſangre, pues creo que el mantenerſe en dictamẽ tan ſangriento naceſolamente de no aver logrado noticicia de medicinas, que ſin diſpendio de fuerzas ſean mas vtiles.

Que mayor ſeñal de lo debil de la ſentencia del ſeñor Doctor, que no proponer razon alguna, para probarla, y para que conſte eſta verdad propõdrè la que imagina prueba del art. 7. num. 11. aunque no lo es: dice, pues, el ſeñor Doctor: *Eſto ſe prueba con brevedad en la forma ſiguiente, el indicante de ſangria es vicio de humor* (noteſe eſta propoſicion) *que peca en quantidad, qualidad, ò movimiẽto; en la probable ſentencia que lleva Bravo, &c. en las tercianas aſsi exquiſitas, como nothas, paſſadas tres acceſsiones, ò aviendo orinas grueſſas, y encendidas ay vicio de ſangre, maſſa ſanguinaria* (que maſſa es eſta!) *que ſiempre peca en qualidad, y algunas veces en quãtidad haciendo vna pletora ſecundũ quid, y otras en movimiento, como ſucede en las pernicioſas: luego en la terciana por razon de ſu cauſa material antecedente proxima ay indicante de ſangria: aviendo indicante de ſangria; y quitados los impedimentos*

mentos se debe exercer: *luego,&c.* Hasta aqui el señor Doctor quien confiado en esta que le parece prueba prosigue assi: *Y por aora baste esta razon paraq̃ se sepa que la ay para executar sangria en tercianas*: señor Doctor quando creì que reservaba Vmd. para este punto, que es el principal que se controvierte, toda la fuerza de su razon, como no manifiesta alguna, y solo trae por prueba la cõclusion? Es à saber que siempre que ay pecado de quantidad, qualidad, &c. ay indicante de sangria: como se dexa por probar esa mayor, y la dà por asẽtada, siendo la que se niega, y de que se desea ver prueba? Es acaso el tenerla por cierta, como dà à entender, porque la dice Brabo? No se acuerda el señor Doctor de lo que dexò dicho en el principio de su escrito, y en el fin, es à saber, q̃ se ha de anteponer la razon, y la experiencia à la authoridad? Pues como dà por asentada vna proposicion (que se tiene por falsa) porque lo dixo Brabo, ni porque lo ayan dicho otros, quãdo tiene contrasi la razon, y la experiencia: haga memoria de lo q̃ dexò dicho, es à saber, q̃ con probabilidad extrinseca no se puede seguir opinion, y de lo q̃ supuse q̃ en las cosas naturales, ò su indagaciõ se ha de preferir la razon, y la experiencia, y que no me hace fuerza, ni à Philosopho alguno le harà el que digan que Pedro, ò Iuan lo dice, pues es indigno de quien inquiere la verdad solicitarla por tan falibles caminos: assi lo intima el doctissimo Maynan en su Physica in prologo: *& verò* (dice este Author) *vbi res ex vi rationis naturalis agitur non est sanè quod sis admodum solicitus de conquirendo humanæ simplicis authoritatis multum ambiguo, & parum firmo præsidio*: el sufragio de Authores es bueno para exornar, pero no para probar: son razones, y experiencias las que prueban, y de estas carece quiẽ se cõtẽta cõ citar à otros no se afianzà la conclusion cõ la memoria, sino con el discurso: và diciendo el señor Doctor en todo su escrito este dice, el otro dice, y el señor Doctor que dice? Como se dexa por probar la mayor proposicion, que sabe le avian de negar? Lo cierto es, que no tiene fundamento alguno tan nociva opinion, prueba bastante es el que no lo proponga, y lo que admira en este punto es que acabe diciendo: *Y por aora baste esta razon, para que se sepa la ay, para executar sangria en las tercianas*: señor Doctor essa no es razon, que es sinrazon proponer, y no probar: quien no admira la facilidad, con que se satisface,

ce, y queda contento sin hacer reflexion de q̃ la pone por mayor cierta es la que siempre se le ha negado, y nunca ha podido probar: yo creì que el señor Doctor trayria pruebas en los numeros siguientes de este articulo, pues dice al margen del num. 11. citado: *primera prueba de la conclusion*: ya emos visto que ni vnica es: pues señor Doctor donde està la segunda? No vè, que son correlativos primero, y segundo? Pues como dice primera sin traer segunda? Y se contradice, pues propuesta la primera prueba, que le parece de razō, concluye assi: *y por aora baste esta razon*: luego no es primera: señor Doctor se dexan estas pruebas para el libro de lengua latina? No ay romance con que poderlas explicar; ò quiere el señor Doctor que solo porque lo dice se le crea, no trayendo razon alguna que lo pruebe; no vè el señor Doctor que queda convicto, y queda aplaudida la sentencia opuesta, quando vista en juycio contradictorio no ha hallado que decir contra ella, ni que alegaren favor de la suya? Gran residencia, y severa merecia en este punto, pero passemos à otro mas importante, y en que la merece mayor.

Y para que se vea que la opinion del señor Doctor de sangrar en las tercianas es improbable, y que en su modo de philosophar nunca tiene lugar la sangria, le he de conceder el supuesto falso de que se debe executar por el pecado en qualidad, y con todo esso ha de quedar evidentemente convencido: ha dicho que la causa antecedente, à quien llama remota, està en la primera region: luego para quitar las tercianas no es necessario sangria: es manifiesto, pues, aplicarla para los humores de primera region, es delirio en voz de Santa Cruz en su Tratado Aureo de impedimentis: *Nam si talem materiam per vena sectionem evaquare tentares, manifestum esset deliramentum, & prius mortem ægri videres, quàm exitum talium humorum per venas*: y si el señor Doctor responde que la sangria se executa por lo que se comunicò à venas, para causar la accession es dissona, y inaudita respuesta, pues, lo que se comunicò à venas, se resuelve, ò expele en la misma accessiō, como el señor Doctor admite: luego aunque le concedieramos, que por el pecado in qualitate se debia sangrar, no obstante no tenia lugar la sangria en este caso, pues aviendose de executar esta passada la accession, como el señor Doctor dice en el art. 7. num. 34. entonces ya se ha resuelto, ò precipitado

el fermento.

Corroborase lo dicho, porque si fuera de la accesion queda en la sangre alguna destemplanza, ò ha de ser material, ò immaterial; material no puede ser, pues confiessa el señor Doctor en el art. 9. numero 32. y en otras muchas partes, que no queda en las venas, pues se resolviò toda en la accesion, aliàs no se acabara esta, como el señor Doctor afirma en el num. citado: luego por destemplanza material no se puede sangrar en las tercianas, pues esta no queda en las venas acabada la accesion: si dice que es immaterial en esse caso es contra toda razon, y sin exemplar imaginar que conviene sangria, pues no estaban seguras las Benditas Animas del Purgatorio, de que el señor Doctor las sangrasse. Corroborase mas lo dicho cō las palabras del señor Doct. del art, 3. num. 24. que son estas: *Y tanto duran las accessiones, quanto dura el fermento, ò cinericio de podrecimiento* (todo es vno) *en esta primera region, ò primera parte mandante*: sirvan las palabras del señor Doctor de proposicion mayor: aora la menor: para que falte el fermento en la primera region no es necessaria la sangria, como es evidente, y lo confiesla el señor Doctor art. 7. num. 34. luego para que falten las accessiones, ò tercianas no es menester sangria: explicase mas con este discurso: *per te* no repite terciana, hasta que de la parte mandante, ò primera region se introduzga nueva porcion de humor, que la cause (como consta del lugar citado, y del art. 7. num. 9.) *sed per te* para que de la parte mandante no se introduzga otra porcion no es necessaria la sangria (como consta del art. 7. num. 34 y de otras partes) luego para q̃ no repita terciana, no es menester sangria.

Corroborase mas, pues en el art. 3. num. 21. dice el señor Doctor, que la primera region es la parte mandante en las tercianas, y las otras, es à saber, venas, y ambito del cuerpo, son recipientes: y en el articul. 3, num. 24. dice, que duran las tercianas, quanto dura el fermento que està en la primera region: aora el discurso: toda terciana *per te* se quita quitado el vicio de la parte mandante, que es la primera region: *per te* todo vicio de primera region se quita sin sangria: luego toda terciana se quita sin sangria.

Corroborase mas: *per te* ninguna calentura intermitente se conserva sin el vicio de la parte mandante; *sed per te* la terciana es calentura intermitente;

tente: luego ninguna terciana se conserva sin el vicio de la parte mandante: *tum sic, per te* la parte mandante conservativa, y multiplicativa de las accessiones es la primera region, & *per te* para quitar el vicio de esta no es menester sangria: luego para curar la terciana, no es necessaria sangria.

Confirmase mas: *Pues el señor Doctor en el art. 7. num. 9. dice, que cada accession es vna particular terminacion de la materia morbifica, hasta que de la parte mandante se introduzga otra porcion*, y en el art. 9. num. 32. dice asi: *En cada accession, ò periodo se dà vna particular terminacion de la naturaleza, en la qual accession expele la naturaleza la causa morbifica de la tal accession actual* (raro repetir) *y queda depurada la massa sanguinaria del humor, ò suco, que es causa de la accession, porque de otra suerte no pudiera terminarse, ni quedar libre el enfermo de calentura.* Pues señor Doctor si cada accession es vna terminacion particular perfecta, y queda la massa depurada, como Vmd. dice, hasta que de la primera region se buelve à comunicar otra porcion, y si esta no se comunicara, no repitiera terciana, como el señor Doctor confiessa, y tambien dice que esto que se ha de comunicar, no se quita con sangria, como afirma que se debe sangrar en las tercianas siendo esto improbable en su modo de philosophar en ellas, pues afirma que la causa conservativa, y multiplicativa de las accessiones, y la parte mandante es el estomago, ò primera region? Y que quitada la causa de esta, no pueden perseverar las tercianas: y del mismo modo si no se quita; ò se corrige el fermẽto de primera region, durarã, como el señor Doctor admite? A què, pues, viene esta sãgria, aunque le demos de varato al señor Doctor, que la indica el pecado in quali?

Corroborase esto con vna paridad, es à saber, en las calenturas intermitentes de vlceras pues para quitar aquellas solo es preciso curar las vlceras, que son la causa antecedẽte material, y no es necessario llegar à venas, pues luego dexa de concluirse el fermento de la vlcera à la sangre, cessan las accessiones, porque el que avia comunicado se resolviò, ò precipitò en la misma accession: luego de la misma suerte quitada la causa conservativa de primera region sequitan las [illegible]iones, y en esto conviene [el] señor Doctor en el art. 3. num. 15. para lo de primera region no es menester sangria: ergo, &c. si el señor Doctor responde, que las sangrias se administran por la causa conjun-

ta que està en venas, se oponē à toda razon, pues aquella se resolviò en la accession, y se opone à lo que ha dicho arriba, es à saber, q̄ acabada la accession, queda la massa depurada de lo que se comunicò para la accession; pero demosle de varato al señor Doct. que no se expeliò la causa conjunta, sino que se precipitò; en este caso tambien es superflua la sangria, pues no es otra cosa precipitarse que apartarse del consorcio de la sangre, con quien estaba confusa, y commixta: explicase mas esto: de la misma suerte que en la declinacion vniversal de las calenturas es preciso ayga ò resolucion, ò cocimiento en la causa morbifica assi en la terminacion particular de qualquiera accession se resuelve perfectamēte, ò se cuece el fermento de aquella accession, esto es se aparta lo vtil de lo inutil, que eso es cocimiento en sentir del doctissimo Etmulero, y los mas: luego si para esta terminacion particular fue preciso que el fermento se resolviera, ò se cociera apartandose lo vtil de lo inutil, se precipitò por consiguiente lo inutil, y quedò lo vtil mezclado, y contemperado, y de esta suerte no puede dañar: *Cum verò commixta sunt, neque cōspicua sunt, neque lædunt.*

Mas varato he de dar al señor Doct. pues cōcediēdole q̄ quedase algo de la causa conjunta commixto (que es falso, y assi lo dice el señor Doctor) y que esto indicase sangria (que tambien es falso) todavia no prueba sea necessaria esta para la curacion de las tercianas, pues la curacion de estas consiste en quitar la causa de su repeticion; esta, como ha dicho el señor Doctor, y queda notado, no es la que queda commixta con la sangre, sino la que està en primera region, para la qual confiessa no es menester sangria: luego aunque le concedieramos que quedaba humor commixto, como este solo no podia ser causa de terciana, no era necessaria la sangria para que se quitaran las tercianas; si, basta que de la primera region no se comunicasse fermento, pues en voz del señor Doctor faltando la parte mandante faltan las tercianas, quede, ò no quede humor en venas.

Declarase mas esta razon: el que estè indicada sangria, y el que se executàra por lo que està commixto con la sangre, no quita la causa de la repeticiō de las tercianas, pues esta solo esta en la primera regiō: luego dado q̄ se indicàra, y se executàra, no era para quitar las ter-

tercianas, pues estas se conservarian, como ha confessado el señor Doctor, todo el tiempo que perseveràra en primera region su causa conservativa, y multiplicativa; y al contrario, como lo de primera region del todo se quite, confiessa el señor Doctor se quitaràn las tercianas, por quitarse la parte mandãte, aunque no se quite lo que queda en venas, y lo mismo se le dice dela otra causa, que finge con el nombre de antecedente proxima, siendo como se ha dicho, paso: à demàs que si esta causa proxima, dice que son los humores naturales, q̃ estã en venas fermẽtados por el q̃ viene de primera regiõ, quitãdo el q̃ puede venir de primera region, lo qual se hace sin sangria, se quita la repeticion de las tercianas: Dmas si el animo del señor Doctor es quitar esta causa antecedente proxima, que por simildiceimprobablemẽte se fermenta, es imposible, pues supuesto que admite el impertinente quaternario numero de humores, aunque evaque algunos, han de quedar similes, pues han de quedar quatro siempre, como antes avia, y la menor quantidad no quita la similitud: luego se ha de hallar esta siempre dispuesta à que su simil (como el señor Doctor dice) la encuentre: que remedia, pues, el señor Doctor con la sangria? Nada: y todo lo remediara sin ella en las tercianas, dõde no se cõplica plenitud, solo con evaquar la primera region, ò corregir el fermento extraño de ella, pues perseverando este, duraràn las tercianas, y faltando, faltaràn, como confiessa el señor Doctor.

Parecele que tiene patrocinio su opinion en los mas Galenistas, pero se engaña, y los considero quexosos à todos de ver que para sangrar en las tercianas no trae el señor Doctor prueba alguna; antes, como se ha visto, se infiere lo contrario del modo, con que philosopha en ellas, como se ha manifestado. Señor Doctor es verdad que ha avido muchos, que por el pecado in qua lis han sangrado en las tercianas; pero fuera de este pecado no hã cometido otro mayor, qual es el delque comete el señor Doctor, pues dà la causa conservativa, y multiplicativa de las tercianas en la primera region, y con todo eso sangra: este es el particular pecado de el señor Doctor en este punto, pues los q̃ hã seguido su modo de philosophar, no han sangrado en tercianas, ni el señor Doctor ofrece prueba para executarlo, que siendo esta lo principal, lo demàs como accesorio,

torio, se perdonarà.

Fue Fernelio, como el señor Doctor dice, el que rompiò la valla colocando el foco de las tercianas en la primera region, pero và consiguiente en su modo de discurrir, pues aunque tal vez por alguna circunstancia, ò por algun symptoma sangre, no obstante dice que nũca se ha de sangrar por la causa material conservativa de las tercianas, pues esta siempre dice està en primera region, con que en su opinion nunca la terciana por terciana indica sangria, ni en ella se puede sangrar si casualmente no se complica indicante, que pida sangria. Sigue el señor Doctor en este escrito à Fernelio en señalar foco en primera regiõ, pero luego se extravia intẽtãdo cõponer cosas impossibles, pues quiere cõ la opiniõ de estar la causa cõservatiua ẽ primera regiõ sãgrar, como los que llevan la opinion de que està en segunda: no emprenda el señor Doctor empeños no solo arduos, pero impossibles: advierta, que los Galenistas, que sangran en las tercianas, consideran la causa conservativa de ellas en segunda region, aliàs tuvieran por superfluo, y nocivo el sangrar: no me lo crea à mi, sino atienda à vn Galenista, que vale por mil, es à saber, el doctissimo Pedro Miguel de Heredia, el qual en la questiõn de foco putredinis fol. mihi 131. impugnando la opinion de Fernelio dice assi: *relatam opinionem falsitatis convincit febrium intermittentium medela: docuit quippe Galenus in omni putrida febre venam secandam esse* (aora à mi intento) *foret verò perniciosum auxilium, si in prima regione omnium intermittentium causa habitaret*: y este mismo varon docto propone otro inconveniente grande en el modo de philosophar del señor Doctor, es à saber, como nota este mismo parrafo, *quod sectà venà certum periculum sit trahendi excrementa primæ regionis ad vasa secundæ, & nullum auxilium à missione sanguinis sperare liceat, cum materiam non minuat, & eam intrò trahat, vires que enervet.* Escribe este Author contra Eustachio estas palabras, y parece habla con el señor Doct. y le dice es su opinion torpissima (es voz propria suya esto mismo dexò insinuado Galeno en el texto comun del 4 de sanitate tuenda por estas palabras: *Quippe incisa vena bonum sanguinem emittit, malum verò qui in primis maximè venis existit, in votum attrahit corpus*: pues señor Doctor que opinion es esta? Que practica, que ni en los Galenistas halla asylo? Ni se muestra razon en su abono, si, muchos inconvenientes perjudi-

judiciales, è indignos de vn Medico con experiencias de letras en concurrencia. Señor Doctor que experiencias, y q concurrencia son estas, que se manifiestan incomposibles? Reforme su dictamen, y no se pague tanto de lo que piensa: advierta que es cruel enemigo el amor proprio, pues ciega, para no conocer lo evidente: No se pague el señor Doctor de vagas noticias, ni de todo lo q ha oydo; ni imagine que la Philosophia, y Medicina moderna se puede conseguir con las cortas noticias del iris febrilis de Pompeyo saco de quien ha mendigado el señor Doctor algunas leves noticias dandoles assenso servil à las q ha querido. Discurra con libertad philosophica, que es el modo vnico de aprovecharse, para no abortar tã monstruosas opiniones, y contradicciones; no demuestre su passion contra las doctrinas modernas sin averlas penetrado, ni diga que no ha visto milagros en la practica con ellas, pues serà facil en la concurrencia publica demonstrarle muchos, que no se pueden lograr con la tribial medicina; y se podian hacer libros de observaciones favorables, y no ignora el señor Doctor algunas que ya he referido, y dentro de su Vniversidad se han logrado con medicina moderna algunos casos, que no pudieron lograr el señor Doctor, y algunos de sus Socios, y llamando por apelacion à esta docta Tertulia; siendo los dolientes vnos Cavalleros Colegiales de dicha Vniversidad, fueron restituydos à perfecta salud como es notorio: considere el señor Doct. que sin gran motivo no avian de dexar lo antiguo todos los que se criaron en ello, y que no està quieta la conciencia con aver descansado con la leccion de aquellos, y saberlos de memoria, y que ay obligaciõ de examinar sus razones, y de aprender lo moderno para el mejor logro de la salud publica, y si al señor Doctor, ò al Socio que elogia su escrito, se le ofrece dificultad contra aquello, propongala, se satisfarà plenissimamente, pero no lo vituperen sin saberlo, como vno, y otro executan, respondan à esta breve residencia, y añadan tropas auxiliares, que ofrezco responder con gran brevedad por el bien comun, es mi vnico fin, para el qual no desistirè de escribir continuamente porque triunfe la verdad, y se adelante la Facultad Medica. Haga memoria el señor Doctor del consejo que le di con Sidonio en la introduccion de este, si bolviere a escrebir; *vrbanitas in figuris, virtus in argu-*

argumentis, no provoq como lo ha hecho en esta accion con tanto dicterio, è improperio, que saber executar eso es no saber, y mas quando su Antagonista no solo no le provocò, pero ni escribiò contra el, ni dice palabra alguna indecente: no le parezca al señor Doctor que porque aora se desprecia su provocacion hade ser siempre lo mismo, pues provocando con nuevos motivos no podrà la pluma siempre contenerse: no gaste el tiempo en decir en su escrito, que ha dado el grado de Bachiller à su Antagonista, pues esto es en su contra, pues por mas antiguo debia estar mas adenlantado en las doctrinas: no se pase à violar à sus compañeros, y mas quando sabe cierto que no por esso descaeceràn de su credito, en q̃ los ha puesto su trabajo, y conferencias en esta vtil Tertulia, y los felices sucessos que continuamente logrã, y no ha podido la passion del señor Doctor, ni la de otros poco escrupulosos obscurecerlos: es excelencia de la verdad acrisolarse mas quando se intẽta obscurecer: no pierda lo precioso del tiempo en cosas de poca importancia, aprovechelo el señor Doctor en la indagacion delas cosas naturales y comprehension de ellas solicitando siempre noticias en que exercitar lo racional, vsãdo de esto en todo lo que viere, y no quedandose con solo averlo visto, sino añadir perfeccion à la mente dando gracias al Criador del mundo, y pidiendole luz para buscar, y conseguir lo que nuestra cortedad no alcanza: no este ocioso lo racional, como aconseja el gran Padre San Augustin homil. 3. *non debes vti oculis vt pecus, tantum vt videas, quæ addas ventri, non mente: vt ere vt homo, intende cælum, & intende facta, & quære factorem: aspice quæ vides, & quære quem non vides: crede in eum, quem non vides propter ista, quæ vides. Nolite fieri &c.*

Omnia sub correctione S. R. E.

****
****
****
****
****
****
****

De Pont. lib. 3. Elog. 9.

Avthor laudat opus; mas si la obra es propria, alabarla su Author es vanidad; si agena, el celebrarla es prudencia. Pareceme diria mejor, si dixesse, no que el Author aplauda la obra, si, que la obra sea el aplauso del Author, manifestando su nombre, y dandole à conocer. Antigua es la fabula, que en las obras de Philon Hebreo se descubriò, y que en el tiempo, que este Author escrebia, era celebradissima de los Eruditos, comunicada de vnos à otros su noticia por medio de los escritos, dice la Fabula, que en vno como Congresso, ò Academia de Doctos, despues de ponderada la hermosura de las obras, se dificultò, si faltaba alguna perfeccion à esta maquina del Vniverso, y ser de todas las criaturas, que le componen, obras ad extra de Dios, y proprias de su Omnipotencia, vno de los del Congresso dixo, que en tanta perfeccion solo faltaba vn hombre, destinado solo à los Elogios, que se merecen estas obras: *Esse quidem perfecta, & plena vbique omnia, vnum tamen se requirere laudatorem, qui in rebus omnibus, vel quod minimum videtur, non tam laudet, quam enarret.* Oìdo esto, dixeron los del Congresso no avia necesidad de Panegyrista estraño, quando la misma obra es su mas crecida alabanza: *Ipsa veritas sit pro laude cumulatissima.* Hasta aqui Philon. Aora aviendo visto mi corta habilidad, y insuficiencia la perfeccion deste segundo parto dese fecundissimo talēto, me parece no necesita su Author de aplausos agenos, quando en su elegancia, goza como suyo los mas crecidos elogios, y da à conocer el sutilissimo genio de su Author, ya dificultādo, ya concluyendo, ya resolviendo, y en fin componiēdo, y concordando los mas (à el parecer) discordes puntos de la Medicina, con cuyo seguro puedo decir lo que de igual talento dixo Ausonio: *Quis ita afecter singula, vt imples omnia: quid enim aliud es, quam ex omni bonarum artium ingenio collecta perfectio?* Y siento confirmaràn esto muchos elogios, que seràn muy oportunos, para desempeñar el aplauso, que se debe proporcionado à ingenio tan preeminente: *Nam cum singuli vincamur rei magnitudine, opus est laudatoribus multis; vt numerus impleat onus debiti.*

lib. de plant. Noe.

ad Sim.

Gabriel Delgado.


UNIVERSITARIA